# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

**Nº 29.344**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

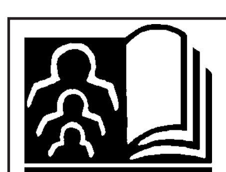
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903


## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ADERIR**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.647.025. Por Asamblea General Ordinaria del 28-7-1998 se resolvió modificar el Artículo Tercero de los estatutos sociales, a saber: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, actividades médicas referidas en general a la salud de los seres vivientes, y en especial, por medio de la representación, Mandato, gerenciación e intermediación de terceros, para las prestaciones médicas asistenciales, igualmente podrá realizar las siguientes actividades: a) La gerenciación y administración de servicios médico asistenciales, en todos los rubros relacionados con la atención de la salud. b) Organización, administración y explotación de redes prestacionales que tengan a su cargo el otorgamiento de servicios médico asistenciales. c) Instalación, organización, administración y explotación de consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y todo otro establecimiento o entidad dedicados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. d) Organización, administración y explotación de sistemas de cobertura de medicina prepaga; el asesoramiento técnico y profesional a todo tipo de instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la financiación, la explotación o el otorgamiento de servicios de salud. f) Organización, administración, explotación y otorgamiento de servicios administrativos de auditoría, estadísticos y/o informáticos para la asistencia médica odontológica, bioquímica, farmacéutica y rubros afines a todo tipo de entidad destinada a la financiación, explotación o el otorgamiento de estas prestaciones. g) Instalación, organización, administración y explotación de servicios de atención geriátrica y/o psiquiátrica y de transporte de pacientes. h) Elaboración y ejecución de programas de investigación relacionados con la atención de la salud, en todos sus rubros. i) organización y ejecución de actividades de capacitación técnica y profesional en materias relacionadas con la atención de la salud, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios y congresos de carácter nacional e internacional, dejándose constancia que a los fines del cumplimiento de su objeto a través de estas actividades, en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran, la sociedad actuará a través de profesionales habilitados en la materia respectiva. j) La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, distribución, importación y exportación de bienes que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontológica y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de establecimientos sanatoriales u hospitalarios, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros en general para el arte de curar. k) La adquisición, registración, explotación y/o venta de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos vinculados con el arte de curar.

Presidente - Oscar Giménez Batista
Nº 41.241

**ADMINISTRADORA OPEN DOOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 419, del 28/12/99 esc. Macaya. Denominación: ADMINISTRADORA OPEN DOOR S.A. 1) Socios: Roberto Enrique Céspedes, arg., nac. 5/10/52, DNI. 10.136.770, empresario, casado, dom. Av. Libertador 2234 2º Cap., Marcelo Luis María Céspedes, arg., nac. 8/12/55, arquitecto, divorciado, dom. Lasalle 1020, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y/o privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes de terceros y administración fiduciaria. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas o mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por el profesional con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, leasing, fideicomiso, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Inversora y Financiera: La realización de aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse; el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales para diversos destinos; compra, venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1.- c/u. Suscripción: Roberto E. Céspedes 6000 acciones, Marcelo L. M. Céspedes 6000 acciones, integrando en este acto en efectivo del 25% de las mismas. 5) Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Director Suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente. 6) Sindicatura: Se prescinde. 7) Cierre de Ejercicio: 30/11. 8) Cargos: Presidente: Eduardo Alen, arg., 26/8/45, LE. 4.526.944, contador, cas., Rodríguez Peña 181, 6º Cap., Director Suplente: Guillermo Alen, arg., 15/4/47, LE 7.595.972, contador, cas., Arenales 1281 4º Cap.

Escribano - Luis Fernando Macaya
Nº 41.057

**ADSITE**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 28/1/2000. Reg. 1361. Cap. Fed. Carlos Girola, solt., arg., 7/2/78, empresario, DNI 26.403.933, dom. Tres de Febrero 1401, 3º Cap. Fed.; Lidia Luján Tempone, cas. 1º nup. c/José Luis D'Amato, arg., 6/12/32, empresaria DNI 2.969.573, dom. Av. Sta. Fe 3910, 10º Cap. Fed. y Norberto René Serenelli divor. 1º nup. Ana María Maggioli, arg., 22/1/38, empresario, DNI 4.271.350, dom. Darwin 1154, Cap. Fed. Denominación: ADSITE S.A. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las sgtes. actividades: Diseño, fabricación, colocación y mantenimiento de todo tipo de elemento de publicidad. Diseño, fabricación y distribución de todo tipo de elementos con chapas, carteles, aparatos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. Creación, producción, instalación y comercialización de espacios publicitarios en vía pública y lugares con acceso y circulación de público. Diseño, producción y distribución de todo tipo de impresos. Proyecto y ejecución de elementos visuales, stands, vidrieras, exhibidores y todo tipo de arquitectura publicitaria. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la actividad publicitaria a toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Capital Social: 450.000 $ repres. 4500 acc. ord. nom. no endo. v.n. 100 $ c/u y 1 v. por acc. Clase A 1500 accio. Clase B 1500 accio. y Clase C 1500 acc. Los socios suscriben totalmente en partes iguales e integran el 25%. Dirección y Administración 3 a 9 directores

titulares, por 3 ejercicios. Cada clase de acciones podrá elegir 1/3 de los miembros del Directorio. La Asamblea, en tanto la soc. prescinda de Sindicatura, debe designar 3 o más suplentes por el mismo plazo y de la misma forma (por clase de acciones). Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en su caso. El cargo de Presidente y Vicepresidente tendrá vigencia por el término de 1 ejercicio, rotándose dichos cargos entre los directores designados por las distintas clases de acciones a los efectos de que la presidencia y Vicepresidencia sean ejercidas al menos 1 vez c/u de ellas por directores elegidos por c/clase de acción en el término de duración de la designación como director. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 30/9 de c/año. Presidente: Carlos Alberto Girola (clase A) Vicepresidente: José Luis D'Amato (clase B). Director Titular: Norberto Rene Serenelli (clase C). Directores Suplentes: Ricardo Fernández (clase A). Adalberto Carlos Gaya (clase B). Graciela Lydia Scorciapino (clase C). Sede social: Sinclair 2976, 4º B Cap. Fed. Carlos Alberto Girola, cas., arg. 1/7/54 DNI 11.371.713, empresario dom. Tres de Febrero 1401, 3º Cap. Fed.; José Luis D'Amato, cas., arg., 11/4/34 empresario DNI 4.120.010, dom. Av. Sta. Fe 3910, 10º Cap. Fed.; Ricardo Fernández, cas., arg. 9/1/67 contador púb. nac., DNI 18.122.888 dom. Zamudio 3683 dto. "1" Cap. Fed.; Adalberto Carlos Gaya, cas., arg. 16/2/57, DNI 12.270.671 contador púb., dom. Pedernera 736, L. de Zamora Prov. Bs. As.; y Graciela Lydia Scorciapino, cas., arg., 10/6/63, empresaria DNI 16.494.489, dom. Fitz Roy 3555 Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 41.113

**ARECAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16 del 3/2/2000 escrib. Chiocci, protocolizó la asamb. extraord. unánime del 15/11/99 que resolvió ampliar el objeto soc.: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Constructoras: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, aeropuertos, canales, excavaciones y movimientos de tierra, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, explotación y/o comercialización de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la construcción y la actividad agropecuaria e industrial. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación en general. Industriales: Fabricar, reparar, modificar toda clase de maquinarias destinadas a la construcción y sus repuestos. El proceso de salado, secado, curtido y teñido de cueros y pieles; fabricación, transformación y elaboración de cuero y/o piel. Fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios y agrícolas. Matanza de hacienda en todos sus tipos y aves. Elaboración y procesamiento de todo tipo de productos agrícolas. Explotación de la industria frigorífica y de la alimentación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, ictícolas, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o criadero de animales. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Luis G. Perales
Nº 41.052

**BANCO TRANSANDINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 28/01/2000 se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 33.654.003 representado por igual cantidad de acciones de $ 1 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la asamblea de accionistas".

Abogado - Santiago J. Sturla
Nº 41.075

**BARTER DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 10/2/2000; socios: Oder Vicente Barnes, 6/3/32, DNI 4.816.414, casado, Brandsen 5836, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Demian Gawianski, DNI 20.040.441, 24/8/81, soltero, Arcos 1952, Cap. Fed., argentinos y empresarios; Sede social: Arcos 1952, piso 14, Cap. Fed. Plazo 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: Administración de un sistema comercial de intercambio de todo tipo de bienes y servicios a nivel nacional e internacional para lo cual podrá comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos y servicios, incluyendo bienes registrables, recibir y otorgar financiación. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 10 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Demian Gawianski; Director Suplente: Oder Vicente Barnes.

Angel Moreira
Nº 41.566

**BIOSWISS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/2/00. Socios: Horacio Alvarez, nacido el 26/10/40, LE 5.212.456; y Elsa Beatriz Sarago, nacida el 1º/9/42, LC 4.428.105; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Laprida 1783, PB. "B", Cap. Domicilio: Laprida 1783, PB. "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, publicidad, consignación y transformación de materias primas, productos elaborados, y todo tipo de artículos de perfumería, cosméticos, tinturas capilares, lociones, colorantes, esmaltes, artículos de higiene del cabello y de la piel y todo otro artículo de tocador, belleza y/o perfumería y cosmética en general. b) Importación y Exportación. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Horacio Alvarez, Dir. Sup.: Elsa Beatriz Sarago.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.603

**CORPORACION DISCOGRAFICA LATINOAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/2/2000. 2) S.U.M. Holdings Corp. con domicilio en Suipacha 280 piso 3º dep. "B" inscripta en la I.G.J. con fecha 8/2/2000 bajo el Nº 290 del L 55 T B de estatutos extranjeros y C.D.L. (Corporación Discográfica Latinoamericana) Corp., con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 7º dep. "B" Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 8/2/2000 bajo el Nº 292 L 55 T B de estatutos extranjeros. 3) "CORPORACION DISCOGRAFICA LATINOAMERICANA S.A.". 4) Rodríguez Peña 434 piso 7º dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) mediante la compra, venta, importación, exportación, y fabricación de discos, láser, videocassettes, musicassettes, discos compactos, y accesorios y todo otro elemento de la industria discográfica; b) realizar cualquier tipo de convenio y/o contrato con medios radiales y televisivos; c) Llevar a cabo producciones de espectáculos; d) Comercializar sus productos vía internet. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Santiago Alejandro Uman, Directora Suplente: Estela María Lettieri.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 41.642

**FAT BOY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alcira Mariana Schiavoni, argentina, soltera, nacida el 12/7/1970, comerciante, DNI 21.772.017, domiciliada en la calle Espinosa 2445, 6º piso, departamento 42 de Capital Federal; y José Zaafarani, Argentino, casado, nacido el 10/7/1923, comerciante, DNI 1.738.184, domiciliado en la calle Malabia 2475, 1º piso, departamento A de Capital Federal. 2) Inst. Púb. Esc. 38 del 16/02/2000, Fo. 74, Registro 1680 Cap. Fed. 3) denominación: "FAT BOY S.A.". 4) Sede Social Córdoba 4350, Capital Federal. 5) Objeto: A) Textiles: a) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejido, telas de hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás indumentarias de todo tipo y composición para ser usados como prendas de trabajo, sport o de vestir; b) Compra, venta mayorista o minorista, distribución, presentación, consignación, importación y exportación, financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. B) Franquicias: Suscribir contratos de franquicia ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. C) Servicios: mediante la presentación de servicios de investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando como corresponde la intervención de profesionales con título habilitante. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. E) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social; b) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. F) Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/1 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alcira Mariana Schiavoni. Director Suplente: José Zaafarani.

Autorizado - Guillermo Panelo
Nº 41.071

**FURGOCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. 34 del 16/2/00 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Lino Caldart, soltero, italiano, 21/11/24, jubilado, DNI 93.321.525, CUIL 20-93321525-4, dom. Curupaytí 3160, Cap. y Daniel Lunardelli, casado, italiano, 29/6/37, comerciante, DNI 93.428.307, CUIT 20-93428367-5, dom. José Pedro Varela 4645, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: La fabricación, producción, transformación, de toda clase de carrocerías para vehículos, sobre chasis propios o de terceros, acoplados, trailers, casas rodantes, portaféretros, portacoronas; reparaciones de chapa y pintura. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, franquicias, consignación y comercialización de carrocerías, chasis, vehículos y herramientas para el agro y la ganadería. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/3. Presidente: Lino Caldart y Director Suplente: Daniel Lunardelli. Sede Social: Gualeguaychú 2151, Cap.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 41.660

**FUXU**

SOCIEDAD ANONIMA

I. Elvira Maricel Caballero; nacida 18/8/67; DNI 18.390.783, casada, ama de casa y Alberto Eustoquio Cano, nacido el 8-2-12, L.E. 1.169.669, viudo, veterinario, domiciliados en Laprida 1920, piso 2º B, Cap. Fed.; ambos argentinos. II. 16/2/00 III. FUXU SOCIEDAD ANONIMA. IV. Ciudad de Buenos Aires, Laprida 1920, 2º B. V. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales —propiedad de la sociedad o de terceros—; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, comercialización de cereales y oleaginosas, compra-venta de semillas, fertilizantes y agroquímicos; acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, y la ejecución de otras operaciones, procesos y explotaciones agrícola-ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos de tales explotaciones. Financiera: Aportes o inversiones de capitales y financiaciones a particulares o sociedades; para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Comercial: Importación, exportación, compra y venta, permuta, de bienes muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías, frutos del país y sus derivados, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos en general; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; organización, explotación y administración de hoteles y agencias de turismo; edición, redacción, producción, distribución y publicación de materiales escritos, auditivos y visuales en todas sus formas.- VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Alberto Horacio Cano, argentino, L.E. 5.198.249, casado, nacido el 15 de enero de 1943, veterinario, domiciliado en Laprida 1920, 2º B, Capital Federal. Director Suplente: Alberto Eustoquio Cano; Un ejercicio. IX. Presidente o Vicepresidente. X. 31 de marzo de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 41.599

**GOUDA**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.676.321. Por acta del 18/2/2000, designó presidente a Alejandra Patricia López, DNI 25.864.868, 20/5/77, argen., solt., empre., Av. Jujuy 491, 6º "A", Cap. Fed., y suplente a Mario Horacio Mintz, DNI 5.090.204, 4/6/48, argen., divor., periodista, Pte. Perón 1515, 5º "D", Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario, mudó sede a Uruguay 654, 4º Of. "404", asimismo resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: Productora: Realización y producción integral y explotación comercial de programas de radio, televisión, noticieros, señales satelitales, diarios, revistas, suplementos gráficos, páginas Webs, sitios, filmes de corto o largo metraje, exposiciones y eventos especiales, como así también agencia de publicidad y noticias. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 41.591

**GUEBER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 13 del 18/2/2000. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Carlos Mariano Guevara, ar-

gentino, soltero, 16-11-66, DNI 18.160.842, comerciante, French 3039, 1º 15, Cap. Fed. y Leopoldo Carles Berneker, argentino, soltero, 3-7-65, DNI 17.734.029, consultor de empresas, Martín Irigoyen 731 de Muñiz, Pcia. Bs. As. Domicilio: Montevideo 589, 4º, Capital. Objeto: A) Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, reparación y representación por cualquier título, de máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y programas de computación, destinados a juegos de entretenimiento visual o auditivo, de habilidad o de azar, para uso público o privado. B) Explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones, vigentes, de establecimientos dedicados a juegos de azar, video juegos, salas de bingo, lotería familiar, lotería familiar gigante y demás entretenimientos gratuitos u onerosos. C) Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades, comerciales; explotación mercantil de edificios, destinados a hotelería, hostería hospedaje, alojamiento, restaurante y bar y sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. D) Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasados en general y toda clase de productos y artículo alimenticios. Capital: $ 100.000, representado por 100.000 accs. Nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 28-2. Se designa Presidente a Carlos Mariano Guevara y Director Suplente a Leopoldo Carlos Berneker. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 41.617

**INTELBRAS S.A. INDUSTRIA DE TELECOMUNICACAO ELETRONICA BRASILEIRA**

SOCIEDAD EXTRANJERA

Se avisa que INTELBRAS S.A. INDUSTRIA DE TELECOMUNICACAO ELETRONICA BRASILEIRA (SOC. EXT.), inscrip. en el CNPJ/MF Nº 82.901.000/0001-27, en República Federativa del Brasil y con domicilio en la Ciudad de São José, Brasil. Objeto: Industria de equipos telefónicos, de telecomunicaciones, electrónicos, sus componentes y artículos afines y derivados, importar y exportar, así como participar en otras sociedades, en su carácter de socia, socia parte o accionista. Direct.: entre 2 y 6 titulares, por 1 año. Rep. Leg.: El presidente. Capital: R$ 15.424.638, por decisión de Asamblea del 27-10-99 y Directorio del 28-10-99, fijó Sucursal en la República Argentina, domicilio Belgrano 311, 7º, Cap. Fed. y se designó representante apoderado a Leandro Marques Savedra, C.I. Brasilera: Nº 8031024204, soltero, 21-3-69, brasilero, contador, Paraguay 880, 57º Cap. Fed., dom. const. Belgrano 4133, Cap. Fed., Cap. asignado: R$ 100.000 ($ 56.753,69).

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 41.053

**INTERLINK FIBER NETWORK**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 40 del 17-2-2000. Socios: 1) Juan Gabriel Scigliano, arg., cas., nac. 9-9-1955, DNI: 11.386.032, abogado, dclio. Uruguay 485, p. 2 "E", Cap. Fed. y 2) Mercedes Elvina Elena Pestalardo, arg., nac. 18-8-1956, cas., DNI. 12.719.561, Lic. Adm. Empresas, dclio. Uruguay 485, p. 2 "E", Cap. Fed. Denominación: "INTERLINK FIBER NETWORK S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o los móviles, terrestres, aéreos o marítimos; B) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales) destinadas a los servicios de videotex, teletex, y/o teleinformática en general; C) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación y/o toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. D) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado argentino, o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con y/o toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-12 c/año. Directorio: Presidente: Juan Gabriel Scigliano, Director Suplente: Mercedes Elvina Elena Pestalardo. III) Domicilio social: Se establece en la calle Uruguay 485, Piso 2º, Departamento "E", Capital Federal.

Apoderada - Mónica Cerioli
Nº 41.115

**INTERNATIONAL RESEARCH GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 396 del 18/02/00 pasado por el registro 255 de Cap., se modificó la denominación social, reformándose art. 1ro. del Estatuto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina MEDICION S.A., antes INTERNATIONAL RESEARCH GROUP S.A., ...".

Escribano - Jorge N. Cervio
Nº 41.151

**INTERPACKET DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47 Fº 193, del 21/2/2000, Escribano Cristian Guyot, titular del Registro 1729 de Cap. Fed se constituyó INTERPACKET DE ARGENTINA S.A. Socios: Interpacket Group Inc, inscripta en la IGJ el 1/3/99, Nº 303, L 55, Tº "B" de Estatutos Extranjeros, representada por Celia Estela Plate de Moore, argentina, casada, abogada, nacida el 27/12/50, domiciliada en Avenida Alvear 1580 Piso 1º, D.N.I. Nº 6.543.112 y Ken Halloway, representado en este acto por el Sr. Martín Davicino, argentino, soltero, abogado, nacido el 20/5/75, domiciliado en Avenida Alvear 1580 Piso 1º. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar en su nombre o en representación de terceros, por sí o asociada con terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: prestar servicios de telecomunicaciones, telemáticos, y/o electrónicos y cualesquiera otros vinculados y/o investigación, desarrollo y desenvolvimiento por todo su espectro de la explotación de los negocios y operaciones en Internet. Especialmente a nivel de integración de redes y operaciones internacionales, satélite y similares e integraciones regionales de comunicaciones informáticas y cibernéticas; comercio electrónico y/o relacionados con los antes referidos servicios; comprar, vender, dar o tomar en leasing, importar, exportar, desarrollar registros, bases de datos y cualesquiera otra clase de información; importar, exportar, representar y distribuir toda clase de productos, equipos, contenidos y/o software. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por la ley. Capital Social: 12.000 de $ 1 v/n c/u. Las acciones son escriturales y nominales. La Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado de 1 a 7 por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. anualmente. Directorio: Presidente: Celia Estela Plate de Moore. Director Suplente: Martín Davicino. Presentes ambos manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Abogado - Martín Davicino
Nº 41.637

**IT SOLUTIONS**

SOCIEDA ANONIMA

1) Jorge Raúl Molina, arg., 26 años, CI 12.336.443, soltero, comerciante, Pueyrredón 904 1 E Cap.; Fernando Gabriel Baretto, arg.; 31 años, CI 10.767.960, soltero, comerciante, Barrio Jardín Grupo 15, dpto. B, Santa Rosa, La Pampa; 2) Escritura: 11/2/2000 Reg. 1683 Cap. 3) IT SOLUTIONS S.A. 4) Ecuador 1353 PB 6 Cap. 5) La soc. tiene por objeto la realización por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero de: Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, derivados y accesorios integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Desarrollo y dictado de cursos referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Asesoramiento para la organización de empresas; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos grales., ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, archivo y publicación en medios de comunicación masivos y redes de información. Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales. Incluyendo sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, telecomunicaciones, servicios de internet, servicios de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, electrónica en gral., electromedicina, automatización, equipos y sistemas de computación, hardware y software en gral., informática en gral., y equipos de telefonía y facsímil; La explotación de patentes, marcas, diseños y modelos. Fabricación, industrialización, armado, venta, locación, reparación de aparatos, componentes, insumos, repuestos, y artefactos relacionados con su objeto, el desarrollo y mantenimiento de equipos y sistemas propios, de 3ros. o para 3ros. Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas. Préstamos con o sin garantía a cortos o largos plazos, inclusive en cuotas, aportes e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquier otra permitida por las leyes: con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Raúl Molina. Dir. suplente: Fernando Gabriel Baretto. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 41.084

**KARAMANIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería publica, privada, loteos. urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dura.: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541,7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 41.568

**LA BASE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 12-01-2000, protocolizada por Esc. Nº 24 del 10-02-2000, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 100.000.- a la suma de $ 11.640.000.- y modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 11º y 13º del Estatuto Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 41.153

**LAHEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/11/99. Aumento de capital y reforma del artículo 5º, todo resuel por la Asamblea del 15/7/99. Capital: $ 860.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.606

**LAS HERAS TELEVISION**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 3 del 30 de noviembre de 1999, se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina LAS HERAS TELEVISION S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control.

Autorizado - Adriana De Florio
Nº 41.056

**MAGIC TOWN CORP.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Ciudad de Panamá, con domicilio en Av. Samuel Lewis, Edificio Plaza Obarrio, Piso 2, República de Panamá, el día 24.01.00 con duración perpetua, con capital de 100 acciones comunes sin valor nominal, decidió instalar sucursal en la República Argentina para realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones o adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. Balance de la sucursal 31 de Diciembre. Se designaron representantes en la Argentina a Aníbal Gabriel Brener, DNI 16.235.274 y Sandra Viviana Yaconis, DNI 16.225.412. Domicilio de la sucursal y de los representantes en Av. Corrientes 2621, piso 10º, of. 102, Capital Federal.

Autorizada - Sandra Viviana Yaconis
Nº 41.165

**MALEIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación y texto ordenado de los estatutos. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/02/99, folio 960, del Libro de Actas nº 1, rubricado el 16/09/76 bajo el nº A19441, protocolizada en escritura del 18/02/00, Registro 746, Capital

Federal, se excluyó del Estatuto la fijación del domicilio; se modificaron los arts. 2º, 5º, 6º, 9º, 10º, 12º, 13º de los Estatutos, en cuanto a la ampliación de la actividad, tipo de acciones, cantidad de votos, autorización a la Asamblea a emitir títulos de deuda, reducción del máximo de directores, limitación de la representación legal, y aumento de cantidad de síndicos, y se estableció el Texto Ordenado de dicho Estatuto, conforme los artículos actualmente vigentes del mismo.

Escribano - Carlos Emilio del Río
Nº 41.068

**MARIWEY**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 49, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dura.: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 41.569

**MATICES CLUB DE CAMPO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 418, del 28-12-99, Esc. Macaya. Denominación: MATICES CLUB DE CAMPO S.A., 1) Socios: Roberto Enrique Céspedes, arg, nac. 05-10-52, DNI. 10.136.770, empresario, casado, dom. Av. del Libertador 2234 2º Cap., Marcelo Luis María Céspedes, arg, nac. 8-12-55, arquitecto, divorciado, dom. Lasalle 1020 San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) comprar, vender todo tipo de inmuebles locarlos, hipotecarlos, permutarlos, construcción y venta, de complejos recreativos, residenciales, deportivos, culturales y sociales, edificios, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general todo tipo de construcciones civiles, b) dedicarse a todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, c) intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, complejos, propios o de terceros, d) promover y fomentar la práctica de actividades de esparcimiento, recreativas, deportivas, sociales, culturales y de servicios auxiliares, e) crear, constituir, construir y fomentar emprendimientos inmobiliarios, ejercer representaciones y mandatos, importar y exportar, f) otorgar, aceptar y administrar fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1.- c/u. Suscripción: Roberto E. Céspedes 6000 acciones, Marcelo L. M. Céspedes 6000 acciones, integrando en este acto en efectivo el 25% de las mismas. 5) Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Director Suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente. 6) Sindicatura: Se prescinde. 7) Cierre de ejercicio: 30-11. 8) Cargos: Presidente: Eduardo Alen, arg., 26-08-45, LE. 4.526.944, contador, cas, Rodríguez Peña 181, 6º Cap, Director Suplente: Guillermo Alen, arg, 15-4-47, LE 7.595.972, contador, cas., Arenales 1281 4º Cap.

Escribano - Luis Fernando Macaya
Nº 41.055

**M S ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Román Sliva, argentino, soltero, 29 años, DNI 21.392.709, CUIT 20-21392709-5, Contador, Av. Ricchieri 3680 y Mariano Javier Mussi, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con DNI 21.757.464, CUIT 20-21757464-2, Av Maipú 299 4º piso, ambos de la Ciudad y Provincia de Córdoba 2)16/2/00. 3) Av. Rivadavia 3984, Piso 13 Dpto A, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de computación, sus repuestos y accesorios. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, económico, financiero, técnico, eléctrico, electrónico, electromecánico, de internet, de informática y computación, software, hardware y de almacenaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura Presidente: Luis Román Sliva. Suplente: Mariano Javier Mussi. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 41.146

**OLICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 718 del 14.11.89 Esc. Ricardo A. Villa Reg. 220 Capital se protocolizó Acta Asamblea 18.06.87 que resolvió aumento de capital de Australes 4,50 a Australes 9.000 con reforma arts. 4, 8, 9, 10 y 11 del Estatuto relacionados con Directorio mínimo uno máximo siete, tres ejercicios, garantía directores, facultades Directorio y sindicatura que se prescinde. Por Acta Directorio 19.07.95 sede social en Paraná 976 Piso 6º "A" Capital Federal. Por Esc. 8 del 18.01.2000 Esc. María T. B. de Burgos Reg. 1005 Capital se protocolizó Acta Asamblea 21.08.97 con designación directores. Por Acta Directorio 21.08.97 distribución cargos: Presidente María Cerrato de Olivella. Vicepresidente Martín Horacio Olivella. Director titular Patricia Sonia Kacic Dimitri. Suplente Fabián Gabriel Meta.

Autorizado - Eduardo Fabián Burgos
Nº 41.597

**PAHIGUEN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/02/2000; 2) María Eugenia Coenda, viuda, comerciante, 12/3/66, DNI 17.555.406, Dom: Mendoza 1465, Villa María, Prov. de Córdoba y Ana María Coenda, casada, abogada, 29/9/67, DNI 18.530.575, Dom: Blas Pascal 5456, Córdoba, Pcia. de Córdoba; ambas argentinas; 3) 99 años; 4) I) la compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta; y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real; II) el aporte e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o sociedades. La realización de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. III) la compra y venta en general de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales e industriales), y IV) la importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías permitidas por las normas en vigencia; 5) $ 12.000; 6) Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 6 miembros por 3 ejercicios; 7) Representación legal y uso de firma; Corresponde al Presidente del directorio; 8) Fiscalización: A cargo de los accionistas; 9) 31 de enero de cada año; 10) Sede legal: Boyacá Nº 1098, 1º Piso, "3", Capital Federal; 11) Presidente: María Eugenia Coenda; Director suplente: Ana María Coenda.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 41.665

**PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29/11/99 se modificaron los artículos 8º y 11º del estatuto, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 8º: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Los Directores en su primera sesión deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar una garantía de $ 200 cada uno pudiendo constituirse en dinero en efectivo, acciones y/o títulos públicos, cotizables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires". "Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de la Sindicatura integrada por uno a tres Síndicos conforme lo determine la asamblea, y durarán en su cargo por un ejercicio. Se podrán elegir igual o menor número de suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron designados en caso de ausencia o impedimento de éstos, hasta concluir el periodo. La Sindicatura llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de lo resuelto en cada reunión. Podrán designar un representante para concurrir a las reuniones de Directorio. Tendrán las atribuciones y deberes determinadas por el artículo 294 de la Ley 19.550".

Abogada-Autorizada - María Marta Herrera
Nº 41.185

**PLOMBAT**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 9/2/2000. Fº 25 esc. Román Quinos, Reg. 555, Cap. Fed. Domingo Argentino Torres, DNI. 10.923.503, 46 años, vend, divor. ddo. Martín J. Haedo 1967, Florida; y Eladio Arizu, LE. 4.088.958, 66 años, cont., cas. ddo Maestro Santana 1181, S. Isidro, ambos Pcia. Bs. As., arg; "PLOMBAT S.A.", plazo 99 años; obj: operaciones industriales, y comerciales, tales como producción, fabricación, transformación, elaboración, compra, venta, alquiler, leasing, consignación, importación, exportación, representación, distribución y fraccionamiento de mercaderías y materias primas relacionadas preferentemente con el ramo automotor y demás rodados, sus repuestos y accesorios. Cap. $ 12.000; adm. mín. de 2, máx. de 7; 2 ejerc., repres.: pres. o vice; presc. de sind. cierre ejerc. 31/12. Pte Domingo Argentino Torres; Dir. Supl. Eladio Arizu. ddo soc. Cdad. Bs. As.

Autorizado - Román Quinos
Nº 41.580

**PROYECTOS DEPORTIVOS DEL MILENIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 43, Fº 135, 15/2/00, Reg 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominacíón: PROYECTOS DEPORTIVOS DEL MILENIO S.A. Sede: Av. Rivadavia 611, 5º, Cap. Fed. Socios: Horacio Carlos Bongiovanni, arg, cas, 8/8/50, LE: 8.412.034, empr, Amenábar 1304, 5 "B", Mauricio José Garín, arg, cas, 12/9/50, LE: 8.291.865, empr, Av. Belgrano 615, 12º "B", Rubén Antonio Morelli, arg, cas, 27/3/44, DNI: 6.040.973, empr, Av. Belgrano 615, 12º "B", todos de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1) celebración de contratos de desarrollo de proyectos de desarrollo y management deportivo con personas físicas y jurídicas, cualquiera sea su forma o tipo de organización, 2) Actuar en nombre y representación de deportistas amateurs y profesionales ante todas las distintas personas físicas y jurídicas nacionales o Extranjeras, suscribiendo en su nombre y representación los instrumentos contractuales correspondientes, concertando negocios, suscribiendo todo tipo de acuerdos, estén o no relacionados con la labor deportiva del deportista, considerado como tal y en cuanto a lo relativo a sus demás actividades que signifiquen beneficios económicos para el mismo, incluyendo cualquier operación que mediante la cesión de sus derechos de representación u otros equivalentes pueda estar sujeta al régimen de Oferta Pública y de Fondos Comúnes de Inversión, 3) Organización de toda clase de eventos deportivos, congresos y convenciones, 4) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, capitales y empresas en general. La Sociedad podrá realizar todos los actos que sean necesarios tendientes al cumplimiento de su objeto social pudiendo ser accionista de otras sociedades que se constituyen a tal efecto y afianzar obligaciones de terceros. Capital: $ 12.000, rep/p/ 3.600 acc. nom. no endos. Clase A, $ 1 v/n c/u con dcho. 5 v/acción, y 4.800 acc. nom. no endos. clase B, $ 1 v/n c/u con dcho a 1 v/acc. Administ: 1 a 9 tit. p/1 ejerc. Firma Presidente, en caso ausen/imped. el Vicepresidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/12. Presidente: Horacio Carlos Bongiovanni, Direc. Suplente Silvia Latoff, arg, solt., 2/3/69, DNI: 20.642.582, cont. públ., Av. Belgrano 615, 12º B Cap. Fed. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
Nº 41.601

**SANTA PAZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 68 del 16-02-2000, se constituyó: 1) SANTA PAZ S.A. 2) Av. de Mayo 560 1º P. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ricardo Alberto Navilli, arg., 26-10-59, casado, empresario, DNI 13.420.134, con CUIT 20-13420134-8, Superí 1594 Cap. Fed. y Carlos Adriano Navilli, arg., 20-02-59, casado, empresario, DNI 12.657.137, con CUIT 20-12657137-3, Rodríguez Peña 1560/68 3º P. "A" Cap. Fed. 5) Objeto: actividades: a) Negocios Financieros: mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales o a su transferencia, inclusive inversiones o participaciones en otras sociedades. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; b) Negocios comerciales: mediante la compra, venta, locación y transformación de todo lo relacionado a la industria agrícola-ganadera, sus diversos materiales y accesorios; c) Negocios Inmobiliarios: mediante la compra, venta, locación, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales; d) Representaciones y Consignaciones; e) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa de hacienda y cereales. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/08 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Navilli, Vicepresidente: Carlos Adriano Navilli y Director Suplente: Daniel Héctor Giménez (arg., 4-6-60, casado, Contador Público, DNI 14.290.713, CUIL 20-14290713-6, Del Carmen 1464, Cañuelas, prov. de Bs. As.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 41.154

**SARDOWN**

SOCIEDAD ANONIMA

(Sucursal en la República Argentina). Por esc. 80 del 14/2/2000 pasada en el Reg. 1067 Cap., se protocolizó el Acta de Directorio de la sociedad extranjera SARDOWN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Montevideo Uruguay, por la cual se resolvió instalar una sucursal en la ciudad de Bs. As. en Av. Rivadavia 5437, al solo efecto de adquirir, enajenar, permutar y cualquier otra clase de acto jurídico con relación a bienes muebles, inmuebles y/o semovientes. No realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público, incluyendo seguros y reaseguros. El señor Sergio Omar Castro, DNI 17.224.911 ha sido

designado representante de la sociedad en la República Argentina.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 41.082

**SATRINCHA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: SATRINCHA S.A. Registro 221. Escribano J. A. Glikin; Folio 112, del 18/02/2000 Estela Noemí Bordet, arg. cas. 4/04/61, comec. DNI 14.429.018 y Erica Gertrudis Mangold, arg., viuda, comer, L.C. 1.649.530 Ambas domic S. Lorenzo 2056, Tigre Prov. Bs. As. Objeto: Gastronómico; Inmobiliarias: Financieras: Importación y exportación: Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 acciones de 1 peso v/n c/u. Proporción: Erica Gertrudis Mangold, suscribe 6.000 acciones, o sea el 50%, y Estela Noemí Bordet, $ 6.000, o sea el 50%; Presidente: E. G. Mangold, Director suplente: E. N. Bordet; Domicilio legal: Zavala 2270 7º Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/03.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 41.163

**SBG**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: 4/2/2000. Socios: Juan Francisco Lorenzo Spadone, arg., casado, nacido el 20/2/41, empresario, LE. 7.710.787, Av. Corrientes 1280, Cap.; Fabio Máximo Guerrini, arg., casado, nacido el 15/10/65, comerciante, DNI. 17.454.165, Olleros 1780, 11º, B, Cap. y Ricardo Alberto Bierfass, arg., casado, nacido el 22/10/60, comerciante, DNI. 14.467.078, Fray Cayetano Rodríguez 3763, Carapachay, Pcia. B.A. Domicilio: Corrientes 1280, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: mediante la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas o elaboradas, relacionadas con la actividad de la construcción; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. d) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, frutícola, de cultivo, forestales, agrícola o de granja. Capital: $ 60000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o vice en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Juan Francisco Lorenzo Spadone; Vice.: Ricardo Alberto Bierfass y Dir. Sup.: Fabio Máximo Guerrini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 41.605

**SEVEL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. IGJ Nº 250.047. Publicación por cambio de denominación. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7.02.2000, se resolvió modificar la denominación social de SEVEL ARGENTINA S.A. y reformar el Art. 1º del Estatuto Social el que quedó redactado como sigue: "Art. 1º. Bajo la denominación de 'PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.' continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de 'SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA', luego denominada 'SAFRAR SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA' y posteriormente 'SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA'. Es continuadora como sociedad incorporante por fusión de Sevel Repuestos S.A.".

Apoderado - Víctor Mario Franzosi
Nº 41.060

**SHIKI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por error en la publicación del 21-2-2000 (recibo Nº 44-41244) se consignó que el capitel estaba constituido por acciones ordinarias al portador. Debió decirse "ordinarias nominativas no endosables".

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 41.619

**SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 53 del 4-2-2000, pasado reg 1067 Cap. se constituyó la soc. denominada SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: 1) Banco Empresario de Tucumán Cooperativo Limitado, con dom Maipú 22, S. M. de Tucumán, estat. Res. 27-5 del 31/7/67, aut. del BCRA 1031 del 13-9-67. 2) Fundación Banco Empresario de Tucumán, dom soc. en S. M. de Tucumán. Est. aprobado dec. 2871/14 del 28-8-70. Dom soc. Cap. Fed. Plazo 99 años desde inscrip RPC. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, siempre que se admita la verificación de sus operaciones según Ley de Entidades Financieras, a: A) Actuar como fiduciario administrando y transmitiendo la propiedad fiduciaria de bienes en general a terceros u otros y verificando el cumplimiento de los plazos y condiciones previstas en el contrato original de conformación del Fideicomiso Financiero, y otras establecidas en la ley 24.441. B) Desarrollar la participación y/o asesoramiento nacional y/o internacional en procesos de titularización de activos. C) Realizar la rendición de cuentas a los beneficiarios, pautando el procedimiento de información conforme a la normativa exigida por la Comisión Nacional de Valores. d) Realizar emisiones y/o asesorar respecto de las condiciones de emisión de títulos representativos de deuda o certificados de participación. Todo cambio estará a la previa autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras Cambiarias. Cap. social: $ 1.000.000 div. 10.000 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u, compuesto dos clases de cinco mil (5.000) acciones cada una: Acciones Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y Acciones Clase "B" con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio, compuesto por 1 a 10. Representación legal: Pres. Por vacancia o ausencia: Vice. Fiscalización: sindicatura: 3 tit. y 3 supl. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Integración Organos: Pres. Carlos José Falivene, Vice: Jorge Gustavo Jiménez. Direc tit. Mariano Vicente Ghidara, Direc Sup: Marcelo Fajre, Eduardo Staneff y Miguel Ernesto Galindo. Sindicos titulares: César Manuel Rengel, Jorge Agustín Muñoz y Jorge Alberto Nores Colombres. Síndicos suplentes: Oscar Pedro Fernández, Néstor Ñazi Juri y Luis Fernando Sánchez. Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 41.081

**SORTEAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. públ. 7, Fº 16, del 3-2-2000, Reg. 800, Cap. Fed. 1) Socios: Alvaro Sánchez, casado, DNI 4.408.047, nacido 3-5-43, domiciliado en Humberto Primo 1865 de Cap. Fed. y Alfredo Núñez, soltero, DNI 13.594.303, nacido 18-8-57, domiciliado en calle 11 Nº 6185, Berazategui (Pcia. Bs. As.), ambos argentinos y comerciantes. 2) Denominación SORTEAR S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Como objeto principal la ejecución por medio de su directorio de todos los actos y negocios que se refieran a "juegos de azar, ya sea venta, constitución de locales para efectuar los mismos, en su más amplia gama. La sociedad podrá participar con terceros o producir por sí, observando la legislación que rige el tema en todo tipo de juegos de azar, en todas sus modalidades, explotando sistemas propios o licencias y/o concesiones otorgadas por terceros. b) Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cuatro miembros titulares, con mandato por dos años. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31-12 c/año. 9) Sede legal: Humberto Primo 1865, Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente, Alvaro Sánchez; Director Suplente, Alfredo Núñez.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 41.659

**T'KOM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 43, Fº 173, Reg. 1339, Cap. Fed. 1) Gian Manuel Mario Pietro Rivera Errazuriz, chileno, nac. 9-6-61, separado, abogado, C.I. chilena 7.658.986-0, domic. Moneda 1140, "403", Santiago, Chile; Juan Carlos Grosso, arg., nac. 2-10-60, casado, abogado, DNI 14.014.569, domic. Córdoba 1233, 2º p., Cap. Fed. 2) T'KOM ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, insumos y materias primas, en especial equipos y servicios de computación, informática y telecomunicaciones con sus respectivos repuestos y accesorios, programas de funcionamiento, software, muebles, artículos electrónicos y bienes en general. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Servicios: Instalación, puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis, venta y prestación de servicios empresariales, en especial servicios de publicidad vía internet u otros medios electrónicos. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, inclusive hipotecarias, así como la compra, venta de títulos, aciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones de cualquier naturaleza relacionados con su objeto. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente si lo hubiere. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. 9) Designación de Directores: Presidente, Ana María del Pilar Dolz; Directora Suplente, Lilian Cura.

Escribana - Corina Z. Gorbato
Nº 41.588

**TRINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 14 del 18/2/2000, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Oscar Víctor Arcuri, argentino, casado, 19/10/58, DNI 12.667.788, comerciante, Larrea 883, 7º "A", Cap. Fed. y Mariana Edith Alposta, argentina, soltera, 22/4/1974, DNI 23.968.423, Burela 3494, Cap. Fed. Domicilio social: Montevideo 589, 4º, Capital. Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, reparación y representación por cualquier título, de máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y programas de computación, destinados a juegos de entretenimiento visual o auditivo, de habilidad o de azar, para uso público o privado. b) Explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a juegos de azar, video juegos, salas de bingo, lotería familiar, lotería familiar gigante y demás entretenimientos gratuitos u onerosos. c) Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios, destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar y sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. d) Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasados en general y toda clase de productos y artículos alimenticios. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 28/2. Se designa Presidente a Oscar Vicente Arcuri y Director Suplente a Mariana Edith Alposta. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

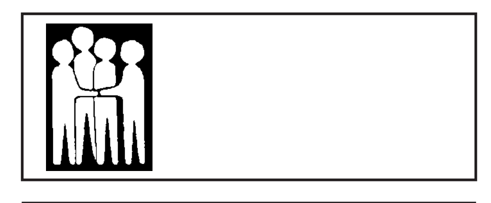
Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 41.618

**TTAVIONICS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 59 del 2/2/2000, ante el escribano Augusto Emilio Delpech, titular del Registro Nº 610 de Capital Federal, se constituyó la sociedad TTAVIONICS S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Lavalle 643, piso 6º, Depto. "A", Capital Federal. Socios: Fernando Luis Nicolás Barberio, argentino, casado, técnico aeronáutico, nacido el 31/10/41, LE Nº 7.946.795, CUIT Nº 20-07964795-1, domiciliado en la calle Alberti 148 de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Transportes Aéreos Petroleros S.A., CUIT Nº 30-64735216-9, con domicilio legal en Lavalle 643, piso 6º, Depto. "A" de Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, y sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación, y atención técnica de equipos electrónicos de aplicación en la industria aeronáutica, y sus correspondientes repuestos y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, leasing, representación y distribución de equipos electrónicos de aplicación en la industria aeronáutica y sus correspondientes repuestos y accesorios. c) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus funciones la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Administración: Directorio. mandato: 1 ejercicio. Representación: Presidente del Directorio. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sociedad no comprendida. Carlos Adrián Willems, Presidente; Fernando Luis Nicolás Barberio, Director Titular; Ariel Gustavo San Martín, Director Titular; Osvaldo Antonio Macoritto, Director Suplente; Florentino Gabriel Rivarossa, Director Suplente; Claudio César Seleme, Director Suplente.

Escribano - Augusto E. Delpech
Nº 41.080



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALL TAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Instrumento Privado del 4/02/2000. 1) Cedentes: Darío Gabriel Zelione y Jessica Vanesa Zelione. 2) Cesionarios: Juan Gorojovsky, arg., L.E. 04.256.047, nac. 01/01/38, CUIT 20-04256047-3, divorciado, comerciante, domiciliado en Soldado de la Frontera 5251, Cap. Fed., 2.400 cuotas soc.; y Andrea Valeria

Gorojovsky, arg., DNI. 24.753.000, CUIT 27-24753000-8, nac. 19/06/75, soltera, comerciante, domiciliada en Soldado de la Frontera 5251, Cap. Fed., 600 cuotas soc. 3) Modificar el art. 4) con la siguiente redacción "Cuarto: El capital se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Gorojovsky: 11.400 cuotas y Andrea Valeria Gorojovky: 600 cuotas. 4) Gerencia: Renuncia: Darío Gabriel Zelione y Jessica Vanesa Zelione. Se designa Gerente a Juan Gorojovsky y fijan la Sede social en la calle Soldado de la Frontera 5251, p. 13, departamento "B", Capital Federal.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 41.655

**BAL - PRENS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delma Elvira Solferino, nació 31/7/23, DNI 309.153, y Juan Alberto Pares, nació 16/4/20, DNI 1.178.499, ambos argentinos, jubilados, de Francisco Bilbao 3899, Cap. Federal. 2) 17/2/2000. 3) BAL - PRENS S.R.L. 4) Olleros 2885, P.B. "B", Cap. Federal. 5) Producción, elaboración y transformación de balancines, prensas, materias primas, productos o mercaderías de la industria metalúrgica y explotación de industrias metalúrgicas. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) 1 o más Gerentes, Socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Alfonso Maximiliano Rodríguez, nació 29/3/74, argentino, casado, comerciante, DNI 23.865.538, de Bermúdez 3276, Cap. Federal. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de agosto de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 41.663

**BOEDO 255**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Comunica que se constituyó por instrumento privado 1) Socios: Marano, Duilio, DNI 14.366.349, arg., casado, comerciante, Avda. Boedo 1255, P.B, Depto. "3", Capital Federal; Benítez, Walter Luis, DNI 18.142.260, arg. soltero, comerciante, Fitz Roy 2492, Piso 10º, Depto. "B", Capital Federal; 2) Domicilio Social: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social en Avda. Santa Fe 1127, Piso 2º, Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción ante la IGJ; 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros a: a) Comercial e industrial: Para la explotación de establecimientos comerciales, industriales o agrícola ganaderos, de enseñanza educativa primaria, secundaria, de preparación pre y universitaria; b) Financiera e inversora: Para prestar o tomar prestado dinero, títulos y valores, constituir o aceptar derechos reales sobre bienes propios o ajenos, cederlos y transferirlos; c) Inmobiliaria: Para la compra y venta de inmuebles, tomar y dar en locación, realización de obras civiles. La sociedad tendrá plena capacidad para la realización de todos aquellos actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con el cumplimiento de sus fines; 5) Capital: $ 1.000, suscripto e integrado en su totalidad, dividido en 100 cuotas de $ 10 v/n cada una; 6) Gerencia: Indistinta a cargo de Marano, Duilio y Benítez, Walter Luis, por el término de 5 ejercicios; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Duilio Marano
Nº 41.110

**CGA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Carl, argentino, nacido el 30/11/1963 casado, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 16.681.674 y CUIT Nº 20-16681674-3 y domiciliado en Von Wernicke 3020 Of. 10 San Isidro y Daniel Glaus, argentino, nacido el 05/11/1962, casado, arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 16.305.182, CUIT Nº 20-16305182-7 y domiciliado en Von Wernicke 3020 Of. 10 San Isidro Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de enero de 2000. Denominación: CGA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.; Domicilio social: Echeverría 3617 Dpto. 7 de Capital Federal. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcción de edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; producción de áridos; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. b) Inmobiliario: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y mandatos y la intermediaron inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter inmobiliario y financiero, que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. Plazo de Duración: noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción registral. Capital social: cuatro mil pesos ($ 4.000) dividido en cuarenta cuotas de diez pesos ($ 100) de valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El Capital social se suscribe 25% en este acto en efectivo; se establece que: el cincuenta por ciento (50%) corresponde en dinero efectivo, equivalente a pesos quinientos ($ 500) aportados en su totalidad por el Socio Pablo Carl, y el otro cincuenta por ciento (50%) por el socio Daniel Glaus en dinero efectivo equivalente a pesos quinientos ($ 500) aportados en su totalidad. El 75% restante del capital será aportado dentro de los dos años siguientes. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin configurar reforma estatutaria. Administración y Representación Legal: Pablo Carl y Daniel Glaus. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Autorizada - Adriana Cerezo
Nº 41.164

**C.K. DEL PLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/02/2000. Socios: Juan Casadevall, 58 años, español, casado, técnico electrónico, DNI. 93.400.504, Los Andes 1811, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Javier Kotodij, 34 años, argentino, casado, ingeniero, DNI. 17.499.404, Agüero 2911, Munro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "C.K. DEL PLATA S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de instalación, montaje, mantenimiento y service de Máquinas y Pórticos Lavadoras de Vehículos de todo tipo, cualquier otro rubro de la rama industrial y toda clase de artículos y productos Industriales y Químicos. b) Importación de Máquinas y Pórticos Lavadoras de Vehículos de todo tipo, cualquier otro rubro de la rama Industrial y toda clase de artículos y productos Industriales, Electrónicos y Químicos, su instalación, montaje, mantenimiento y service. c) Representación de Empresas Nacionales y Extranjeras de Máquinas y Pórticos Lavadoras de Vehículos de todo tipo, cualquier otro rubro de la rama Industrial y todo clase de artículos y productos Industriales, Electrónicos y Químicos. Capital: $ 10.000. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, Socios o no. Cierre del ejercicio: 31/01. Sede Social: San Martín 491, Piso 4º, Of. 15, Capital Federal.

Autorizado - Arsenio Ramón Díaz
Nº 41.166

**DHB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Landívar, Estela María, arg., comerciante, casada, 20/10/1946, D.N.I. 5.334.298, Francia 977 Bella Vista Pcia Bs. As.; Rinaldi, Marta Inés, arg., arquitecta, casada, 16/2/1957, D.N.I. 13.081.198, 3 de Febrero 1797 7º piso Cap. Fed.; Oviedo, María Angeles, arg., comerciante, casada, 27/8/1971, D.N.I. 22.388.853, CUIT 23-22388853-4, Ruta 4 Km. 4 Los Cardales Pcia Bs. As.; Sturlamakinlay, Carlos Daniel, arg., comerciante, casado, 1/11/1945, D.N.I. 4.530.528, CUIT 20-04530528-8, Francia 977 Bella Vista Pcia. Bs. As. 2) Escr. del 11/2/2000, 3) "DHB S.R.L.", 4) jurisdicción de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: explotación del negocio de publicidad o propaganda, bajo la modalidad que considere oportuna, en todos sus aspectos o modalidades, pública o privada, por medio de la prensa, radio, cine, televisión, carteleras y móviles en la vía pública o lugares cerrados, impresos, películas de cualquier tipo, producción de material o eventos publicitarios, comercialización de productos de terceros con destino publicitario o promoción, promociones en la vía pública, eventos especiales y otros ámbitos, compra y venta de artículos varios destinados a promoción y/o publicidad, en cualquiera de sus formas, exportar e importar artículos o productos destinados a promoción o publicidad, sea en forma directa o indirecta pudiendo inscribir a la sociedad ante los organismos que correspondan como empresa exportadora o importadora, y en general, toda aquella actividad relacionada con el negocio publicitario y de comunicación de los medios usuales actuales a tal fin, o los que en el futuro se creare. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de VN $ 1. 8) Socio Gerente: Sturlamakinlay, Carlos Daniel. 9) 31 de agosto de cada año.

Autorizada - Mariela A. Palmitesta
Nº 41.184

**DISTRIBUIDORA DE EQUIPAMIENTOS PARA AMERICA LATINA**

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/12/99 los socios Horacio J. Diquech y Sara Rojas resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Luis Alberto Felicetti, argent. casado, comerc. 5/11/54, DNI 11.554.395, A. Thomas 1456, Capital; por $ 6.000, y renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Luis A. Felicetti.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 41.611

**E.C.O.A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Eduardo Antonio Cos, nac. 17/03/59, Francia 3231 Castelar, Bs. As., DNI 13.645.227 y Omar Hugo Agnetti, nacido 7/06/53, J. Hernández 3045 1º E Villa Ballester, Bs. As. ambos argentinos, casados y técnicos. 2) 16/02/2000. 3) Den: E.C.O.A. S.R.L. 4) Viamonte 1453 10º 69 Cap. Fed. 5) compraventa, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, representación y consignación de equipos de comunicaciones, asesoramiento y consultaría de comunicaciones y servicios en competencia para comunicaciones y telecomunicaciones, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación de sistemas y equipos de comunicaciones, ejecución, de obras sean éstas públicas y/o privadas. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerente Eduardo Antonio Cos. 10) 31/12/anual.

Autorizado - Alberto J. Macca
Nº 41.620

**EUGENIO A. FERRARO PROPIEDADES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/02/2000 se constituyó: 1) EUGENIO A. FERRARO PROPIEDADES S.R.L. 2) Av. Independencia 2344, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Eugenio Alfredo Ferraro arg., casado, 7/11/38, comerciante, L.E. Nº 04.283.123, Constitución 2368 Cap. Fed., CUIT 2304283123-9 y Angélica Inés Cereseto, arg., 24/08/42, casada, abogada, L.C. Nº 04.497.290, CUIT 27-04497290-0, Constitución 2368 Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, financiero, técnico y de la construcción. Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, textil, plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y de la construcción y la importación y explotación de los productos y materiales más arriba mencionados. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. 6) $ 10.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) 31/12 de c/año. 9) Gerente: Eugenio Alfredo Ferraro.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 41.152

**FULL TRAVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: El 1-1-2000, Juan Graciano Cerdán y Marta Beatriz García ceden a Elsa Beatriz Codina Barreto, 5 cuotas c/u. Elsa Beatriz Cadina Barreto, arg., divorciada, comerciante, 49 años, L.C. 6.201.692, CUIT 27-06201692, domic. en Antártida Argentina 838, Pacheco, Pcia. Bs. As.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 41.112

**GLOBAL SOFTWARE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por es. del 10/2/2000 al Fº 337 del Reg. 1404 de Cap. 1) Eva Ada Goldenstein, nac. 23/9/29, empleada, DNI 170.734, dom. Junín 1137, 9º de Cap. y Claudio Marcelo Licata, nac. 2/2/64, comerciante, DNI 16.824.894, dom. Balcarce 586, Lanús Oeste, Bs. As., ambos argentinos, casados. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: A) Comerciales: Compra, venta, locación, importación y exportación de equipos y/o sistemas y/o programas para el procesamiento electrónico de datos, sus accesorios y repuestos. B) Industriales: Fabricación y/o armado de equipos y/o sistemas y/o programas para el procesamiento electrónico de datos. C) Servicios: Prestación de asesoramiento en el área informática y en el procesamiento electrónico de datos, ya sea con equipos propios o de terceros. D) Mandatos: Representaciones comerciales, comisiones o consignaciones de productos informáticos. 4) Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas: 2.850 cuotas Claudio Marcelo Licata y 150 cuotas Eva Ada Goldenstein e integran el 25%. 5) Gerente: Claudio Marcelo Licata, durante la vigencia de la sociedad. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Sede: Monroe 1482.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 41.629

**GRAL. PAZ CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Instrumento Privado de fecha: 22/02/2000. Denominación: GRAL. PAZ CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Almirante Seguí 1682, P. B., Capital Federal. Socios: Acosta Ramón, argentino, casado, comerciante, 43 años, DNI 14.662.394 y Soto Ramón, arg., casado, comerciante, 42 años, DNI 12.217.816. Objeto: Construcciones. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000,00 (pesos diez mil). Administración, representación legal y uso de la firma legal: estará cargo de dos socios gerentes: Acosta Ramón y Soto Ramón. Duración en el cargo: dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Diego Villar
Nº 41.111

**GVG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado de fecha 2/2/2000. 2) Denominación; GVG S.R.L. 3) Domicilio legal: Florida Nº 142, primer piso, oficina 190 C, Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Socios: Vélez Guillermo, arg., nac. 6/4/1954, de 45 años, divorciado, comerciante, DNI Nº 11.154.213, domicilio en Pte. Perón 2874, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Gamino Viviana Patricia, arg., nac. 28/3/1953, divorciada, docente, DNI Nº 12.493.176, domicilio Defensa 215, Haedo, Pcia. de Bs. As. 6) Objeto: Por sí, por cuenta de terceros

o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: Otorgar, contratar, gestionar préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades para la realización de operaciones concertadas o a concretarse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Consultora: Asesorar a personas, empresas y sociedades en temas financieros, inmobiliarios y sistemas informáticos. 7) Capital: pesos treinta mil, dividido en 300 cuotas de $ 100 c/u de valor nominal. 8) Administración: Será ejercida por los socios Gerentes Sr. Vélez Guillermo y Sra. Gamino Viviana Patricia. 9) Fiscalización a cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Alicia Vaimberg
Nº 41.070

**INDUSTRIAS I.M.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 22-4-82 Nº 1486, L. 82 SRL). La reunión de socios unánime del 18-1-2000 resolvió por unanimidad la Disolución Anticipada y liquidación de la sociedad al 31-10-99 según Balance General aprobado a esa misma fecha, designando depositario de los libros y demás documentación social a Mario Salvador Caldero.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 41.072

**INDY KART**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28/12/99, los socios adoptaron estas resoluciones: a) Aprobar el ingreso como nueva socia de la Sra. Nélida Daniela Gália, arg., casada, nacida 21/11/67, empleada, Concordia 928, Cap., DNI. 18.034.082; b) Ampliar el capital social de $ 24.000.- a $ 140.000.- mediante integración de $ 59.000.- del rubro "Aportes para Futuras Suscripciones" y $ 57.000.- en efectivo; c) En razón de ello reformaron la Cláusula 4a. del Contrato Social, quedando el capital dividido en 140 cuotas de $ 1.000.- c/una, distribuidas en partes iguales entre los 4 socios.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 41.059

**MACUVA S.R.L. (MANUFACTURA DE CUEROS VACUNOS)**

El 20-12-99 los socios María A. Godoy y Gerardo G. Zappino resolvieron: la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Claudia Fernanda Zappino, argent., soltera, comerc. 19-11-70, DNI 21.939.919, Caseros 3425, 2º C, Capital; por $ 1.000, y renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Claudia F. Zappino y se modifica Cláusula 4º del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 41.610

**NORBERTO D. ANILE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 20/10/99 los socios modificaron las cláusulas 1º y 5º del contrato social las que quedan redactadas así: "cláusula primera: La sociedad se denomina "NORBERTO D. ANILE S.R.L.": y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires", "cláusula quinta: El capital social se fija en $ 130.000.-, dividido en 32.500 cuotas de $ 4.- cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios".

Socio Gerente - Norberto Daniel Anile
Nº 41.123

**ON LINE PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Gasparini, nacida el 9-4-1973, DNI. 23.276.819, domiciliada en Rivera Indarte 820, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Luis Ernesto Cella, nacido el 21-2-1949, DNI. 7.660.683, domiciliado en Rivadavia 4379 de Capital Federal, ambos argentinos, solteros y Productores de Programas. 2) Escritura de fecha 9/2/2000. 3) ON LINE PRODUCCIONES S.R.L. 4) Sinclair 3139, piso 3º C. de Capital Federal. 5) a) Comercial: compra-venta, comercialización, consignación, representación, distribución, producción, provisión de todo tipo de bienes relacionados con representaciones artísticas y/o producciones de programas televisivos y/o teatrales y/o cinematográficas, entretenimientos, espectáculos, promociones publicitarias, la organización de eventos, convenciones, ferias, promoción y marketing, campañas publicitarias por todos los medios, imprenta y artes gráficas, entrenamiento y capacitación de personal, su selección, como así también cualquier otra comercialización afín a la actividad. b) Industrial: La producción de programas televisivos y/o teatrales y/o cinematográficos, como así también la fabricación, manufactura, producción de bienes, accesorios y mercaderías relacionadas con el objeto comercial arriba descripto. Como así también cualquier otra industrialización afín con la actividad. c) Importación y Exportación en general. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda y urbanización, pudiendo dedicarse también a la administración de propiedades inmuebles. e) Constructora: La construcción, reparación, modificación o ampliación de fincas, edificios y obras públicas o privadas civiles o industriales y construcciones de cualquier tipo en general y cualquier otra obra afín a la actividad. f) Servicios relacionados con las producciones televisivas y/o teatrales y/o cinematográficas, representaciones artísticas, entretenimientos, espectáculos, promociones publicitarias, licencias de explotación de nombres y/o personajes, merchandising, en todos y cada uno de los medios de difusión masiva, en grabaciones y en vivo, en teatros, estudios, vía pública, televisión, cine, radiofonía, gráfica, internet, como así también operaciones con marcas, modelos y patentes de invención, la percepción de regalías, comisiones, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de servicio afín a la actividad. g) Financiera: Mediante aportes de diferentes características o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants y cualquier otra forma de actividad financiera excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 41.609

**ROD-KAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/2/2000. 2) Oscar Miguel Fernández, casado, DNI 5.098.521, nacido el 1/5/1948, transportista; Karina Elisa Fernández, soltera, DNI 24.591.057, nacida el 25/4/1975, comerciante; Cecilia Matilde Zumarraga, casada, DNI 6.409.043, nacida el 8/3/1950, comerciante, los tres domiciliados en Pilar 1110, Cap. Fed. y Oscar Marcelo Fernández, casado, DNI 21.465.562, nacido el 20/6/1970, transportista, domiciliado en Lisandro de la Torre 1160, piso 6º "A", Cap. Fed., todos argentinos. 3) ROD-KAR S.R.L. 4) Talcahuano 68, piso 7º "I". 5) 10 años a contar de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: El transporte de sustancias alimenticias en general, incluso productos frigoríficos tales como productos de mar y de granja. Transporte de cargas, productos de todo tipo y mercaderías en todas sus acepciones, ya sea nacional o internacional, por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando a los efectos cualquier medio de transporte. Servicios de acompañamiento de carga con vehículos propios o de terceros. 2) Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales con exclusión de las regladas por la Ley 21.526, y otras que requieran el concurso público. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Oscar Miguel Fernández y a Karina Elisa Fernández. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 41.643

**ROGEANE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 16/2/00. Socios: Shane Merrill-Facio, 26 años, estadounidense, soltero, comerciante, DNI 92.466.928, Roque Sáenz Peña 161, Acassuso; María Lorena Marcela García Bellussi, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 24.940.363, Chivilcoy 4352, 2º "A", Capital. Denominación: ROGEANE S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: a) Importación, exportación y compraventa de mercaderías y el ejercicio de representaciones. b) Fabricación y elaboración de alcoholes, productos químicos industriales y domésticos, azúcares, agroquímicos, combustibles y productos plásticos. c) Transporte automotor de cargas. d) Inmobiliaria y constructora. e) Servicios. f) Financieras. g) Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Shane Merrill-Facio. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Coronel Díaz 1573, 1º "6", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 41.583

**STARTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalia Sara Hiter, nacida el 24/8/1977, DNI 26.844.552, domiciliada en Billinghurst 1664, piso 9º "C"; Gastón Ariel Etlis, nacido el 4/11/1974, DNI 24.228.072 y Guido Isaías Etlis, nacido el 9/10/1979, DNI 27.711.335, menor de edad emancipado, los dos últimos domiciliados en La Pampa 1548, piso 5º "C", todos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 4/2/2000. 3) STARTEX S.R.L. 4) Tucumán 2893, piso 4º "404" de Capital Federal. 5) a) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general, importación y exportación de toda clase de bienes. La explotación de marcas, licencias, patentes de invención, diseño y modelos industriales, transferencia de tecnología, joint ventures. b) Financiera: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la concertación de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, comisiones, intermediaciones y franquicias comerciales. d) Constructora: La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Servicios: La realización de toda actividad en el ramo de la limpieza y saneamiento en edificios públicos y/o privados y en la vía pública y/o privada, recolección de residuos, jardinería. La realización de tareas de mantenimiento edilicio en los rubros albañilería, carpintería, pintura, electricidad y plomería. La prestación de todo servicio vinculado a la publicidad, la gastronomía, el espectáculo, el entretenimiento, eventos de cualquier clase y la explotación de centros deportivos y recreativos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir
Nº 41.607

**TECNOEROSION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 11/2/2000. Se reconduce la sociedad: 10 años desde la inscripción del contrato de reconducción. Se modifican los arts. 2º, adaptándolo, y 5º: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Hugo Heriberto Gallichio y Héctor Rodríguez.

Abogada - Diva Ares
Nº 41.661

**TRANSPORTE BARREIRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 28/10/99. Socios: Ana Laura Barreiro, 20 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 27.602.919, Paseo Colón 1632, 3º "C", Capital, emancipada con inscripción Registro de las Personas Pcia. Bs. As. Nº 156.079, Acta 2802, año 1999 y la I.G.J. Nº 511, Lº 11, Tº Venta; María Elena Espinosa, 69 años, argentina, viuda, comerciante, LC 1.878.071, Stegman 837, Arrecifes (Bs. As.). Denominación: TRANSPORTE BARREIRO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, servicio de turismo nacional e internacional, tráfico libre, transporte ejecutivo, turismo receptivo, transporte con contratación directa, gran turismo, podrá recibir y otorgar licencias o representaciones, relacionadas con su objeto social. Capital $ 12.000. Administración: Ana Laura Barreiro, María Elena Espinoza. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Paseo Colón 1632, 3º "C", Capital Federal.

Autorizado - Juan Carlos Pisani
Nº 41.117

**TRANSPORTE ORENSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.R.L. por esc. 241, Fº 762 del 30/12/99, Reg. 628, C. Fed. Socios: Ana María Micaela González, nac. 28/12/32, LC 2.636.951, div., empresaria y Adriana Macias, nac. 15/2/56, DNI 12.076.883, casada, arquitecta, ambas arg., dom. R. S. Peña 616, San Isidro, Bs. Aires. Denominación: TRANSPORTE ORENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Moliere 2935, C. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Transporte terrestre de mercaderías en general y en especial carga, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional. b) Compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores de todo tipo, su importación y exportación. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000 repres. p/100 cuotas de $ 100 cada una. Suscripto totalmente. Integrado $ 2.500. Cierre ejercicio: 29 de octubre de c/año. Administración: Dirigida y administrada p/1 gerente c/el sueldo que fijen las socias. Gerente: María Dolores Alvarez Tovar, arg., cas., nac. 20/6/63, DNI 16.599.799, dom. Coucheiro 536, Haedo, Bs. As.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 41.156

**UNICHAIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/1/2000, Gisberto Sidero, vende, cede y transfiere a título gratuito 300 cuotas al Sr. Jorge Alberto Sidero, renunciante el cedente al cargo de gerente. Se modifica el Art. 4º: Capital. Capital $ 2.000. Se designa gerente al Sr. Jorge Alberto Sidero (padre).

Autorizado - Angel Moreira
Nº 41.565

**VANLU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por esc. Nº 144, Fº 260, Reg. Not. 5 de E. Echeverría, Luis A. Alegre vende, cede y transfiere a Vanina Ester Alegre, arg., soltera, nacida el 15/5/76, DNI 24.756.832, dom. Moreno 270, Monte Grande, 25 cuotas sociales V/N $ 10, por el precio de $ 2.000; María Victoria Ramírez, María Graciela Alegre y Adriana Dora Alegre, prestan conformidad como socias. Queda el capital social de pesos cinco mil, dividido en 500 cuotas de 10 pesos suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Luis Antonio Alegre 375 cuotas, María Victoria Ramírez 50 cuotas, María Graciela Alegre, Adriana Dora Alegre y Vanina Ester Alegre, 25 cuotas cada una. Todos los socios con cargo de gerentes.

Escribano - Fabián E. M. Riganti Sepich
Nº 41.063

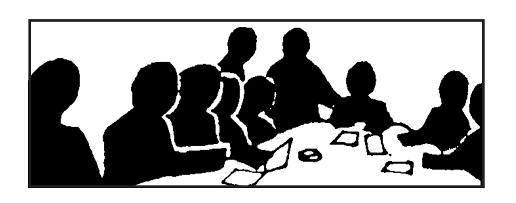
**XIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. IGJ 27/1/95, Nº 579, Libro 102 de S.R.L.). Por escritura Nº 23 del 16/2/2000, otorgada ante la esc. Graciela C. Andrade, Folio 68 del Reg. 1505 a su cargo, los socios Nelly Doris Cusa y Elvira Banega cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían, la Sra. Cusa 4750 cuotas y la Sra. Banega 250 cuotas a favor de Carlos Alberto D'Espósito, argentino, nacido 8/6/42, casado, comerciante, DNI 7.728.188, CUIL 20-07728188-7, adquiere 2000 cuotas; a Javier Alejandro D'Espósito, argentino, nacido 29/12/75, soltero, comerciante, DNI 23.965.716, CUIT 20-23965716-9, ambos domiciliados en Coronel Medeiros 2706, Lanús, Prov. Bs. As. adquiere 2000 cuotas; y a Héctor Hugo Funes, argentino, nacido el 13/6/52, casado, comerciante, DNI 10.465.241, CUIL 20-10465241-8, domiciliado en Pettorutti 941, Burzaco, Prov. Bs. As. adquiere 2000 cuotas. Capital: Pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Elvira Agustina Banega renuncia al cargo de gerente, y se designa por unanimidad socios gerentes a Javier Alejandro D'Espósito y Héctor Hugo Funes quienes aceptan. Por unanimidad deciden ampliar el objeto social, modificándose la cláusula 3ª, la que quedará redactada: "La compra y venta de bienes muebles, venta de bienes recibidos en consignación, venta de bienes de terceros mediante la percepción de una comisión por la intervención, la compraventa de bienes en general por cuenta propia o de terceros". Se deciden por acuerdo unánime trasladar la sede social a la calle Coronel Pagola 3887, PB "C", de esta ciudad.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 41.062

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**AMILCAR COMELLI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2000 a las 17 Hs. en Tucumán 1585, PB Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-6-99.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados.
4º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.

Vice-Presidente - Ester Inés Comelli

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 Horas.

e. 24/2 Nº 41.142 v. 1/3/2000

**"B"**

**BAUEN SACIC**

CONVOCATORIA

IGJ 1060 / Folio 356 / Libro 73 / Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2000, en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 8, Departamento B, de esta Capital Federal, a las 13.00 horas en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al balance cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Acción legal contra Solari S.A. por incumplimientos y/o resolución del contrato de compraventa, ante fracaso mediación al efecto.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio, destino del resultado del ejercicio.
4º) Modificación, adecuación y actualización de estatutos.
5º) Motivos del llamado fuera de término.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gabriel Fabián Federico

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la asamblea. El Directorio.

e. 24/2 Nº 41.069 v. 1/3/2000

**"C"**

**CAMBIO INTERNACIONAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo del 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Mustafá el Achcar Hernández

e. 24/2 Nº 41.076 v. 1/3/2000

**CAPROVE CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 15 de marzo de 2000, a las 15 hs., en la sede social de CAPROVE, Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Of. 132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.

Presidente - Luis J. Cordone
Secretario - Guillermo L. Mattioli

Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.
Artículo 30º: La reforma parcial o total de estos Estatutos, sólo podrá hacerse en Asamblea General, Convocada al efecto por lo menos sesenta días antes de su celebración, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

e. 24/2 Nº 41.074 v. 24/2/2000

**CENTRAL PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 17 de marzo de 2000, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2000.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2000.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B. En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Capital Federal hasta el día 13 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 17 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Víctor Díaz Bobillo

e. 24/2 Nº 41.157 v. 1/3/2000

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 13 de marzo de 2000, a las 11:30 horas, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12:30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.

Secretario - Uriel Federico O'Farrell

e. 24/2 Nº 41.104 v. 1/3/2000

**CONSTRUERE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de marzo de 2000 a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente, a celebrarse en Ruta 8 y Av. Márquez - Diagonal 101 Nº 6211 Loma Hermosa - Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Presidente - Elvio Ciganotto

e. 24/2 Nº 41.107 v. 1/3/2000

**"D"**

**DEREBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 18 de marzo de 2000, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria en la calle Paraná 426 13 D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Análisis y evaluación del resultado de la auditoría realizada de la gestión desarrollada por la Presidencia anterior.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Cambio del domicilio social.
7º) Análisis y evaluación del estado de situación de los negocios sociales. Determinación del desarrollo futuro de la actividad comercial y posibilidades de venta del fondo de comercio.

Zárate, 21 de febrero de 2000.

Presidente - Lorena Repetto

e. 24/2 Nº 41.087 v. 1/3/2000

**DURAN S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DURAN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/03/2000 a las 10,30 hs., en la calle Viamonte 773, 2º B de la Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias respecto del balance cerrado al 30/06/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios.
4º) Destino de la pérdida del ejercicio. Su absorción.
5º) Elección de los miembros del directorio por un nuevo período de tres (3) años.
6º) Razones por las cuales no se llamó a Asamblea en término.

En caso de no existir el quórum suficiente, se llama a segunda convocatoria para el 14/03/2000 a las 11,30 hs.

Presidente - Daniel Durán

e. 24/2 Nº 41.138 v. 1/3/2000

**"E"**

**EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2000, a las 10 horas, a realizarse en Santo Domingo 3300 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Causales de la demora.
3º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de directores suplentes y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Presidente - Hugo José Martínez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/2 Nº 11.827 v. 1/3/2000

**"G"**

**GOHECO S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDIANARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24-3-2000 en la sede social: primera convocatoria 18.30 y segunda convocatoria 19.30.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación del liquidador.
3º) Designación del depositario de libros y documentación.

4º) Elección de un accionista para firmar el acta.
Buenos Aires 15/2/2000. El Directorio.

Presidente - José González Domínguez
e. 24/2 Nº 41.083 v. 1/3/2000

**"I"**

**INTERGRANOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de INTERGRANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2000 a las 18:30 hs. en Av. Córdoba 1309, piso 2º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación del Ing. Roberto G. Carrera como Director Titular.
3º) Consideración de la gestión cumplida y conducta observada por el anterior presidente de la sociedad. En su caso promoción de acciones de responsabilidad en su contra.
4º) Aumento del capital social. Emisión e integración de acciones y fijación de sus características.
5º) Reforma de los arts. 1, 4, 8, 10, 11, 14 y 22. Texto ordenado del estatuto social.
6º) Elección, en su caso, de directores suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Luis Zemborain
e. 24/2 Nº 41.167 v. 1/3/2000

**"L"**

**LA INDUSTRIAL EDUARDO T. CARRIZO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 29.649. Convócase, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 a las 10 hs. en su sede de Av. Calchaquí Nº 4568, Quilmes, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación del estado actual de la empresa y de la gestión del directorio y aprobación de la misma.
3º) Integración del Directorio, cargo vacante y sindicatura.
4º) Consideración y aprobación del Balance General al 31/12/98.

Presidente - Abel Fermín Carrizo
e. 24/2 Nº 41.130 v. 1/3/2000

**"P"**

**PACIFICO S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2000, a las 17:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 8 de marzo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de marzo de 2000, a las 18:00 horas.

e. 24/2 Nº 41.647 v. 1/3/2000

**"Q"**

**QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2000, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1999 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Presidente - Alberto Martínez
e. 24/2 Nº 41.129 v. 1/3/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"R"**

Inea S.R.L. (Jorge Luis Fernández, Socio Gerente) La Rioja 215, Quilmes, Pcia. Bs. As., avisa que vende a Inea Internet S.A. con domicilio en Rivadavia 755, 1º A.C.F. el negocio de Internet sito en RIVADAVIA 755, 1º A C.F., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Viamonte 1145, 10º A, C.F.

e. 24/2 Nº 41.155 v. 1/3/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ACTIF S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 31/3/99 de renuncia y designación de autoridades, el Directorio queda así constituido: Presidente: Claudio Innocenti; Vicepresidente: Nadina Graciela Stazo; Directora suplente: Carolina Ana Liguori.

Abogada - Diva Ares
e. 24/2 Nº 41.662 v. 24/2/2000

**ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 6/10/99, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Gómez Alzaga; Vicepresidente: Carlos Indalecio María Gómez Alzaga; Directores titulares: Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga, Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola y Marcos José González Balcarce; Síndico titular: Floreal Horacio Crespo; Síndico suplente: Norberto Luis Feoli, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 24/2 Nº 41.136 v. 24/2/2000

**ARGENTRAN S.R.L.**

La reunión de Socios de fecha 15/2/00, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Esteban Gabriel Rattagan, DNI 21.173.961, con domicilio en la calle M.A. Sucre 2531 P3, Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 15/02/00 y Cuenta de Partición.

Liquidador - Esteban Gabriel Rattagan
e. 24/2 Nº 41.657 v. 24/2/2000

**"B"**

**BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.**

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 17 de febrero de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

| Librador | | Banco | Suc. | Nro. Cheque |
|---|---|---|---|---|
| 30-68731043-4 | SUPERMERC.NORTE S.A. | 34 | 44 | 33340477 |
| 30-59036076-3 | CENCOSUD MARTINEZ | 7 | 1 | 801277 |
| 30-52604779-2 | CEMENTOS AVELLANEDA | 7 | 1 | 858568 |
| 30-55149749-2 | SUPERMERCADOS TOLEDO | 17 | 481 | 22038 |
| 30-54205871-0 | REVLON DE ARG. S.A. | 254 | 0 | 456343 |
| 30-53707910-6 | DISCO S.A. | 7 | 1 | 856637 |
| 30-53707910-6 | DISCO S.A. | 7 | 1 | 862470 |
| 30-61391727-2 | FRIGORIFICO SAGA. S.A | 7 | 6 | 20848272 |
| 30-69003367-0 | GAYMA SRL | 191 | 78 | 13050069 |

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 24/2 Nº 41.091 v. 24/2/2000

**BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.**

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 16 de febrero de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

| Librador | | Banco | Suc. | Nro. Cheque |
|---|---|---|---|---|
| 30-68731043-4 | SUPERMERC. NORTE S.A. | 34 | 44 | 33340540 |
| 30-68731043-4 | SUPERMERC. NORTE S.A. | 34 | 44 | 33340545 |
| 30-68731043-4 | SUPERMERC. NORTE S.A. | 34 | 44 | 33340577 |
| 30-50279317-5 | ARCOR S.A.I.C. | 16 | 0 | 677 |
| 30-59036076-3 | CENCOSUD MARTINEZ | 7 | 1 | 794030 |
| 30-59036076-3 | CENCOSUD MARTINEZ | 7 | 1 | 829657 |
| 30-59036076-3 | CENCOSUD MARTINEZ | 7 | 1 | 843830 |
| 30-59036076-3 | CENCOSUD MARTINEZ | 7 | 1 | 849333 |
| 30-59036076-3 | CENCOSUD NARTINEZ | 7 | 1 | 853061 |
| 30-50052945-4 | S.A. ALBA. | 16 | 0 | 18205 |
| 30-53707910-6 | DISCO S.A. | 7 | 1 | 855380 |
| 30-69304804-0 | GRINWELL CORP SA | 5 | 18 | 745758 |
| 30-70129700-4 | CIA DEIST DE AGUAS S | 16 | 0 | 174 |
| 30-61420694-9 | MOSAICOS VENECIANO | 314 | 172 | 34114731 |

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 24/2 Nº 41.095 v. 24/2/2000

**BUENOS AIRES BUREAU S. A.**

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 16 del 4/1/2000, la sociedad BUENOS AIRES BUREAU S.A. designó nuevo Directorio, quedando así integrado: Presidente: Eduardo Andrés Tesoriere. Vicepresidente: Juan Reynal y Director Suplente: José Guillermo Juárez Touseda.

Escribano - Marcos A. España Solá

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/2/2000.

e. 24/2 Nº 40.894 v. 24/2/2000

**"C"**

**CEMAD S.R.L.**

Comunica que la reunión del 20/5/99, resolvió designar Gerentes a Horacio Fernando Ariata y Néstor José Ariata: argentino, casado, empresario, de 41 años DNI. 12.591.838, domic. calle 30 Nº 347, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Aceptan los cargos.

Escribana - Silvia María Parera
e. 24/2 Nº 41.114 v. 24/2/2000

**CONSTRUCCIONES DISARQ S.R.L.**

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 17/1/99, el Capital Social se aumentó a la suma de $ 155.000. Nº Registro I.G.J.: 1.576.149.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 24/2 Nº 41.639 v. 24/2/2000

**"E"**

**EDIFICIO SEGUI 4653 S.A.**

Reducción de patrimonio neto: De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad EDIFICIO SEGUI 4653 S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1992, bajo el Nº 6.731 del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de febrero de 2000 aprobó la reducción de $ 600.000 del capital de la sociedad y canceló las acciones pertinentes que la representan, quedando conformado el Capital social luego de la reducción en $ 750.000.

Como consecuencia de la decisión adoptada, el patrimonio neto disminuye a $ 1.314.232,48, considerando el Balance Especial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999.

Se reformó el art. 4º del Estatuto social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El Capital social es de $ 750.000 representado por 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y un voto por acción".

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avda. Belgrano 634 - Piso 10º - "A", dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Santiago L. Sánchez Elía
e. 24/2 Nº 41.140 v. 28/2/2000

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/02/2000, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Agrarius I. Representan trescientas cincuenta cuotapartes por U$S 3.500.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Banco de Valores al 31 de diciembre de 1996/97/98/99 y Balance del Fondo al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: El fondo se constituye con el propósito de desarrollar tareas de producción y comercialización agrícolas en campos de terceros. Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo se basan en los siguientes cultivos principales: Girasol, Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: El Operador del Fondo será Cosechar en Argentina S.A. El Plan de Inversión comprende los distintos aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio agrícola que constituye el objeto del Fondo. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómi-

co. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 13%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/2 Nº 41.132 v. 24/2/2000

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/02/2000, efectuó la calificación de la 3º serie del programa de Obligaciones Negociables Simples, por U$S 1.000.000 a ser emitidas por Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera Calificación Otorgada: BBB. El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances al 30 de junio de 1997/98/99 y al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento De La Entidad: 3.75. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.10. Activos: 4.14. Administración: 3.42. Utilidades: 3.80. Liquidez: 4.20. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina. 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.80, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/2 Nº 41.133 v. 24/2/2000

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/02/2000, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa - Cosechas 1997/98-2002/03. Representan doscientas veinte cuotapartes por U$S 11.000.000. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerentes de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Calificación Otorgada a los Títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información contable utilizada: Balance del Fondo al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: El objeto del emprendimiento es la inversión de riesgo en la actividad agrícola y comercialización de las cosechas. Diversificación. El Fondo buscará una reducción de los riesgos a través de la diversificación por zonas y cultivos. Calidad: El Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas cuenta con el asesoramiento y aprobación del Operador, Cazenave & Asociados. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 10%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta similar a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/2 Nº 41.134 v. 24/2/2000

**EVECAM S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 9 de fecha 8 de noviembre de 1999 y por Acta de Directorio Nº 10 de fecha 10 de noviembre de 1999, se ha resuelto modificar el domicilio legal de la Sociedad al inmueble alquilado en la Avenida de los Constituyentes 3523, de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Marcela D'Alessandre
e. 24/2 Nº 41.614 v. 24/2/2000

**"F"**

**FIDECA Sociedad Anónima Compañía Financiera**

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7 de julio de 1999, la Sociedad del epígrafe resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción con Banco Finansur S.A.

Escribana - Josefina Vivot
e. 24/2 Nº 41.135 v. 24/2/2000

**FRIGODOS S.A.**

Protocolización de Actas de Asamblea Gral. Ord. Unánime y Directorio, ambas del 23/12/99, Escritura Nº 5, 16-02-2000, Fº 15, Reg. 1747 C.F. Renuncian a sus cargos el Vicepresidente: Héctor Rolando Herrero y Director Supl.: Noemí Norma Giraldi. Se ratifica en su cargo de Presidente a Teodoro Jorge Szczipny y se elige nuevo Director suplente: Juan Pablo Puglisi. Duración mandato: 2 ejercicios.

Autorizada - Graciela L. Consiglio
e. 24/2 Nº 41.648 v. 24/2/2000

**"G"**

**GELB STRONG Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 1 del 5/1/2000, ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 1 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., la Sucursal en la ciudad de Buenos Aires de la sociedad extranjera "GELB STRONG SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en IGJ. el 16/12/99 Nº 2804 Lº 55 Tº B, modificó la fecha de Cierre de Ejercicio, fijándolo para el 31 de diciembre de cada año, en lugar del 31 de marzo.

Escribano - Miguel J. Vadell
e. 24/2 Nº 41.640 v. 24/2/2000

**GLOBANET ARGENTINA S.A.**

Por esc. 24 del 8/2/2000, Reg. 452, Cap. se protocolizó Acta de Directorio 2 del 21/1/2000, que resolvió cambiar la Sede social de Ruggieri 2944, Torre Ducale, piso 4-B, Cap. a Maipú 26, piso 2 "A", Capital.

Escribana - Mariana Di Prospero
e. 24/2 Nº 41.177 v. 24/2/2000

**"H"**

**HARVEL S.A.**

Comunica que por Acta del 28/1/2000 cambió Presidente: Osvaldo Manuel Delgado, periodista, divorciado, 51 años, DNI 5.089.380, Córdoba 1752, Capital. Suplente: Diego Damián Luppini, soltero, comerciante, 24 años, DNI 25.044.299, Ojo del Salado 328, V. Celina, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Estela María Arenales.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/2 Nº 41.148 v. 24/2/2000

**"I"**

**ITALIAN LINE S.A.**

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 6 de mayo de 1999, se nombran autoridades, a saber: Presidente: Italo Bessi, Vicepresidente: Rodolfo Osvaldo Bessi y Directora Suplente: Gladys Edith Bessi, con mandato 3 años quienes aceptan los cargos. Inscripción: 1/9/86, Nº 5195, L. 102, T. A de S.A.

Presidente - Italo Bessi
e. 24/2 Nº 41.061 v. 24/2/2000

**"L"**

**LA COSA INTERACTIVE Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Insc. I.G.J. 29/09/99, Nº 7515, Lº 111, Tº SRL. Comunica que con fecha 30/11/99 los señores Guillermo David Oscar Lazarovich y Juan Alberto Garavaglia, renuncian a sus cargos de Gerentes. Vanesa F. Mahía.

Abogada - Vanesa F. Mahía
e. 24/2 Nº 41.162 v. 24/2/2000

**LADMOND GROUP S.A.**

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 19/1/2000 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina acorde con el Art. 118, Ley 19550. Nombró Representante a Mario Daniel Baudrix, DNI 14.020.472. Fijó domicilio en San Martín 569-2º "6", Cap. Fed. Fijó fecha de cierre de los ejercicios sociales: 31/12. Poder otorgado en Montevideo ROU el 20/1/2000.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 24/2 Nº 41.577 v. 24/2/2000

**LEHMAN BROTHERS SUDAMERICA S.A.**

(I.G.J. Nº 250.153) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 19/01/00 designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Cohen; Vicepresidente: Roberto Martín Bayley; Director titular: Kim Friser Frederiksen; DIrector suplente: Fernando Carlos Aranovich.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 24/2 Nº 11.829 v. 24/2/2000

**LUBCIA S.A.**

Expediente I.G.J.: 1.002.132. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30/10/98, se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Rosa Allub. Vicepresidente: Carlos María Sciaroni. Director suplente: Rosa Elías.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 24/2 Nº 41.089 v. 24/2/2000

**"M"**

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Acciones Globales (ex BF Acciones Globales), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuotaparte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.019002 y el desvío standard sobre el promedio es del 0.01218. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1999 era de un 93.31% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/2 Nº 41.092 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "Chacarero II - Fondo Agrícola 1998/99" - por hasta V/N $ 12.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "D".

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrenten pérdidas del capital invertido o sus frutos, e intereses.

Se procedió a, realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo a la información presentada por la Sociedad Gerente, en función de los estados contables al 30/9/99, el resultado determina pérdidas significativas del orden de $ 5.3 MM.. Dado que el Fondo bajo calificación, ha terminado con su objeto a setiembre de 1999, se considera que no han de producirse cambios significativos que pudieran mejorar la calidad del Fondo, los balances correspondientes a diciembre de 1999 se encuentran en proceso de emisión no estando aún disponibles. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/2 Nº 41.093 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S..A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la calificación de la Sexta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón) de Montemar Compañía Financiera S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B"" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "B" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/09/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.12, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es

de 9.20% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 47%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 44.63% en pesos y de 23.66% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del (2.95)% en relación con el patrimonio y de (0.49)% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.094 v. 24/2/2000

.

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 60 millones de Central Térmica Güemes S.A. (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector. - Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/99 son: La facturación alcanzó los $ 36.4 MM. El resultado final fue negativo en $ 10.8 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.65. El índice de liquidez es de 1.49. La rentabilidad es de -7.41 sobre activos y de -17.72 sobre el patrimonio. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: La emisora ha incumplido con el pago del servicio de la deuda vencido el 26/5/99. La empresa se presentó en Convocatoria de Acreedores en el mes de noviembre del corriente año. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.096 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de FBA Total (ex BF Total) - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de diciembre de 1999 fue de $ 1.493.10 por cada mil unidades. El desvío estándar sobre el promedio fue de 2.95%. El perfil de cartera al cierre de diciembre de 1999 era de un 50.33% con volatilidad y un 49.67% sin volatilidad. La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.097 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta Dólares (ex BF Renta Dólares), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuotaparte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.012019 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,99%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Al cierre de mes de diciembre de 1999 su cartera era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.098 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta pesos ( ex BF Renta Pesos), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuotaparte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0155991 y el desvío standard sobre el promedio es de 01.26%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1999 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.099 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA-Money Market Dólares, aprobado por Resolución 11.357 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentras en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera muestra una rentabilidad en el año 1999 del 5.56%, la tendencia es creciente y su cartera al 31 de diciembre de 1999 era del 94.08% sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.100 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Bonos (ex BF Bonos), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en-el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuotaparte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0475523 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.72%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1999 era de un 92.65% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.101 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Calificado (ex BF Calificado), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuotaparte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0496467 y el desvío standard sobre el promedio es del 5.36%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de diciembre de 1999 era de un 87.44% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 24/2 Nº 41.103 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Mirgor S.A., otorgándole la categoría de "2".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios

con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 30/9/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa presenta una aceptable cobertura, su proyección a fin del ejercicio presenta una buena probabilidad de generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos.

Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 1.5% y la presencia es media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2.

Se procedió conforme a lo descripto en el Cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/2 Nº 41.105 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la Serie 1999 -I "BNP Fideicomisos Financieros" por hasta V/N U$S 70.000.000 (setenta millones de dólares estadounidenses del Programa denominado BNP Fideicomisos Financieros, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA" .

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Banque Nationale de París S.A. - Sucursal Buenos Aires. cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Certificados de Activos Reestructurados con Retornos Mejorados Serie 1999-1 DJ Euro Stoxx 50, estos certificados tienen como Títulos Subyacentes BONTE 02. En noviembre del corriente año se abonó a su vencimiento el primer servicio de capital y se realizó un rescate por U$S 28.8 MM. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital Muy bueno, Complementario -Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/2 Nº 41.106 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FBA Renta (ex Francés Renta), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentras en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuotaparte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.01938139 y el desvío standard sobre el promedio a 1.28%. El perfil de la cartera al cierre de diciembre de 1999 era de 49.05% de cartera sin volatilidad y 50.95% con volatilidad entre baja y media. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/ 97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/2 Nº 41.108 v. 24/2/2000

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de febrero de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA - Money Market Pesos, aprobado por Resolución 11.356 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido del orden del 6.79% en el año 1999, la tendencia es creciente y su cartera al 31 de diciembre de 1999 era del 100% sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/2 Nº 41.109 v. 24/2/2000

**MINORCO ARGENTINA S.A.**

18/12/1984 Nº 8763 L 100 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de fecha 3/5/1999 se dispuso la Designación de Autoridades quedando designados como Presidente: José E. Oppenheimer. Vicepresidente: Robeto Calvalho Silva y como Director Titular a Leonardo Fabricio Fernández, todos por un año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/2 Nº 41.644 v. 24/2/2000

**"P"**

**PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 10/06/99 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, asumiendo los miembros del Directorio los caracteres de liquidadores bajo la vigilancia de la Sindicatura, con facultad para atender los asuntos urgentes. Asimismo, por asamblea extraordinaria del 29/11/99 se aprobó el balance confeccionado en los términos del artículo 103 de la Ley 19.550.

Abogada - Autorizada - María Marta Herrera
e. 24/2 Nº 41.186 v. 24/2/2000

**PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 18 de Diciembre de 1998, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Hortensio María Ibarguren; Vicepresidente: Enrique González de la Fuente; Director Titular: Angel Larghi. Todos ejercerán sus cargos por tres ejercicios. Asimismo, por acta de Asamblea Extraordinaria del 29/11/99 renunció a su cargo de Director el Sr. Angel Larghi, y se designaron a los miembros de la Sindicatura que quedó constituida de la siguiente manera: Síndica Titular: Maria Isabel Fernández; Síndico Suplente: Luis M. Ayarragaray.

Abogada - Autorizada - María Marta L. Herrera
e. 24/2 Nº 41.187 v. 24/2/2000

**PRONTO PHARMA MED S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 1 y Acta de Directorio Nº 10 del 21-12-99 y 22-12-99 respectivamente, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma; Presidente: Jorge Fernando Leiva. Director Titular: Gloria Meca. Director Suplente: Néstor Gerardo Lantaño.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/2 Nº 41.150 v. 24/2/2000

**"S"**

**STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA**

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA reunión de Consejo de Calificación del día 17 de febrero de 2000, ha calificado las siguientes emisiones: *Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1998, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de febrero de 1998 y Asamblea de Obligacionistas de fecha 12 de abril de 1999, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000, de CableVisión S.A., como "raAA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del CashFlow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Bonos emitidos por la Provincia de Mendoza, por un monto de U$S 250.000.000, autorizado por Ley Provincial Nro. 6482 del 2 de abril de 1997 y reglamentado por el Decreto Provincial Nro. 938 del 16 de julio de 1997, Resolución Nro. 1075 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobada por Resolución 379/97 de la Secretaría de Hacienda, como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado el Ejercicio 1999 y el Presupuesto 2000.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Regular

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por leyes provinciales Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, por un monto máximo de U$S 650.000.000., de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nro. 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996 respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/ 92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA"

Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley 11.981 promulgada por la Provincia el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 175.000.000., de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA"

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley Provincial Nº 12.081 del Fondo Educativo, por un monto de Euros 150.000.000., de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA".

*Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizado por la Ley Provincial Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Ley Provincial Nº 12.396 sancionada el 30 de diciembre de 1999, por un monto de Euros 250.000.000., de la Provincia de Buenos Aires, como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado el Presupuesto 2000 y los resultados ejecutados a 1999.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Adecuadas 4 - Posición y Políticas Financieras: Buenas 5 - Sistemas Administrativos: Buenos

*Programa de Títulos a Mediano Plazo, por un monto de U$S 200.000.000., aprobado por la reunión de Directorio de Amoco Argentina Oil Company de fecha 6 de abril de 1995, y con términos y condiciones generales determinados por Nota de Representante Legal de fecha 24 de abril de 1995, de Pan American Energy LLC - Suc. Argentina, garantizado incondicional e irrevocablemente por BP AMOCO Corporation, como "raAAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Obligaciones Negociables Simples de Algodonera San Nicolás S.A., por un monto de U$S 10.000.000., autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de marzo de 1995, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1995, posteriormente modificados por Acta de Asamblea de Obligacionistas de fecha 7 de mayo de 1999 y aprobados por Acta de Directorio de fecha 29 de julio de 1999, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del CashFlow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro

*Programa Global de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 1997, por un mon-

to de U$S 800.000.000., de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A, como “raAAA”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Acciones ordinarias en circulación de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como “1”

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Calificación Institucional de Expofrut S.A., como “raA”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables Anuales al 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Buena 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Bueno

Títulos de Deuda Clase A por un monto de $10.500.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 1 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, y por la Gerencia del Banco de fecha 14 de septiembre de 1999, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raA-1+”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.000.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 1 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, y por la Gerencia del Banco de fecha 14 de septiembre de 1999, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raA-3”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Adecuado

Certificados de Participación por un monto de $ 1.500.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 1 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, y por la Gerencia del Banco de fecha 14 de septiembre de 1999, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raC”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja

*Título Provincial de Reactivación Económica, autorizado por Ley Provincial Nro. 2.144, reglamentada por el decreto Nº 2.251/95 de fecha 6 de noviembre de 1995. Condiciones aprobadas por la Resolución Nº 24.495 de fecha 24 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Modificaciones al título reglamentadas por el decreto Nro. 2248/96 de fecha 27 de agosto de 1996. Nuevas condiciones aprobadas por la Resolución 403/96 de fecha 10 de septiembre de 1996 Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 70.000.000., de la Provincia de Neuquén, como “raAAA”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Provincia de Neuquén:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Europa con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 26 de mayo de 1999, como “Categoría A, FV- 3”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Dinero Provincia Dólares, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 72 de fecha 29 de mayo de 1998, como “raAAAm”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Dinero Provincia Pesos, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 72 de fecha 29 de mayo de 1998, como “raAAAm”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Fae Renta Fija Argentina (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.921), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como “raAAAf”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum FEE Renta Fija de Economías Emergentes (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.920), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como “raAA-f”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija en Dólares con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como “raAAf”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Total, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 88 de fecha 6 de julio de 1998, como “Categoría A, FV-2”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

Significado de la calificación ‘raAAA’:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina DE STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación

‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación ‘raA’:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación ‘raBB’:

La calificación ‘raBB’ implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación ‘raC’:

La calificación ‘raC’ puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación raA-1‘:

Una obligación calificada ‘raA-1’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR’S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación ‘raA-3’:

Una obligación de corto plazo calificada ‘raA-3’ denota Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquellas con calificaciones más altas

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación ‘raA’:

Una entidad calificada como ‘raA’ es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es Fuerte.

Significado de la calificación raAAAm: Los Fondos calificados “raAAAm” poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala “ra”, exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación raAAAf: Los Fondos calificados “raAAAf” poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala “ra”, es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación raAAf: Los Fondos calificados “raAAf” difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala “ra”, es Muy Fuerte.

Significado de la calificación Categoría A, FV-2:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación Categoría A, FV-3:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retomos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 24/2 Nº 41.170 v. 24/2/2000

**SUEÑOS DEPORTIVOS S.A.**

Comunica que por acta del 17/1/00 cambió directorio así: Presidente: Rubén Alberto Viva, LE 7.789.489, 52 años, Azara 351, Lomas de Zamora; Vicepresidente: Jorge Luis Brugnara, DNI 11.786.984, 43 años, Vetere 1545, Banfield y Suplente: Osvaldo José Risoli, DNI 11.205.326, 45 años, Saavedra 295, Lomas de Zamora, todos argentinos, casados, contadores, de Pcia. Bs. As. en reemplazo de la renunciante Ana María Frisione. Expte. 1.675.854.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 24/2 Nº 41.147 v. 24/2/2000

**“T”**

**TELISAMA S.A.**

Por acta del 17/02/2000 designa Presidente: Enrique Gustavo Barreiro Junqua y Suplente Generoso Leonardo Bloise, por renuncia de Roberto Alberto Pérez Bello. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Mariano Acosta 980, 5º, Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello

e. 24/2 Nº 41.592 v. 24/2/2000

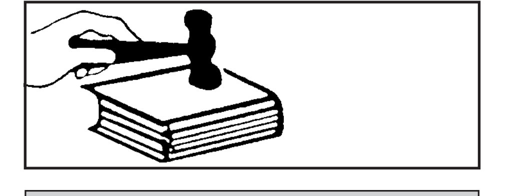
**“Y”**

**YORKLAND S.A.**

Por Acta de Directorio del 27-1-00 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Gral. Lorenzo Vintter 849, Capital, nombrando Representante a Erika Giselle Richtto, DNI 26.147.920, sin asignación de Capital.

Autorizada - María José Quarleri

e. 24/2 Nº 41.616 v. 24/2/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Aviso de remate: ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos: “SCHLESINGER, ERNESTO FELIPE c/SIMMONS, ZULMA GRACIELA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria” Expte Nº 92.671/98 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 79, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º, C. Fed.) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 14-3-2000 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. el bien sito en Belgrano 989/91/95 esq. Lamadrid, UF 4, PB y primer piso, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As. Sup. Total 75,04 m2, Porc. 0,25%, N. Cat. C. II, S. J, Mz. 566, Parc. 18, Subparc. C, 4 Polígonos 00-04 y 01-04 - Pda. 384977 - Matrícula 73628/4. Deudas: Ag. Arg. $ 405,19 al 21-2-2000 - ABL $ 1131,66 al 15-2-2000 Rentas $ 255,31 al 29-2-2000. Consta de: PB: living-comedor, toilette, cocina y garaje. Primer Piso: baño compl., 2 dormitorios y patio - Estado: Bueno. Desocupado. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base U$S 60.673,90 —art. 58 y conc.— Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. En dinero en efectivo. Saldo día: 21-3-200 en Talcahuano 464, piso 1º, “C” de 11 a 13 hs. (Of. del Escribano interviniente). No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 11 y 13 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 21-2-2000. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - TE 4773-8019. Fº 23 - Libro 65 - Nº 438.

e. 24/2 Nº 41.183 v. 28/2/2000

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ENRIQUE MAROTIAS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 24/2 Nº 40.989 v. 28/2/2000

**Nº 29**

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaria Unica, Talcahuano 490 4º piso Capital Federal, cita a doña LILIANA YOLANDA GUZMAN a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. Se deja constancia que por resolución de fecha 17/06/99 se concedió a los peticionantes en forma total el Beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
24/2 Nº 292.773 v. 24/2/2000

**Nº 31**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO LENGE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 24/2 Nº 41.550 v. 28/2/2000

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SERGIO DI CUGNO, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le, corresponda en los autos "CAPRA JOSE ALBERTO c/DI CUGNO SERGIO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 24/2 Nº 41.590 v. 25/2/2000

**Nº 80**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela (P. A. S.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MARIA BIANCALANA por el plazo de treinta (30) días a los efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BIANCALANA EDUARDO MARIA s/Declaración de Causahabientes". Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).
Buenos Aires. 23 de diciembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 24/2 Nº 308.765 v. 25/2/2000

**Nº 102**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo del Dr. Raúl Martín Irigoyen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 7º Capital Federal, en los autos:. "BENITEZ, RESTITUTO s/Información Sumaria", expediente Nº 88991/1999, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a quien corresponda para formular oposiciones, al pedido de anteponer la adición del nombre "Javier" a su nombre "Restituto Benitez". Publíquense edictos una vez por mes y en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero del año 2000.
Félix G. de Igarzabal, secretario.
e. 24/2 Nº 41.078 v. 24/2/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle Av. Tte. Roque S. Peña 1211 Piso 2º de la Capital Federal, cita por dos días en los autos caratulados "CORP BANCA SOCIEDAD ANONIMA c/ MODAFERI, OSCAR MARIO s/ Ejecutivo" a OSCAR MARIO MODAFERI (DNI: 5.312.571) para que por el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.180 v. 25/2/2000

**Nº 23**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita y emplaza por un día en autos "ATC S.A. c/DIRECT TO HOME S.A. s/Ejecutivo", al demandado DIRECT TO HOME S.A., para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Stella Marís Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.159 v. 24/2/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RODOLFO BONIFACIO PONCE a estar a derecho en la causa nro. 32.229, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/2 Nº 308.808 v. 1/3/2000

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL DE MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.774/I que se le sigue por los delitos de lesiones y hurto (arts. 94 y 162 del Cód. Penal), apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Ares, 16 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/2 Nº 308.755 v. 1/3/2000

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO / Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ARCELINA CONCEPCION LOVERA DE AREVALO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
24/2 Nº 308.805 v. 1/3/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GERARDO PINTO, con último domicilio conocido en Charrúa 2800, pasillo 2, casa 142, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-3705/98, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 16 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 24/2 Nº 308.802 v. 1/3/2000

### JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 65**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, sito en Lavalle 1268 3º piso Ciudad de Buenos Aires, cita a sucesores y derecho habientes del Sr. SANTIAGO OJEDA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "CHARRAS DE OJEDA MARIANA MABEL P/S y en Rep. de su hija menor OJEDA MARIANA JESICA c/LA FACULTAD S.R.L. s/Homologación" Expte. Nº 24.116/99, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L. O.
Secretaría, 11 de febrero de 2000.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 24/2 Nº 308.735 v. 24/2/2000

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro 6, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO COLOMBA (DNI 12.153.683) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1281, caratulada "VERON, EDUARDO ROGELIO s/Ausencia", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.
San Isidro, 10 de febrero de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 24/2 Nº 308.769 v. 1/3/2000

### JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE ALBELECHE (con último domicilio en Manuela Pedraza 5327 de Capital) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27889 caratulada "AFIP (DGI s/Denuncia (Chacinados Angelani SA) Saladillo", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber participado en la comisión del hecho de evadir el pago de impuestos a las ganancias por el período 1997, mediante declaraciones engañosas, lo cual supera el monto de $ 100.000. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 9 de 2000 … Atento lo que surge de dicho informe cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE ALBELECHE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 26, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 9 de febrero de 2000.
Daniel S. Costanza, secretario.
e. 24/2 Nº 308.774 v. 1/3/2000

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS - MISIONES

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Posadas, Pcia. de Misiones, a cargo interinamente del Dr. José Luis Casals, Secretaría Penal Nro. 2 a cargo de la Dra. Alicia Milene Borches, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y cctes. del C. P. P. N.), a FRANCO ARIEL RODRIGUEZ, DNI Nº 30.439.065, con domicilio denunciado e inexistente en Mzna. 53-E, 3-1º "A" Barrio "Don Orione" Claypole. Pcia. de Bs. As., en la causa nro. 2474/98 que se sigue por infracción a los arts. 863, 864, inc. "b", 865, inc. "f" en función del 871 del Código Aduanero (Ley 22.415), en la modalidad de Tentativa de Contrabando de Exportación Automotor Calificado. Proveo por Ley 20.581 (Fdo) José Luis Casals, Juez Federal Subrogante".
Posadas, 9 de febrero de 2000, Secretaría Penal Nº 2.
Alicia M. Borches, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.770 v. 28/2/2000

### 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de Febrero de 2000, se resolvió ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial por disolución forzosa de: GENERAL PAZ SEGUROS S.A., con domicilio en la calle Maipú 566/568, piso 6to., U.F. 35/36/37, Capital Federal. A los liquidadores Norberto A. Cacace Diego A. Zicari, Rafael E. Virasoro, Juan A. García Morillo, Ricardo L. Crosetto, con domicilio en San Martín 536, Piso 4to. Capital Federal; los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de Mayo de 2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 27 de Junio de 2000 y 24 de Agosto de 2000. Intímase a los administradores de la sociedad liquidada para que entreguen al Síndico en el término de cinco días, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como también los bienes que tuvieren en su poder. La entrega de estos últimos se ordena en idéntico término a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes y/o documentos al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.857 v. 1/3/2000

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 2 Secretaría Número 4, sito en Av. Diagonal R.S. Peña 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por dos días que se amplía el período de exclusividad en el Concurso Preventivo de CAROMEL S.R.L. en trámite ante este Juzgado, hasta el 23 de marzo del 2000. Asimismo la Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 16 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. en la sede del

Juzgado. Firmado. Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez".

Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 41.632 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 Secretaría Nro. 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de IOA S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4168 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio Ricardo N. Sánchez y Asoc., con domicilio en la Avda. Corrientes 2438, piso 2do. "B" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 30-03-00, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 13-04-00 y podrán constar las impugnaciones formuladas, también ante la Sindicatura, hasta el 28-04-00. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 26-05-00 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 07-07-00. Fíjase en el día 20-10-00 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y el día 10-10-00, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial de la Nación y en el diario La Nación.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de dos mil.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 41.654 v. 1/3/2000

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, Secretaria Nro 5, sito en Av. Callao 635, 6to. piso Capital Federal comunica por cinco días que el día 14 de diciembre de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARTINEZ LAURA ISABEL - NAHAS LUIS ALBERTO (Sociedad de hecho), señalando hasta el día 24 de abril de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable del contador Alberto Israel Pustilnik con domicilio en la Av. Santa Fe 5141, Piso 1ro. "O", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de junio y 7 de agosto del 2000 respectivamente. El 8 de noviembre del 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires 16 de febrero del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.621 v. 1/3/2000

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1a de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SAMARTI C.I. y A. S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 62.844", con fecha 02/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart Oscar, con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 308.753 v. 1/3/2000

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CELULAR DEL PLATA S.A. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º —514— (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/5/00 y 13/7/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2000 ... publíquense edictos Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo Juez."

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 24/2 Nº 308.737 v. 1/3/2000

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 , Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANATORIO SAN PABLO S.A. s/ Quiebra (POR GRISELLI BRUNILDA CECILIA y Otro)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063 piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly
e. 24/2 Nº 308.816 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DOLHARE MABEL IDA s/ Quiebra (POR CASTILLO JORGE JOSE)". El síndico designado es Domingo Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires 16 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.819 v. 1/3/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de MIKKEI S.A. con fecha 14 de diciembre de 1999, que su último domicilio fue en Cochabamba 429 1er. piso C Capital Federal. Se informa a los Señores Acreedores que se generaron durante el trámite del concurso que se ha fijado el día 25 de abril del año 2000, para que puedan requerir la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes a miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 624 5 dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de junio del 2000 y 4 de agosto del 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de junio del 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 4 de agosto del 2000. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 308.778 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la Quiebra de CRISTINA ALICIA PETKIEVICZ, decretada el 17 de diciembre de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7º - «65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de abril del 2000. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000, respectivamente. Fíjase el día 8 de junio del 2000 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 7 de julio del 2000.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 308.801 v. 1/3/2000

**Nº 9**

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo del Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Libertad 533 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIALIZADORA Y VENTA DE PAPEL S.A., en el que se designó síndico a Daniel J. Rogovsky J con domicilio en la calle Tucumán 1657 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de junio del 2000 y 14 de agosto del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 1 de noviembre del 2000 a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.149 v. 1/3/2000

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital, con fecha 29.12.99 ordenó la apertura del concurso preventivo de "SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616 SRL". Síndico María A. Barbieri: Av. Cabildo 2040, piso 5º Capital. Fíjase plazo Art. 32 11.04.00; art. 35 29.05.00. Informe General 11.06.00. Audiencia Informativa el 11.10.00, 12 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/2 Nº 41.653 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAIR MARIA ESTER M. decretada con fecha 11 noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Luis Servenich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 7 de abril de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.787 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WENGEROWSKY ALBERTO decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, 5 "C", hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.789 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIERINI ALICIA IDA decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, 8 "B", hasta el día 29 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.790 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HERMANDAD S.A. decretada con fecha 8 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3 "F", hasta el día 28 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.791 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BARRIL 1800 S.A. decretada con fecha 11 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7 "C", hasta el día 3 de abril del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/2 Nº 308.792 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos

"EFIMA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final (art. 218 Ley 24.522) y que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 Nº 41.131 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TADIOTTO RUBEN VICTOR decretada con fecha 07/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 Nº 308.780 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SIMET S.A. decretada con fecha 09/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º A., hasta el día 26/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 Nº 308.782 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AREA ELECTRICA S.R.L. decretada con fecha 07/02/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 24/04/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 Nº 308.784 v. 1/3/2000

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Nº 19 Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta baja de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "GALLO, PABLO ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nº 34.133) con fecha 22 de diciembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a PABLO ANGEL GALLO, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta baja "A", ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de abril de 2000 y 28 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/2 Nº 308.771 v. 1/3/2000

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso Avda. Callao 635, Piso 7º, Capital Federal), Secretaría Nº 40 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PIERRI MIGUEL ANGEL (D.N.I.: 11.386.516), con domicilio en Crisólogo Larralde 5330, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 18 de marzo de 2000 ante el síndico designado Cdor. Juan Francisco García, con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de mayo y el 26 de junio del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/2 Nº 308.851 v. 1/3/2000

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-2-2000 se decretó la quiebra de "STARGATE S.R.L.", (C.U.I.T. 30689685397) cuyo Síndico actuante es el contador Aníbal Del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-3-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 15-5-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/2 Nº 308.821 v. 1/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-2-2000 se decretó la quiebra de "NUEVAS SIERRAS S.A.", (C.U.I.T. 30-51776152-0) cuyo Síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. "305", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-4-2000. El art. 35 L.C. vence en fecha 24-5-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/2 Nº 308.824 v. 1/3/2000

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se ha declarado la quiebra de FERREIROS ENRIQUE DANIEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo del 2000 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 27 de abril del 2000, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 13 de junio del 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 308.813 v. 1/3/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días rectificando el edicto publicado en el boletín oficial nº 29.295 que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de SPINOSA ALEJANDRO, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.04.2000 y no hasta el 4.2.2000. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/2 Nº 308.793 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03.02.2000, se decretó la quiebra de EUROPEAN FASHION SA, en la que se designó síndico al contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441 3º "308/309", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.06.2000 y 22.08.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/2 Nº 308.795 v. 1/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal) Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por cinco días a los sucesores del fallido que en los autos: "BARREIRO ANTONIO BERNARDO s/Quiebra" Expte. Nº 31.273, se ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo. Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/2 Nº 308.848 v. 25/2/2000





Colección en **CD**
de los ejemplares del
Boletín Oficial - 1ª Sección
Legislación y Avisos Oficiales
editados durante 1998

$ 175.-

Usted podrá adquirirlo en:
• Suipacha 767 - Capital Federal (1008) - Tel. 4322-4056 - de 11,30 a 16,00 horas.

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

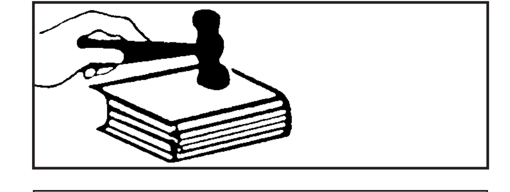
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/2000 - Vence: 28/2/2000

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 25/11/98 | VIOLETA PETRONILA LEJARRAGA | 41445 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 16/02/00 | ELVIRA SARA SIMONAZZI | 41489 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 27/12/99 | NELIDA LEONOR BLANQUARD y DARWIN PAGOLA | 41440 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 14/02/00 | ELDA BRUNA FOSCHIATTI | 41506 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 8/02/00 | MARIA INES CASARIEGO | 41454 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 11/02/00 | LAVANDEIRA, ARTURO | 41442 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 29/10/99 | LABAGNARA ANGEL ANTONIO | 41556 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 28/12/99 | VIRGINIA BIANCHI VDA. DE TORRIERI | 40993 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 15/02/00 | KANCEPOLSKA, LEA | 41448 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 20/12/99 | NELLY BEATRIZ MILLOVICH | 41434 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 11/02/00 | ADELA BIRMAN y MARCOS LITVAK | 41464 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 16/02/00 | SARA YUNITER | 41477 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 18/02/00 | MARIA CLAUDIA ROMERO | 41488 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 17/02/00 | CHANG KUN YONG | 41499 |
| 31 | U | MARCELA A. PENNA | 11/02/00 | CLEMENTE LOCOCO | 41013 |
| 31 | U | RICARDO ADOLFO LEYBA | 21/11/99 | CARMEN EUDOSIA AGUILAR | 41546 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 7/02/00 | DAMIANA RIPORTELLA | 41549 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 14/12/99 | PEREZ MELECIO LORENZO | 41491 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/02/00 | CATALINA DOLORES PEDRAZZANI | 41022 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 17/02/00 | EDUARDO CARLOS RIVA | 41444 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 2/02/00 | LEONCIO DOMINGO BRIZUELA | 41456 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 10/02/00 | MARTHA CARMEN RICHARDSON | 41520 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 24/11/99 | JUAN GARCIA | 41494 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 2/02/00 | ANTONIO MARMO | 41482 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 14/02/00 | HORACIO REINALDO u HORACIO REYNALDO RAVELLI | 41460 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 10/02/00 | LUIS MANZI | 41486 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 8/02/00 | MIGUEL RUTECKI | 41480 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 17/02/00 | JAVIER ALEJANDRO FRIDMAN | 41516 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 11/02/00 | CONSTANTINA CACACE | 41541 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 15/02/00 | RAUL DANIEL DELAPORTE | 41517 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 18/02/00 | VICENTE ATTADIA | 41507 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 21/12/99 | MARITANO, NELIDA FRANCISCA | 41542 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 14/02/00 | ISABEL BEATRIZ GRIGG o/ ELIZABETH BEATRIX GRIGG o/ ELIZABETH BEATRIZ GRIGG o/ EL | 40968 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 16/11/99 | SEGAL, ABRAHAM | 41503 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 8/02/00 | FRANCISCO JUAN JOSE SURY | 41450 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 8/02/00 | FRANCISCO SURY | 41451 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 8/02/00 | MARIA SURY de JASEK | 41452 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 8/02/00 | FRANCISCA MACA de SURY | 41453 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 21/12/99 | NELIDA MARIA COSTANZO | 41495 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 18/02/00 | FELISA DIANA PIMENT | 41017 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 9/02/00 | CORTI DAVID ANGEL | 41019 |
| 63 | 93 | JORGE E. BEADE | 11/02/00 | ELBA NIDIA MONTE | 41441 |
| 65 | 95 | RUBEN D. ORLANDI | 29/12/99 | RAUL ALEJANDRO FIACONE | 41463 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 15/02/00 | OSVALDO ANDRES SARACHU | 41455 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 17/12/99 | MAMMOLITI LUIS PASCUAL | 41557 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO | 14/02/00 | FELIPA SILVIA GARCIA y NELIDA GARCIA | 41461 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 22/12/99 | SOLUSTRI ANTONIO SERAFIN | 41470 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 4/02/00 | MARIA MORANO; AURELIA MORANO; MERCEDES MORANO; HAYDEE MORANO; IRENE RAMPI DE MORANO y JUAN CARLOS MORANO | 41500 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 15/02/00 | MANUEL RAMON CAVALIERI | 41447 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 6/12/99 | ROSA GREGORIA FACENDINI | 41446 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 14/02/00 | JORGE HUMBERTO LOPEZ | 41462 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 10/02/00 | CARLOS LUIS ANTONIO ALMANDOS | 41545 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 14/02/00 | GARIBOTTO, JUANA NIEVES | 41481 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 29/12/99 | JORGE VALENTIN VENIER | 41493 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 17/11/99 | RAMON JOSE FERNANDEZ | 41443 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 16/02/00 | ELIDA LIDIA PIÑERO | 41469 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 23/12/99 | JOSE FELIX VENEZIA y ELENA JOSEFA BELLAGAMBA DE VENEZIA | 41496 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 23/11/99 | MARIA LUJAN MURAIS | 40997 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 23/11/99 | DOMINGA NOGUEIRA y MANUEL CANDENDO | 41449 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/02/00 | HORACIO NORBERTO JOSE VACCARI | 41526 |

e. 24/2 Nº 32 v. 28/2/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de Dr. Fernándo L. Spano, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SIDERAR S.A.I.C. c/FERNANDEZ, JOSE s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 53767/98) que el martillero Armando Augusto Baistrocchi rematará el día 3 de marzo de 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: una finca ubicada frente a la calle Giribone 1649 entre las de Membrillar y Vélez Sársfield, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lotes de terreno designados según sus antecedentes dominiales (fs. 119) como: ubicación: localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designación según título: lotes 10 y 11 de la Manzana "C", Superficie: 860,58 m2, medidas: 19.93 m frente NE, 43,24 m SE, 43,12 m NO; linderos: NE calle Giribone, SE parcela 1 j, SO parte parcela 2 y NO parcela 1 f; antecedente dominial Nº 1855, Zona V del 20-3-73 Ptdo. La Matanza y Nº 1903 Zona V del 18-2-75 Ptdo. La Matanza, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección G, Quinta 6, Manzana 6B, Parcela 1x, Matrícula Nº 95401 Partido Matanza (070), Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un amplio galpón tipo industrial, libre de columnas, de considerable altura interior, con techo de chapa canaleta galvanizada tipo parabólico con cabriadas de hierro tipo reticulado, con algunas chapas plásticas translúcidas, con piso de cemento tipo hormigón armado de alta resistencia, con columnas y estructura de hormigón en sus medianeras, con paredes de mampostería, columnas dispuestas con una distancia entre sí de 5 m., con viga superior de hormigón en cada lateral con pestaña para montaje de puente grúa, existiendo en la entrada en uno de sus laterales una construcción de mampostería y hormigón en Planta Baja y Alta destinada en su piso superior a oficinas con amplios ventanales de vidrio, instalación de baño y acceso por escalera de cemento externa; y en su planta baja sector destinado a vestuario y baños para personal, siendo la medida de dicha construcción de aprox. 4,50 x 3 m. El frente del inmueble tiene estructura de hormigón armado con paredes de mampostería, con ladrillos a la vista, existiendo en la parte central un amplio portón de chapa de 2 hojas corredizo que permite el acceso de camiones y acoplados, encontrándose la pared elevada hasta el techo, lo cual permite que el inmueble tenga un cerramiento total. Sobre dicho frente, en su lado interno y sobre el sector de oficinas y vestuario, existe tanque de fibrocemento de aprox. 1000 lts. para agua sobreelevado y en la Planta Baja un tanque similar destinado a reserva de agua, con bomba elevadora eléctrica. Todas las paredes se encuentran con sus revoques interiores en buen estado y en su pared medianera del contrafrente existe una abertura central de aprox. 5 m. entre columnas por 4 m. alto, permitiendo el paso al inmueble lindero. Posee instalación eléctrica y artefactos de iluminación tipo pantalla adheridos a la estructura del techo. Sobre las columnas interiores existe montado un puente grúa con rieles de hierro desmontables que no se incluyen en el edificio. El estado general del inmueble es bueno, presentando el piso de hormigón varias manchas de grasa, con los deterioros generales propios de la falta de uso y limpieza. En el interior existen maquinarias metalúrgicas varias, autoelevadores y bienes muebles que no forman parte del inmueble y pertenecen a la firma Pales S.A. en proceso de quiebra y liquidación judicial, al igual que el puente grúa, conforme lo expresado por el vigilador judicial Sr. Gabriel Daoud, quien manifiesta además que una vez finalizada la muestra de maqui-

naria, la llave de acceso al inmueble será entregada al síndico interviniente. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y carece de línea telefónica. Registra las siguientes deudas: a fs. 146 Rentas al 29/10/99 $ 8.641,12; a fs. 132 Impuesto Municipal al 21/7/99 $ 6.833,84; a fs. 105/106 O.S.N. informa al 22/6/99 que registra deudas al segundo bimestre del año 1993 por $ 430,54; a fs. 139 Argentinas al 16/7/99 $ 15.822,84. Puede visitarse durante los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 140.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo de comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580, 584 y cctes. del CPCCN. No procede la compra en Comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública en caso de considerarlo necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 24/2 Nº 41.175 v. 25/2/2000

**Nº 24**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "24", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el Expte. Nº 103.322/94 s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 2 de marzo del año 2000 a las 9:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Enrique Fernández 609/11 /13, u.f. 6, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza. 34, Parc. 3, pol. 00-02 y 01-02, ocupado por la demandada y su esposo, y consta de un patio techado parcialmente, living, comedor, un dormitorio, baño y cocina en planta baja, y en la terraza, una habitación en construcción sin revocar y sin techo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 60 años. Pol. 00-02, sup. cub. y total 61,20m2, pol. 01-02, sup. descub. y total 61,20m2, sup. total u.f. 122,40m2, porc. 0,387 milésimos %, matrícula 24665/6. Base u$s 13.250, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 331,20 al 15/03/99 (fs. 72), por Ag. Arg. $ 16,94 al 11/03/99 (fs. 85), por O.S.N. s/deuda (fs. 87), por Imp. Inmob. 186,31 al 31/03/99 (fs. 62), y no tiene gastos por expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 29 de febrero y 1º de marzo del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 del 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 24/2 Nº 41.169 v. 25/2/2000

**Nº 35**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "PLOMER DAMIAN GUILLERMO c/VALENCIA DE ZGAINER PATROCINIA DELFINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 14.179/97", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el veintinueve de febrero del 2000, a las 10 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la mitad Indivisa perteneciente a la codemandada Patrocinia Valencia de Zgainer de los Lotes 1 A y 1 B de la Manzana 14 Cuartel Tercero con frente a la calle 19 Esquina Córdoba de la Ciudad de Quilmes, Paraje denominado "Villa Graziana", Pcia. Bs. Aires. Sup., Lote 1 A: 63,90 mts. 2; Sup. Lote 1 B: 67,67 mts2. Nom. Cat. Circ. III, Sec. E, Manz. 52 Parc. 1 A y 1 B. Dominios Matrcs. 96.509 y 96.511 (Fs. 154 y fs. 156) Ad-Corpus. Base $ 10.500, al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3% sellado de ley; el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Asimismo, se deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: A. Arg. $ 3.384,32 sólo figura como Lote 1, para ambos lotes al 26/2/99 (Fs. 144-147); OSN.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la misma; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.184,62 al 6/4/99 (Fs. 143). Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 936,51 al 25/2/99 (fs. 128139). Rentas Inmobiliario Municipalidad de Quilmes al 5/3/99 $ 1.051,58 (fs. 137). Lote 1 B y $ 1.732,57 al 5/3/99 (fs. 138) Lote 1 A. Según informe del Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, por el Nº 1515 (calle 19) Lisandro de la Torre, habita la codemandada Valencia de Zgaines, dicha vivienda tiene entrada independiente y consta de cocina-comedor, dos habitaciones y baño; en la ochava con entrada por calle Córdoba (Hoy Perón), existe una construcción de material con ladrillos sin revocar ocupada por el Señor Eduardo Zgainer nieto de la codemandada y su familia; en este sector también independiente, se desarrolla una cocina, comedor, baño, y en la parte superior, una habitación con techo de tejas; y lindero al mismo por el Nº 2504 de Perón, lo habita la Sra. Beatríz Serrano, como vivienda que cuenta con cocina comedor, una pieza y baño, la entrada también es independiente, todo lo descripto se encuentra en mal estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.174 v. 25/2/2000

**Nº 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "HAMOR S.A.C.I.F.C.I.A. c/GONZALEZ PEDICTOR s/Cumplimiento de contrato" expte. 88176/95 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 29/2/2000, a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, el lote de terreno 10 de la manzana 119 ubicado en el Barrio denominado Santa Inés, del partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 10, Manz. 119, Matrícula 30.585. Según el mandamiento de constatación de fs. 277/81, se trata de un terreno sobre la calle Los Jacarandáes entre las de El Mirlo y Av. Blas Parera, en el mismo se halla construido una vivienda compuesta de 2 habitaciones y baño, construida con ladrillos sin revestimiento alguno con techos de chapa; en su frente hay alambrado, jardín y luego de la construcción hay aproximadamente 16mts. de terreno libre. El lote tiene 10mts. de frente por 28,62 de fondo, tiene agua de pozo. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Aníbal Ernesto Gaspar, su esposa e hijos. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 5.400. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 886,85 al 10/2/99 (fs. 240/1), Munic. de Fcio. Varela (ABL) $ 247,27 al 24/2/99 (fs. 244). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal en el acto de la subasta (art. 579 del CPCC). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 28/2/2000 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del Martillero al Tel/Fax: 4951-1017, e mail: natale áxlnet.com.ar.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.137 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 45, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A c/SOULEZ, EMILIO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 28.812/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 6 de marzo del 2000, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un Inmueble con frente a la calle Eugenio Garzón Nº 5672, entre las de Fonrouge y Pola de esta Capital Federal. Matrícula 129.159, N.C.: C. 1, S. 62, M. 31, P. 7, que mide 9,23 m de fte. 8,65m de c/fte., 41,60 m y 41,39 m en sus lados; que adeuda: GCBA $ 388,40 al 1/9/99 (fs. 128) + $ 2.520,85 al 1/9/99 + $ 336,68 al 12/12/97 (fs. 127); Aguas Arg. (fs. 115) $ 3.952,58 al 26/8/99 y OSN (fs. 122) $ 29,44 al 26/8/99. Del informe surge que la propiedad esta libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un galpón ubicado en la Avda. Eugenio Garzón Nro. 5672, sin chapa municipal y entre los Nros. 5686 y 5656 de esta Ciudad. Posee un portón amplio para ingreso de vehículos, con una construcción destinada a oficina o vestuario, con un baño, con techo de chapas, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarce el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 28 de febrero al 3 de marzo, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.670 v. 25/2/2000

**Nº 63**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, Avda. de Los Inmigrantes 1950 P 4º, comunica por dos días en autos "ANDERSON, GUSTAVO ADOLFO y Otros c/LUZZI, MARIO NORBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Nº 13.432/96, que el Martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 2 de marzo de 2000 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Trole 1069 entre las de Pirán y Fragio de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: E; Manzana: 408a; Parcela: 15; Partida: 59552 a fs. 171 el escribano Dr. Castelnuovo describe el mismo como: Casa tipo americana —desocupada y descuidada— de una planta, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor diario, lavadero, pequeño jardín, garage; y en la parte posterior existe construcción en pésimas condiciones, de 1 dormitorio, cocina y baño. Superficie del terreno 328m 31 dm2. Deudas: Rentas fs. 220 al 14/12/98 $ 1980,49. Municipal: fs. 202 vta. al 18/12/98 $ 6.658,86. Aguas Argentinas fs. 198, fuera del radio de servicio. Base de Venta: $ 89.300. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlos. Visitar: 28 de febrero y 1 de marzo de 2000 de 17:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 24/2 Nº 41.589 v. 25/2/2000

**Nº 67**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap., comunica por dos días en autos: "PELLERITI, JOSE c/SCHIAPPACASSE, YANINA PAULA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 179.090/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de marzo del 2000, a las 13,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 313, Entre Ríos Nros. 420/22/24/26/28, entre las de 354, Sáenz Peña y 355, Bernardo de Irigoyen, de la Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional 4, Pol. 00-04 con una superficie de 33,90 m2. y Pol. 01-02 con una superficie de 40,73 m2. Total para los polígonos y U.F. 74,63 m2., de acuerdo a plano P.H. 86-205-83. El inmueble tiene entrada por el Nº 420 de Entre Ríos 313, ubicado en planta baja y primer piso, con un coeficiente de: 0,059 milésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. S, Manz. 52, Parc. 4, Pol. 00-04 y 01-02. Matrícula: 87.749/4. Partida: 250028-8. Título, a fs. 82/88. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 95, al 29/10/99, $ 209,93. Municipalidad de Quilmes, fs. 76, inf. del 23/7/99, nominal: $ 1.716,24; actualizada: $ 3.789,85. Obras Sanitarias, fs. 73, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 70, inf. del 12/7/99, $ 1.162,20; con la D.G.S.S. de Quilmes, fs. 71, $ 1.874,57 al 5/7/95. Expensas: según constancia de la actora de fs. 103 y posterior verificación del martillero, no abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada en forma exclusiva por la Srta. Yanina Paula Schiappacasse, en calidad de propietaria. Se trata de una propiedad reciclada y subdividida, con entrada independiente por Entre Ríos 420, edificada a la calle. Se accede a living-comedor de aprox. 6 x 7 mts., con ventana a la calle y pisos de cerámica marrón. Del lado derecho, cocina tipo americana, con pequeña ventana a la calle, con mesada y calefón. Bajo la escalera de acceso a planta alta, pequeño baño instalado. Del living-comedor, escalera tipo caracol con baranda de madera, a planta alta, donde hay un amplio dormitorio con ventana y celosías a la calle. Del dormitorio, corta escalera a un tercer nivel donde hay un patio o terraza de aprox. 6 x 6 mts. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. La misma podrá ser visitada los días 28 y 29 de febrero del 2000, de 10 a 12 horas. Base: $ 30.000,00. En caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, o sea de $ 22.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 24/2 Nº 41.181 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTROGIOVANNI ANIBAL EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 98.530/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 2 de marzo de 2000 a las 13:45 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Calle 52 entre Calle 63 y calle a ceder, de la localidada de Ranchos, Ptdo. de Gral. Paz, Pcia de Buenos Aires. Según constatación del martillero la dirección del inmueble es Calle 52 Nº 3157 (falta chapa) entre Calle 63 y calle a ceder, y se trata del Hotel Colonial, compuesto de seis (6) habitaciones con baño privado, una sala de recepción o conserjería y tiene una galería semicubierta con arcadas y rejas, pisos cerámicos y baños revestidos hasta los cielos rasos. Al momento de la constatación se encontraba ocupado solamente por el demandado en calidad de propietario y sin ocupantes, en buenas condiciones de uso y conservación. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Mza. 172a; Parc. 14. Matrícula 4428. Superf. total aproxim. 500m2. Deudas: fs. 86 Direcc. Pcial. de Rentas al 20/2/98 $ 541,70, fs. 90 OSBA al 4/3/98 $ 137,32. Sin Base (fs. 194) Seña: 30% Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 28 y 29/02/2000 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 24/2 Nº 41.666 v. 25/2/2000

**Nº 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio A. Auliel, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ MARTA SUSANA c/DE LAS CUEVAS FABIAN y otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 91.690/98 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16/03/2000, a las 14.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Ramón Carrillo 202/204, Unidad Nº 06, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección: 16; Manzana: 55b; parcela: 10a; Matrícula 3-4/6. El inmueble se encuentra ocupado según constatación a Fs. 73 y 73 vta. Por el Sr. Fabián de las Cuevas y su esposa la Sra. Patricia Noemí Lardani y dos hijas menores, consta de un departamento al cual se accede por escalera, posee un hall de entrada, una cocina completa, un living comedor, dos dormitorios, un baño con ducha, todo en regular estado de conservación habitable. Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2000, de 17.00 a 18.30 horas. Base u$s 31.900. Seña 30%, Comisión 3 %, todo al contado en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 66 Obras Sanitarias $ 140,48 (al 09/06/99); Fs. 61 Aguas Argentinas $ 180,48 (al 21/05/99); Fs. 121 y Fs. 125 A.B.L. $ 939,50 (al 31/08/99 y al 08/09/99); Fs. 131 y 132 Expensas $ 12.343,72 (al 09/99). Se hace saber que no procederá la compra en comisión y tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El

comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del 2000.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 24/2 Nº 41.160 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 70, comunica por 2 días en autos "GARBER, PABLO ALEJANDRO c/BENGEN, SERGIO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.484/95/98, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el 9 de marzo del 2000 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad. La Unidad Funcional Nº 27, del sexto piso, del inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 455/57/59, entre las de Lavalle y Avda. Corrientes, de esta Capital Federal, Matrícula 11-560/27; N.C..: C. 11, S. 9, M. 70, P. 18a; que tiene una Sup. total de 38,90 m2, porcentual 2,16%, que adeuda: ABL $ 247,37 al 8/4/97 (fs. 113;) Aguas Arg. $ 150,84 al 3/4/97 (fs. 102) y Expensas $ 1.350 al 12/8/99 (fs. 299). Del informe realizado surge que se encuentra desocupado, tratándose de un departamento de dos ambientes, uno dividido por tabique, kitchenette y baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales - a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se hará cargo de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión (plenario de la Excma. Cámara Civil - 18/2/99). Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. antes de la subasta, debiéndose proceder a la apertura de los mismos al comenzar el remate y antes de que dé inicio la puja de ofertas en el salón de Ventas. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de marzo, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, febrero del 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 24/2 Nº 41.671 v. 25/2/2000

**Nº 101**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/PICOLI, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 44.724/95 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García rematará al contado y mejor postor, el día primero (1º) de mazo del año 2000, a las 11,00 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, una finca ubicada en la localidad de Ituzaingó, próxima a la estación San Antonio de Padua, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Austria Nº 2602, esquina Martín Rodríguez, edificada en el lote de terreno designado en el plano característica 101-555-54, con el número uno de la Manzana 159, con una superficie de 202,48 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. M; Manz. 159; parc. 1; Partida Inmobiliaria Nº 157.760; inscripto el dominio en la Matrícula 81.953 del Partido de Morón (101). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 110) y se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Aguas Argentinas S.A. (fs. 133). Deudas: D.P. de Rentas al 31-05-99 $ 310,70 y $ 318,11 (fs. 105/106); y en la Municipalidad de Ituzaingó al 07-09-99 $ 2.010,99, propiedad afectada por obras de gas, Empresa Pregas (fs. 115). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según constatación del martillero (fs. 156) el inmueble presenta un local comercial en la esquina de las calles Austria y Martín Rodríguez, con ingreso por la ochava; al final del local una puerta comunica con un pequeño pasillo interno que conduce al living comedor; dos dormitorios; cocina comedor diario, sin artefactos ;y baño sin bañera; todo en deficiente estado de conservación y uso; por la calle Austria existe la puerta de ingreso privado a la finca con un pequeño jardín y portón de rejas para el ingreso y estacionamiento de un vehículo; y se encuentra completamente desocupado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de febrero del año 2000, de 10.00 a 12.00 horas. Base $ 18.268,75 (fs. 144); Seña: 30%, Comisión 3%; sellado de ley. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos. Para publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 24/2 Nº 41.176 v. 25/2/2000

**Nº 103**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, comunica por dos días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/PERELMAN CARLOS EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 69.357/98) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 15 de marzo del 2000 a las 12.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Country Golf "El Sosiego", Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, compuesto de los lotes 194 y 195, matrícula 1/194 y 1/195. Nom. Cat.: Circ. V Secc. Rural, Manz. 641 n; polígonos: 00-194 y 00-195. Superficie del terreno: 520,90 m2 y 464,90 m2 respectivamente. Se trata de un bien desocupado en estado de abandono sobre dos lotes de terreno dentro del country y próximo a la cancha de Golf. El bien se dispone en distintos niveles y consta de jardín en su alrededor y espacio guardacoches para dos vehículos. En Planta Baja, comedor en "L" toilette y acceso por puerta principal, a desnivel gran living, con hogar, a desnivel hall de ingreso a cocina, cocina comedor, habitación, parrilla en fondos y escaleras a pisos superior e inferior. En piso inferior: lavadero, depósito y cuarto de máquinas, habitación para lavado y planchado, habitación y baño de servicio. En piso superior: 2 dormitorios, baño y antebaño. A desnivel, dormitorio principal con hogar y vista a cancha de Golf en suite con gran baño compuesto de baño, antebaño y bañera tipo yacusi. El bien se encuentra con filtraciones y se han retirado artefactos de aire acondicionado, en estado de abandono, con algunos bienes de escaso valor en su interior. Visitar: 11 y 12 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base: u$s 105.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 1%. para el caso de fracaso por falta de postores se subastará nuevamente media hora después sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Lote 194; Rentas pcia. de Bs. As.: Fs. 100 al 31/3/99 $ 3.966,29; Munic. de Esteban Echeverría fs. 80 al 16/3/99 $ 1.188,29, A. A. fs. 87 se informa que se encuentra fuera del área de servicio; Exp. fs. 200 al 1/9/99, $ 24.439,39; Lote 195: Rentas Pcia. de Bs. As.: fs. 101 al 31/3/99 $ 192,81; Munic. de Esteban Echeverría fs. 81 al 16/3/99 $ 1.067,66, Exp. fs. 200 al 1/9/99 $ 82.714,56.
Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 24/2 Nº 41.179 v. 25/2/2000

**Nº 108**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría Uica, comunica por 2 días en autos "WIERNIK, PABLO LEONARDO y Otro c/WALPREDA, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 118.374/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de marzo del 2000 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 11, que se identifica con la Letra "C" del 2º piso del inmueble sito en la Avda. Juan B. Alberdi Nº 551/5, entre las de Riglos y Avda. José M. Moreno de la Capital Federal, matrícula 6-1475/11, N.C.: C. 6, S. 40, M. 72, P. 35b; Sup. 31,89 m2; porcentual 1,80%; que adeuda: GCBA $ 94,05 al 17/8/99 (fs. 79/80); Aguas Arg. $ 89,45 al 28/5/99 (fs. 52), OSN sin deudas al 30/9/99 (fs. 89), Expensas $ 2.009,65 al 2/6/99 (fs. 50). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su madre. Se trata de un departamento interno, identificado con la letra "C" del 2º Piso, que consta de un living comedor, un dormitorio, un baño y una cocina con lavadero. El living-comedor, con pisos de parquet moqueteado y paredes empapeladas comunica una cocina completa con pisos de mosaico y paredes pintadas, y ésta a su vez con un pequeño lavadero con pileta de material, abierto al pozo de aire y luz interior. Hay un pasillo también con piso de parquet moqueteado y paredes empapeladas, que comunican a un baño completo y al dormitorio, con pisos de parqué moqueteado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 1,5% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, no procederá la compra en comisión. De no haber postores, y pasada la media hora, saldrá nuevamente a la venta con la base retasada en un 50% ($ 17.500), y de subsistir, saldrá a venta sin base. Exhibición: del 28 de febrero al 3 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de febrero del 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 24/2 Nº 41.669 v. 25/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en autos "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 73.432, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 9,50 horas en Talcahuano 479 de Capital, en auto motor marca Mercedes Benz, modelo OH 1316/46 Diesel, motor marca Mercedes Benz Nº 372.906-10-139220, chasis marca Mercedes Benz Nº 390.001-11-096187 dominio TFN 907 en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la publicación en Saladillo 2106 de Capital de 14 a 17 horas. Registra deudas por $ 10.698,17 a fs. 80 al 2-11-99. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y que el precio obtenido en la misma quedará afectado a las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Base $ 14.700 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Entrega del bien previo pago total del precio.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/2 Nº 41.171 v. 25/2/2000

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/COCHERO OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.194/96) que el martillero Héctor José Gatto, rematará el día 2 de marzo de 2000 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2099, esquina Arcos 2715/19/25, piso 8º, Unidad funcional 16 y 1/9 parte indivisa de la unidad complementaria 1 planta baja, Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 36, Parcela 14, Matrícula Nº 10.987. El departamento consta de living comedor en L de 30 m2, tres dormitorios de 3 x 3,50 m. cocina de 2,80 x 2,20 m., baño completo de 2,80 x 2m., habitación y baño de servicio, lavadero cubierto (las medidas son aproximadas). El departamento se encuentra en buen estado de conservación. La unidad complementaria 1 p. b. corresponde a la cochera perteneciente al inmueble. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 446,95 al 11-9-1998, Aguas Argentinas $ 98,98 al 27-8-1998. Obras Sanitarias $ 93,35 al 25-8-1998. Expensas $ 5.991,40 al 30-10-1998, según constancia de fs. 75, 56, 52 y 78 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base u$s 89.462,67. Seña 30%, Comisión 3 %. El inmueble se encuentra desocupado y se fijan como días de visita el 28 y 29 de febrero de 2000 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extiende. El presente edicto se publica por dos días en el "Boletín Oficial" y el Diario "La Nación".
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/2 Nº 41.628 v. 25/2/2000

**Nº 6**

Llama a mejoramiento de oferta de $ 150.000 del inmueble de Juana Azurduy Nº 2528/30. Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso Nº 2 de esta Capital Federal. Autos: PATIÑO MAYER, RODOLFO OSCAR JUAN, s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 28.739. Buenos Aires, 15 de febrero del 2000. A mérito de lo expresado encomiéndese a la sindicatura (Dr. C. Przybylski), TE.: 4372-3595-4374-6410, la exhibición del bien los días 2 y 3 de marzo del corriente año, de 14 a 17 hs. Facultándose al nombrado a requerir el auxilio de la fuerza publica. "La propiedad se halla ocupada por el fallido y su familia". Fdo. Carlos A. Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/2 Nº 41.256 v. 28/2/2000

**Nº 9**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, con sede en Libertad 533, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BRANDAUER Y CIA. S.A. c/REINA OSCAR ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 75.897/98, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, procederá a subastar judicialmente el pxmo. 16 de marzo del 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, de Perón 1233, Capital Federal, un automotor tipo colectivo urbano, marca Mercedes Benz, Modelo OHL 1316/51, del año 1994, motor Mercedes Benz Nº 372930-10-148292, con Chasis Mercedes Benz Nº 390.004-11-103406, Dominio VSO 224 (anterior B 2678178), posee motor diesel de seis cilindros y 160 HP, inyección directa, diferencial standard, con una distancia entre ejes de 5,10 mts., neumáticos radiales 900 x 20, caja automática, completo, con herramientas y accesorios de fábrica, carrocería, marca Peveri. La deuda en concepto de patentes atrasadas, al mes de septiembre de 1999, asciende a la suma de $ 654,74. En el caso de corresponder el pago del IVA será abonado por el comprador en el acto, no se encontrará incluido en el precio, siendo retenido por el martillero. Base $ 23.000, al contado, al mejor postor, dinero efectivo en el acto. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal. Exhibición: Los pximos. días 14 y 15 de marzo del 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 hs., en donde se encuentra el bien, calle República del Líbano 4166/68 (Playa de usados de Eiroa) Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Claudia M. de Merenzón, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.668 v. 28/2/2000

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 10, sito en Callao 635, 1º, a cargo inter. del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, comunica por dos días en autos "MAX COMP SRL s/Quiebra s/Inc. de Subasta, Exp. 67.953 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 1 de

marzo de 2000 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 una furgoneta Citroën, dominio AXQ 870, modelo 96, motor Nº 10CV3H4041178, chasis Nº VF7VDPP0015 PP4355, en el estado en que se encuentra y un lote de elementos para computadoras como cartuchos para impresora, toner, cintas impresoras, diskette, modems, kits de limpieza, placas de video vga, discos rígidos, micrófonos SR-M02, transformadores, Simms de memoria, etc., de acuerdo con listado que obra en autos, y se entregará en la exhibición. Este último lote sin base y al mejor postor y la furgoneta con base $ 4.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 574 del CPCC. Exhibición días 28 y 29 de febrero de 16 a 17 hs., en Lavalle 3653.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.073 v. 25/2/2000

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/DAMELIO, JUAN PABLO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 77.673/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 6 de marzo de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad "un automotor marca Fiat, modelo Fiat Uno SCR-5P, motor marca Fiat Nº 159A3 0388229971, chasis marca Fiat, 8AS146000 R5176877, Dominio ADB 122, propiedad de Juan Pablo Damelio. Base $ 2.500. Seña 30%, Comisión 10%, al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta que según constancias de fs. 117 el automotor se encuentra en mal estado con faltantes, abolladuras y roturas. Deudas: GCBs. As. $ 1.960,46 al 26-04-99 (fs. 124). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la calle Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 11 de febrero del 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/2 Nº 41.172 v. 28/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "ZANDMAN BORUCH s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 532/34/36/38" Exp. Nº 79.281, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de Marzo de 2000 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 532/34/36/38 entre Velazco y Aguirre, inscripto en la matrícula 18-9437 Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 28, Parc. 24 de propiedad del fallido en su 32,50% indiviso y mide 9,89 mts. de frente por 55,59 mts. de fondo. Se trata de un salón al fondo (local interno) de aprox. 9,90 x 35 mts. es decir 350m2, con entrada por el Nº 538, al que se accede por un pasillo de aprox. 1,20 mts. de ancho por 18 mts. de largo, donde funciona un taller de modelaje. Dicho salón consta de un entrepiso de iguales dimensiones que la planta baja con dos baños instalados y funcionando con vestidores, uno en cada planta, así como dos habitaciones destinadas a oficinas y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Pereyra L.E. 5.822.562 y su esposa María Elena Troncoso en carácter de inquilinos con contrato con vencimiento el 30-04-2000. El comprador declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Se admiten ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaria hasta 2 días antes de la subasta, procediéndose a la apertura de las mismas el día 06-03-2000 a las 12 hs., de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero y regl del art. 570 del Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente—. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928, con más un 18% de interés anual y con la prescindencia de las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo—. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: 1) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el CUIT del fallido Zandman Boruch es 24-16910662-9 y del martillero interviniente 20-04520926-2. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30% Comisión 3%. Exhibición: 2 y 3 de Marzo de 2000 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/2 Nº 308.830 v. 25/2/2000

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo sita en Av. Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "RAITENSZTEIN ADELA REBECA - KAPUSTIN MARIO (SOC. DE HECHO) s/ Quiebra" Expte Nº 71.535 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de Marzo de 2000 a las 11.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Mariano Acha 2465, PB, uf 3 de Capital Federal. Matrícula 16-134/3, NC: Circ.16; Secc. 51; Manz. 99; Parc. 9. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un edificio de departamentos antiguo (aproximadamente 45 años) siendo éste el último de planta baja. Consta de un dormitorio principal con placard y piso de madera, otro más pequeño también con placard, un baño completo, living, comedor, cocina, lavadero y pequeño patio. Se encuentra habitado por los fallidos y un hijo de ambos. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble anteriores a la declaración de quiebra serán motivo de verificación, las que se encuentren entre el decreto de quiebra y la toma de posesión serán a cargo de la quiebra y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Base $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el tribunal y dentro del horario de atención. La apertura tendrá lugar el día hábil anterior a las 12.00 hs. Será a cargo del adquirente el impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905. El bien se exhibe los días 9 y 10 de Marzo del 2000 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732 /2397.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.182 v. 25/2/2000

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Notto, hace saber por (2) días en autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/MARTINEZ FEDERICO GUILLERMO s/ Ejecución prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 29 del suscripto de Av. Callao 635, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 9 de marzo de 2000 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1941 tipo tractor de carretera para semiremolque, año 1994 con motor Nº 476982-10-678300 chasis Nº 9BM388069RB022976 ambos igual marca, dominio VTE 317 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 29.103,62. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes actualizadas $ 20.987,57 al 3/11/99 y otros conceptos que graven el bien, y el IVA en caso de corresponder. Exhibe en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, acudir con documentos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.531 v. 25/2/2000

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BUSTAMANTE, JORGE ALBERTO c/TORTOLA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de Marzo de 2000 a las 9hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Chasis con cabina, modelo F 350 D, año 1985 motor marca Perkins PA6257897, carrocería Ford KB9LFU-21974, uso particular, Dominio SCH 339. Conforme mandamiento de secuestro (fs. 78) se encuentra con su correspondiente cédula de identificación, con rueda de auxilio, criquet y llave de rueda, con radio original, falto de pintura en capot sobre ángulo delantero derecho y detalles propios del uso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición y en Camarones 5244 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18hs. Base: $ 7150. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Al contado y al mejor postor comprador deberá, constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 9 de marzo próximo a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs.88) por $ 330,24 al 20/10/99; en Pcia. de Buenos Aires (fs. 87) por $ 257,80, al 29/10/99, encontrándose sin multas (fs. 84). El comprador en subasta debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos pagos y tasas pagas hasta el día de la entrega, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido de la subasta. Subasta sujeta aprobación del Juzgado. En caso que la compra se realice en comisión se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.178 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PEREZ YEDALIAN FERNANDO c/KOTZAIAN, MIGUEL s/Ejecutivo" (Expte. 16655/ 98) que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 2 de marzo de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor marca Renault 9 GTL, sedán 4 puertas Nº de motor 5841193, chasis L428003395, año 1993, dominio SVU-129. El coche tiene aproximadamente 100.000 Km, con desgastes en las gomas, roturas del faro delantero derecho, falta parte lateral del paragolpe trasero, interior con desgastes del tapizado. Deudas de patentes al 27-7-1998 $ 2252,78. Se subasta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. La venta se realiza "ad-corpus". Visita el 29 de febrero y 1 de marzo de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. en Juan Manuel de Rosas 5690 de Isidro Casanova, Pcia de Buenos Aires. En caso de corresponder el pago de IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de los sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fijará para el subsiguiente a aquél a las 11 y 30 hs. El presente edicto se publica por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/2 Nº 41.570 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear Nº 842 Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MUÑOZ S.A. s/Quiebra - incidente de enajenación de bienes" expte; 32303, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 9 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el local de calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, las siguientes marcas de propiedad de la fallida, s/fs. 2929/2996; Muñoz S.A. Línea Dinámica - Poder Industrial es… Silverstone - Emulación - Wonderful -Advan Center - Centro de Avanzada - Casa Muñoz - Línea Adherente - Centro de Avanzada - Algo Personal en Elegancia - Sebring - Beat Jeans - Sistema Dropp - Crazy Horse - Credivip - Muñoz. Algo está Cambando - Ropart - Arroparte - El Estilo Muñoz - Casa Muñoz donde un peso vale dos - Unión Pacific. En las fojas citadas se especifica; Datos Básicos - Número de Acta - Fecha de presentación - Tipo de marca - Denominación - Clase - Productos y servicios protegidos, entre otros datos. En block, con la base de $ 100.000 y si no hubiera postores, a la media hora, nueva base: $ 75.000 más IVA. Seña: 30%. Comisión: 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, produciéndose la apertura de sobre, el segundo día anterior al remate, a las 11 y 30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior, carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo, si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. Individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta incluye diseños s/fs. 78/80.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/2 Nº 308.826 v. 25/2/2000

**Nº 25**

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 p. 4º Capital Federal comunica por 5 días en Boletín Oficial y por 2 días en Ambito Financiero, en los autos: "ROSSI, Y AVINO, CARLOS DOMINGO s/Quiebra s/Concurso especial (art. 209) ley 24.522 por LA MATTINA, OSVALDO SANTIAGO" Expte.: 32.008, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 7 de marzo de 2000 a las 14 hs. en el Salón de calle Viamonte Nº1332 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Estados Unidos Nº 577 entre Perú y Bolívar, Capital Federal, el que puede ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 2000 en el horario de 16 a 18 hs. Se trata de una casa de unos 80 años de antigüedad, en muy mal estado, ocupado por el Sr. Maximiliano Walter Zappia Bogado en su carácter de yerno de Carlos D. Rossi y Avino. Orientada al Sur en barrio San Telmo, zona de viviendas y comercio modestos. De unos 9mts. de fte. con acceso por el Nº 577 de la citada calle y con espacio (garage y/ o Galpón y/o comercio de unos 8 mts. de fte. también en muy mal estado donde se venden verduras y componen motocicletas, en dos ambientes. No funciona electricidad, si existe agua. En planta baja además del espacio citado existe una cocina sin artefactos. Ascendiendo por escalera; 1 dormitorio, 1 baño-cocina y living comedor - Patio. Todo en muy mal estado. No hay teléfono. Existen las siguientes deudas; Rentas s/ fs. 49 $ 756,20 al 15/12/98 - Aguas Argentinas s/fs. 43 $ 923,14 al 14/12/98 y a OSN s/fs. 45 $ 54,12 al 21/12/98. Catastro: Cir. 12 - Sec. 4 mz. 24 - Matrícula 12-1730. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 2%

al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirientes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directamente vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber que su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Asimismo se hace saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; b) Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto de remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del IVA en relación a la comisión del rematador público; d) no se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada. Depositar el saldo dentro del 5º día de la subasta.

Buenos Aires, 10 de febrero del 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/2 Nº 308.829 v. 1/3/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635 1º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MELITON, VICTOR HUGO s/Ejecutivo" que el Martillero Martín D. Tunstall, rematará el 2 de marzo de 2000 a las 10.20 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Ituzaingó (Ex Morón), con frente a la calle Julián Balbín s/n, entre las de La Carreta y Federico Leloir, localidad de Castelar, Matrícula 48.986, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: F, Quinta: 61, Parcela: 1C, tratándose de un lote parquizado de 12 x 24m, con una pileta de natación de 4 x 5 m., el estado de conservación es muy bueno, señalándose que la calle del frente del inmueble es mejorada y a 1 cuadra del asfalto, no se encuentra ocupada. Base de venta: $ 40.000, Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior. Se visita el día 26 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. y de 13 a 15 hs. y el 27 y 28 de febrero de 2000 de 10 a 13 hs. Deudas: Municipal fs. 138 $ 3148,93 al 23-6-99; A. A. Fs. 108; Rentas Fs. 135/6 $ 1882,91, al 28-6-99; O.S.N. Fs. 105. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.646 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P. 1º, de Cap. Fed., hace saber por 5 días en los autos caratulados "DE CHIARA, FERNANDO s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 22361, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 9 de Marzo de 2000, a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Virrey Avilés 3441/46/61, de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ.17, Secc.37, Manz. 43, Parc. 35c, Matricula 17-12250; consta de 2 plantas; entrada principal, garaje y entrada de servicio. En la planta baja se encuentra un living de aprox. 6x4 mt., un comedor de 6x3,50mt. aprox., baño toilette, cocina y play-room de aprox. 3x5mt., un jardín de invierno de 6,50x3,50mt. aprox. con importante hogar y ventana al jardín en el que se encuentra una pileta de natación de 10x4 mt., parrilla grande de material, en el fondo hay una construcción que consta de una habitación y baño y por escalera se accede a 2 habitaciones de servicio; en la planta alta se encuentran 3 dormitorios (2 al frente y 1 al jardín), baño completo, lavadero y pasillo para vestidor; por escalera se accede a la terraza toda de baldosas. Sup. Total 334mt.2. El inmueble se encuentra desocupado. Detalles de pintura. Deudas: G.C.B.A. (Rentas) $ 4.512,97 al 30-07-99 (fs. 174); A.B.L. $ 11.100,84 más $ 2.245,26 al 30-07-99 (fs. 171/172); OSN $ 584,07 al 10-9-98 (fs. 99); A. Argentinas $ 2.281,72 al 17-7-98 (fs. 74). Deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art. 132 de la L.C.). Deudas posteriores a dicho decreto se pagarán con gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la L.C.). Deudas posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación escrituraciones, etc. a cargo exclusivamente de los compradores (fs.148). Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta 48 hs. previas a la subasta. Serán abiertos en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Exhibición: los días 4, 6 y 7 de Marzo de 14 a 17 hs. Informes: Tel/Fax 4373-4763.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 Nº 308.837 v. 1/3/2000

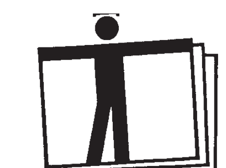
**JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA**

**Nº 2**

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juz. 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/CAVALLO, ALDO M. y Otra s/Ejecución Prendaria Exp. 30.365. Se hace saber por dos días que martillero Juan José Díaz, reg. 80, Oficinas calle Roca 1849, Tel./Fax 496-34366 Mar del Plata, rematará el 29 de Febrero de 2000 a las 10 hs. en el local de calle Vieytes 3616 de Mar del Plata, un motor para equipo de riego marca Perkins 6 cil. nº PA6405202; montado sobre acoplado de un eje. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata en el estado en que se encuentra. Revisación dos días anteriores al remate de 10 a 11 hs. El presente se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires, por el término de 2 días. Conste.

Mar del Plata, 17 de febrero de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 24/2 Nº 41.088 v. 25/2/2000

SEPARATAS DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación




Pasos significativos en el Procedimiento Laboral




ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
Ley Nº 18.345 (T.O. 1998)
Decreto 106/98
REGLAMENTO DE LA CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA
Decreto 1169/96
y además:
NORMAS COMPLEMENTARIAS

Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683 (T.O. 1998)
Decreto Nº 821/98
$ 4.50
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVO
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683 (T.O. 1998)
Decreto Nº 821/98

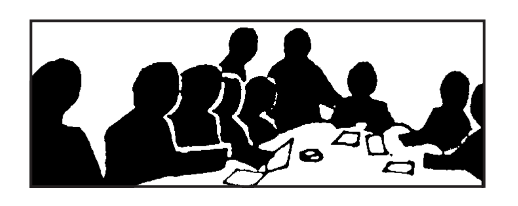
Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Boletín Oficial

de la República Argentina

VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ALPHA INTERNATIONAL S.A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 14 de marzo del 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda, en Florida 141, Piso 2, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/1/2000";
2º) "Consideración de la gestión del Directorio";
3º) Asignación de resultados y Retribución especial a determinados miembros del directorio por funciones específicas";
4º) "Designación nuevo directorio";
5º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Presidente - Enrique Juan Gaynor
e. 23/2 Nº 41.034 v. 29/2/2000

**ARGENTINA MINERAL DEVELOPMENT S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 15/3/00, a las 15.00 hs, en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.12.98.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de resultados.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Carlos María Brea
e. 18/2 Nº 40.719 v. 24/2/2000

**"B"**

**BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 2000 a las 16 horas en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 60º ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la sociedad por $ 50.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, forma, condiciones de pago y demás características que hagan a esta resolución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/99, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
6º) Cambio de nombre. BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en reemplazo de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
7º) Reforma de los Estatutos Sociales, modificación de los Artículos 1º, 2º, 3º inc. 1º) y 2º); 5º, 13º, 20º inc. 9º); 24º, 27º y 35º.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10.) Designación del Contador Publico Certificante para el ejercicio 2000 y fijación de honorarios para el actuante en el 60º ejercicio. Designación del Contador Público. Certificante Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6º, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 8 de marzo de 2000, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 23/2 Nº 40.986 v. 29/2/2000

**"C"**

**C. DELLA PENNA S.A.C.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria que se celebrará el día 9 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en la sede social de la sociedad sita en Rondeau 3225, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la ratificación del aumento de capital social en la suma de $ 14.061.025.-, aprobado por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1995. Simultáneamente consideración de un aumento de capital social en la suma de $ 4.500.000.-. En ambos casos a suscribir e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones realizados oportunamente, emitiéndose 18.561.025 acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de V$N 1 cada una, de un voto por acción, a la par. Las acciones a emitirse gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1999 y tendrán los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión.
2º) Consideración de los resultados no asignados negativos al 30 de junio de 1999 de $ 15.790.530.- a tenor de lo establecido por el art. 205 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal fin se reducirá el capital social de V$N 34.270.585 a V$N 18.480.055. La reducción se concretará en forma simultánea, afectando tanto a las acciones en circulación a la fecha como a las acciones a emitirse en función de los aumentos aquí tratados, implicando una reducción del 46,076044515%.
3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer (art. 194 Ley 19.550 reformado por Ley 24.435).
4º) Delegación en el Directorio de la época de emisión y otorgamiento al Directorio de amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo proponer las modificaciones que aquellas consideren necesarias y realizar todos los actos vinculados con los trámites, diligencias y gestiones que fueran necesarios y/o convenientes a los fines antes indicados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de marzo de 2000, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II: Se supeditan las decisiones que se adopten en el punto 2 del Orden del Día a la resolución que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 18/2 Nº 40.711 v. 24/2/2000

**CABLEVISION S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 9 de febrero de 2000, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Clase 6 y Clase 7 emitidas bajo el Programa Global de CABLEVISION de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CABLEVISION con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998 para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 10 de marzo de 2000, a las 10 horas en la Sede Social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 10 de marzo de 2000, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Modificación de índices financieros de las Obligaciones Negociables Clase 6 y 7 bajo el Programa Global de la Sociedad. La persona a cuyo nombre se encuentra registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.
Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Apoderado - Gabriel L. Rizzo
e. 23/2 Nº 41.037 v. 29/2/2000

**CARESTIBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de marzo de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y un ahora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede comercial de la firma sita en Matheu 1702, Boulogne, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nº 7, cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Remuneración de directores.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.

Presidente - Norberto F. Candia
Nº 22/2 Nº 11.769 v. 28/2/2000

**CIDEC CIA. IND. DEL CUERO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2000 a las 14:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 60 cerrado el 31 de octubre de 1999, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los Directores titulares y suplentes y distribución de los cargos respectivos.
4º) Elección del Síndico titular y el Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 22/2 Nº 40.863 v. 28/2/2000

**"E"**

**E.M.E. PRODUCCIONES S.A**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2000, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Callao 966 Piso 7º Dpto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1999.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Renuncia indeclinable del Presidente.

Presidente - Marta Edit González
e. 21/2 Nº 40.797 v. 25/2/2000

**EMO ONCE S.A.**

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EMO ONCE S.A. a realizarse el día 14 de marzo de 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Maipú Nº 429, Piso 2º, Oficinas 5 y 6 de la Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del desalojo dispuesto por Ceprimed S.A. en relación al inmueble sito en Av. Corrientes 2817, Piso 1º, Capital Federal.
3º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad. Posibilidad de obtención y generación de recursos.
4º) Propuestas y consideración de variables para el cumplimiento del objeto social.
5º) Consideración del avalúo técnico del activo societario.
6º) Autorización a los miembros del Directorio a desarrollar actividades en competencia con la sociedad.
7º) Cambio de domicilio social.
La Asamblea en Segunda Convocatoria comenzará una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el requisito previsto por el Art. 238 L. S. para participar de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Elbio N. Nordi
e. 23/2 Nº 40.965 v. 29/2/2000

**EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Insp. Gral. de Justicia: 9158. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2000 a las 16:00 horas, en Francisco de Viedma 6879 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del sistema de explotación de los microómnibus de la empresa.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria: 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Francisco de Viedma 6879 - Capital Federal.
Presidente - Carlos Mauricio Cesanelli
e. 21/2 Nº 40.829 v. 25/2/2000

**EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2000, a las 15.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los que finalizaron su mandato.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 21/2 Nº 40.761 v. 25/2/2000

**"G"**

**GNC HAEDO JET S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 en la sede social de Av. Presidente Perón Nº 1684 de Haedo, Pcia. Bs. As., a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones celebración fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999;
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4º) Elección de Autoridades Directorio y de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jaime Mante
e. 23/2 Nº 41.011 v. 29/2/2000

**GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ Nº 904268) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2000 a las 15:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el dia 6 de marzo de 2000 inclusive.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht
e. 22/2 Nº 40.876 v. 28/2/2000

**"H"**

**HIDROELECTRICA ALICURA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 377, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avenida Leandro N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 2000, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director - Mariano F. Grondona
e. 21/2 Nº 40.833 v. 25/2/2000

**HILO MUSICAL S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 6142, Lº 96, Tº A. El Directorio de HILO MUSICAL S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el en el domicilio de Paraguay 1178, piso 6º de la Capital Federal, el día 7 de marzo del 2000, a las 11 hs, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Exclusión de la sociedad del régimen del art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Modificación de los arts. 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 17º, y 19º del Estatuto Social. Adecuación de la numeración de la totalidad de los artículos del Estatuto Social.

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación para su registro en el libro respectivo.
Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 18/2 Nº 40.715 v. 24/2/2000

**HISPANAGRO S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria ha realizarse el día 6/03/2000 en la sede social sita en la Avenida Callao 1690, 6º piso A de esta Ciudad en donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales;
3º) Modificación del artículo 8º de los estatutos sociales;
4º) Modificación del artículo 10º de los estatutos sociales;
5º) Nombramiento de autoridades societarias y distribución de cargos.
Presidente - Jesús Bellsola Ferrer
e. 18/2 Nº 40.712 v. 24/2/2000

**"I"**

**I.O.T. SAN CAYETANO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de marzo de 2000 a las 15 hs. en Francisco de Viedma 6525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razón de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico finalizado el 31/7/99.
Presidente - Marcelo H. Lofiego
e. 23/2 Nº 41.523 v. 29/2/2000

**INCIEN Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 2000 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Armenia 2339, 3º G - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Reforma de los arts. 4º y 11º de los Estatutos. Aumento del Capital y prescindencia de la Sindicatura.
3º) Derecho de preferencia. Emisión y canje de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 7 de Marzo de 2000 a las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Febrero de 2000. El Directorio.
Presidente - Carlos Enrique Hubscher
e. 22/2 Nº 40.923 v. 28/2/2000

**INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955, en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, Capital Federal, el día 29 de febrero de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Interpretación del artículo 6º del Estatuto Social en lo que atañe a los requisitos para la transmisibilidad de las acciones.
2º) Modificación de los artículos 6º, 12º y 31º del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director Secretario - Carlos Rubianes

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15/2/2000.
e. 18/2 Nº 39.889 v. 24/2/2000

**"L"**

**LOMA VERDE S.A.**

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 220.864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de marzo de 2000, a las 15.30 hs. en Castro Barros 86 de Cap. Fed. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término. El Directorio.
Presidente - Telmo Hisaki
e. 23/2 Nº 41.544 v. 29/2/2000

**LUBCIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LUBCIA S.A. para el día trece de marzo de 2000 a las 14 horas en Paraná 425 piso 13 oficina B, Capital Federal a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado y su destino.
4º) Consideración de las razones de convocatoria fuera del plazo legal.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la modificación del mismo en cuanto a su composición.
Vicepresidente - Carlos María Sciaroni
e. 21/2 Nº 41.255 v. 25/2/2000

**"M"**

**METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F. Registro I.G.J. Nro. 27201**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Para el día 13 de Marzo del 2000, a las 18,00 hs., en nuestra sede social sita en la calle Córdoba 5411, de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico a la fecha.
3º) Fijación del nro. de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Síndico Titular - Mercedes Liliana Giordano
e. 18/2 Nº 40.709 v. 24/2/2000

**MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2000, a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/99;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
6º) Remuneración al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 22/2 Nº 40.886 v. 28/2/2000

**"N"**

**NAHUELSAT Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2000 a las 10 horas, en Lavalle 472, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de accionistas para suscribir el acta;
2º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de Acciones de Empresas Telefónicas, y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de Acciones de Adjudicatarios, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.

Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 18/2 Nº 40.740 v. 24/2/2000

**"R"**

**REDAPAC S.A.**

CONVOCATORIA

(Inscripción Nº 1.543.295). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en forma simultánea, para el día 15 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en Av. Belgrano 634, 3º "Q" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Víctor N. Majchrzak
e. 23/2 Nº 41.530 v. 29/2/2000

**"S"**

**SALINAS LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Registro Nº 4692. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de marzo de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823. 6º Piso - A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 y reforma.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la asamblea.

Presidente - Beatriz Bonsergent
e. 18/2 Nº 41.139 v. 24/2/2000

**"T"**

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Especial de las Acciones Clase "C", a celebrarse, en primera convocatoria, el día 14 de marzo de 2000, a las 10 horas y 10:30 horas; respectivamente, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal. Las Asambleas considerarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la conversión de hasta 98.438.098 acciones ordinarias, escriturales, de $1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "C" (afectadas al Programa de Propiedad Participada de la Sociedad), en acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B". La conversión se llevará a cabo en una o más veces, en base a la determinación que en cada caso efectúe el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Fiduciario del Programa), de la cantidad de Acciones Clase "C" que estén en condiciones legales de ser convertidas. Designación de las personas encargadas de realizar los trámites relativos a la conversión de acciones.
3º) Ratificación por las Acciones Clase "C", de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria al considerar el punto 2º del Orden del Día. El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 1º y 2º serán considerados y resueltos en Asamblea General Extraordinaria y el punto 3º será considerado por Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial.
Nota 2: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de marzo de 2000, a las 17 horas.
Nota 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 21/2 Nº 11.730 v. 25/2/2000

**"Y"**

**YAQUITO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104 Capital, el dia 6 de Marzo del 2000 a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para Suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos
Buenos Aires, 10 de Febrero del 2000.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 22/2 Nº 40.936 v. 24/2/2000

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Ramón Mourente y Cía. S. A. (representada por la Mart. María Alicia Marón), of. Av. de Mayo 1363, Ciudad de Bs. As., avisan que por contrato de locación vencido, se efectúa la transf. de los derechos de explotación del Garage Comercial sito en la AV. ACOYTE 45, 1º P. de la Ciudad de Bs. As., habilitación municipal 604.070 del Sr. Carlos Vázquez, domiciliado en Neuquén 682, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., a la Sra. Nilda del Valle Palomares, domiciliada en la Av. Acoyte 25, 6º piso, Dto. D de la Ciudad de Bs. As., sin personal y libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley ntras. of.

e. 18/2 Nº 40.741 v. 24/2/2000

Se comunica que Angel Bernardino Romero, DNI 12.920.488 con domicilio en Av. Federico Lacroze 2870, Capital, transfiere a Emilio Eduardo Russo, DNI 10.623.511 domiciliado en Godoy Cruz 1434, Capital, el comercio dedicado a Restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa comidas, rotisería y parrilla ubicado en la AV. FEDERICO LACROZE 2870, Capital. Reclamos de ley en Federico Lacroze 2870, Capital.

e. 22/2 Nº 40.924 v. 28/2/2000

Se avisa que Sonia Adriana Tripoloni con domicilio en Av. Córdoba 4683 vende a Claudio Miguel Tripolone con domicilio en Hidalgo 268, su negocio: "Lavandería mecánica (503222). Limpieza y reparación de pieles (503230). Reparación reforma y almacenamiento de ropa cobertores, frazadas, cortinas y otros tejidos (503230). Comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco), y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (601040), de artículos de mercería, botonería, bonetería, fantasías (603190). Receptoría, ropa p/posterior lavado y/o limp. y/o planch. en otro lugar (604130), sito en AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 930. Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 930.

e. 21/2 Nº 41.249 v. 25/2/2000

El Sr.: Manuel García García con C.I.: Nº 5.805.967 con domicilio en Rivadavia 3428 3º piso Dpto. 7 de C.F. avisa que vende, cede y transfiere su hotel de pasajero de 12 habitaciones sito en AVENIDA SCALABRINI ORTIZ 608 de C.F. a Pedro Antonio Mosso D.N.I. 7.869.500 con domicilio Moreno Sud 466 1º Dpto. A. S. del Estero reclamos de ley y domicilio de partes en Scalabrini Ortiz 608 de C.F.

e. 22/2 Nº 40.958 v. 28/2/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap., avisa que Carlos Alberto Paletta vende a Elsa Beatriz Bulla ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap., el neg. de (500200), Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil. etc. (500202), Elab. de Prod. de Panad. con vta. directa al público, sin elab. de pan (500204). Elab. de churros y Facturas Fritas con vta. al público (601020). Com. Min. Desp. de Pan y Prod. Afines. (601030). Com. Min. de masas, Bombones, Sándw. (sin elab.), sito en AV. RIVADAVIA 3463, PB., Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 21/2 Nº 40.830 v. 25/2/2000

**"B"**

El Escribano Guillermo Federico Panelo, con domicilio en la calle Viamonte 332, 4º piso "38" de Capital Federal, avisa que "Fresenius Medical Care Argentina S. A.", con domicilio en la calle Suipacha 1067, 7º piso, de Capital Federal, transfiere a Hylios S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401, de la ciudad de Buenos Aires, el local sito en la calle BARZANA Nº 1542/46 y CONSTANTINOPLA 3111, Planta Baja, 1 y 2 de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado como Laboratorio de Análisis Industriales - Laboratorio Biológico Industrial y de Especialidades Medicinales otorgada por Disposición Nº 2750/DGR y CE/97. Reclamos de ley en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401.

e. 21/2 Nº 40.795 v. 25/2/2000

**"L"**

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que rectifica el edicto de fechas 17/9 al 23/9/99, debe leerse que Aníbal José Belloni y Gerardo Luca Ponti, domiciliados en Eva Perón 3518, Capital, venden a Carlos Daniel Raimondi, domiciliado en Olazábal 3659, Capital, su fondo de comercio de lavadero automático de autos con servicio de bar complementario sito en LA PAMPA 4201 y HOLMBERG 1802/8, Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546, Capital.

e. 21/2 Nº 40.806 v. 25/2/2000

**"O"**

Francisco Silvestri, D. N. I. Nº 17.318.309, con domicilio en Paraguay 4285, 2º, Cap. Fed., transfiere el local ubicado en la calle OLLEROS Nº 1877/79/81, Planta Baja, Planta Alta y Sótano, Capital Federal, con los rubros: Casa de lunch (602010); café, bar (602020); Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030); Local de baile Clase "C" actividad complementaria (800370), a la firma Herbel S. R. L., representada por su socia gerente Belén María Barsi, D. N. I. Nº 21.842.031, con domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º "N", Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Olleros Nº 1877/79/81, Capital Federal.

e. 21/2 Nº 40.784 v. 25/2/2000

**"S"**

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F., Avisa que Rafael Rodríguez Barreiro, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1402 de C.F. vende su bar, cafetería, casa de lunch, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1402 C.F. a M.G. & G.A. e Hijos S.R.L. con domicilio en Paraná 583 "3" "B" C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en nuestras Oficinas.

e. 22/2 Nº 40.944 v. 28/2/2000

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillero Público, avisa que Catalina Marecos Fleitas, domiciliada en Avda. Santa Fe 4462, Capital, vende a Silvia Analía Frías, domiciliada en Avellaneda 51, Capital, su comercio de "Librería, Fotocopias" y todo lo comprendido en su habilitación, Exp. 096104/94, sin personal, sito en SCALABRINI ORTIZ 1332, de Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546,Capital.

e. 21/2 Nº 40.805 v. 25/2/2000

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"M"**

**MARISOL ARGENTINA S.A.**

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. Nº 12 del 30-3-99 y Acta de A.G.O. Nº 13 del 20-10-99, los accionistas resolvieron sucesivamente reducir el capital social de $1.860.000 a la suma de $ 460.000 y aumentar el capital social de $ 460.000 a la suma de $ 600.000, mediante la emisión de 140.000 acciones ordinarias nominati-

vas no endosables, con derecho a un voto por acción de $ 1,00 v/n c/u.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/2 Nº 41.044 v. 25/2/2000

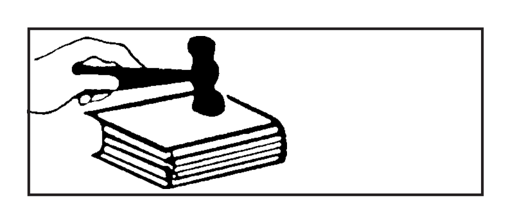
**MC KEY ARGENTINA S.A.**

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 10-11-98, protocolizada por Esc. Nº 474 del 28-12-98, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 14.362.000 a $ 32.362.000, monto del aumento $ 18.000.000 y reformar el art. 4º del estatuto.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/2 Nº 41.043 v. 25/2/2000

**"T"**

**T.T.C. TRANSPORTADORA DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

Escritura: 28/12/99. Reducción de Capital de $ 800.000 a $ 250.000 y reforma del Estatuto, todo resuelto por Asamblea del 9/8/99, con domicilio legal en Lavalle 311, 11º, Cap., inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7541, del Libro 119, Tomo A de S.A., el 8/8/96; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes y después reducción: $ 598.121,87; $ 296.730,27; $ 301.391,60.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 22/2 Nº 41.318 v. 24/2/2000



## 2.4 REMATES COMERCIALES



**ANTERIORES**

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/2/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Estanislao González | VW, 4 ptas., Pointer CL/96 | ARF 196 | 8,376 |
| Rosa Figueroa | Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/96 | BBK 338 | 7.325 |
| Silvio Ponzoni | Renault, 4 ptas., Megane RT Tric 2.0/99 | CTE 377 | 15.765 |
| Lelio Vettorello | Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96 | ATS 516 | 5.955 |
| Rubén D. Díaz | Renault, Furgón Largo, Trafic/93 | UAE 764 | 6.580 |
| Alfredo J. Abate | Ford, furgoneta, Courrier Van/97 | BPP 702 | 8.090 |
| Roberto R. Zapata | VW, 4 ptas., Pointer GL/95 | AGK 570 | 7.965 |
| Simón Delamorclaz | Renault, 4 ptas., R-21 GTX/93 | TMT 155 | 6.060 |
| Alejandro Arias | Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96 | APM 442 | 1.824 |
| Claudio Ruiz | Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/96 | API 794 | 18.796 |
| Diana G. Machado | Renault, 4 ptas., R-9 RL/95 | ABB 365 | 7.495 |
| Héctor Dalurzo | VW, 3 ptas., Gol GTI/91 | RHX 574 | 3,580 |
| Daniel A. Gómez | VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/98 | BYO 793 | 9.514 |
| Raúl D. Frontera | Renault, 3 ptas., Clio RN Pack/97 | BIH 504 | 9.938 |
| Héctor A. Solís | Renault, 4 ptas., R 19 RL TRri/AAC/SD/96 | ATU 464 | 8.269 |
| J. Giguer Mollevi | Chevrolet, pick up, Silverado D Turbo/97 | BNF 816 | 6.645 |
| Juan M. López | Renault, 5 ptas., Clio RN AA/97 | BOP 254 | 13.255 |
| Marta A. Bocchini | Renault, furgón, Express /97 | BQX 334 | 13.620 |
| Marcela Solina | Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98 | CID 183 | 14.324 |
| Natalia F. Pereyra | Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/93 | TEU 229 | 5.004 |
| Jorge M. Zalazar | Renault, 4 ptas., R-9 RL/95 | ADW 499 | 6.934 |
| Angel Ruiz Díaz | Renault, 5 ptas., Clio RL 1.9D/97 | BKC 904 | 9.304 |
| María Inés Lutz | Renault, furgón, Express/97 | BQP 696 | 11.458 |
| Ricardo Andreu | Alfa Romeo, 3 ptas., 145 TS GT/98 | CCE 475 | 24.789 |
| Marta I. Candia | Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/98 | BXS 606 | 14.100 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%.- IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/2 Nº 41.038 v. 24/2/2000

El martillero Isidoro Kupferschmidt (4381 3002) comunica por 3 días que el 13 de Marzo de 2000 a las 15:00 hs. rematará en Lavalle 1634 piso 2º "A" Capital, por cuenta y orden del Sr. RODOLFO JOSE PEREYRO la cantidad de 3.000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (1.-) cada una y con derecho a cinco votos por acción, que representan el 25% del capital social de Senma S.A. con domicilio legal en Pacheco Nº 2287 Piso 1º "B" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de octubre de 1997, bajo el Nº 11.167 - Libro 122 - Tomo A de sociedades anónimas. El total de las acciones a subastar se encuentran instrumentadas en tres mil títulos Nº 5 - acciones Nº 3001 al Nº 6000. Las acciones a subastar registran un derecho real de prenda (art. 580/88 del Cód. de Comercio) a favor del señor Rodolfo José Pereyro, que asciende a la suma de pesos Ochenta y seis mil doscientos cincuenta (86.250). Los títulos se encuentran depositados en la escribanía del Dr. Horacio E. Cano Vázquez, con domicilio en Lavalle 1634 2º Piso "A" de Capital. La subasta se realizará con la base de la deuda por capital es decir pesos 86.250 (ochenta y seis mil doscientos cincuenta) dejándose constancia que de no haber posturas por la base, pasada 1/2 hora se procederá, a reanudar la subasta con una reducción de la base en un 50%, y de no haber postores con dicha base reajustada, transcurrida 1/2 hora más se procederá a la venta de dichas acciones sin base y al mejor postor. La venta se hará al contado con seña de 30%, comisión del 10% y sellado de Ley, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 48 hs. de efectuada la subasta en Lavalle 1634 2º Piso "A" de Capital. En caso de no presentarse el comprador a efectuar el pago del saldo de precio, automáticamente y sin mediar ningún aviso de notificación previa, perderá la seña y comisión, disponiéndose en tal caso una nueva subasta de las acciones indicadas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.
e. 22/2 Nº 41.411 v. 24/2/2000

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 1**

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2598/98, caratulados: "FERRA, GLORIA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 6 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA RAQUEL FERRA (D.N.I. Nº 01.679.665), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Oscar Benito Bustos a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en los originales de la solicitud de traspaso Nº 0046626 de Profesión + Auge AFJP S.A., pertenece al puño y letra de Elba Liliana Fernández, y/o de Gloria Ferra, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 124/125 para el caso de la nombrada Fernández, como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada Ferra, las rúbricas insertas en su legajo personal: contrato de trabajo (fs. 66/68), recibo de solicitudes de traspaso de Profesión AFJP (fs. 44), en el original de su recibo de sueldo correspondiente al mes de abril de 1997 (fs. 46), solicitud de empleo de Profesión + Auge AFJP (fs. 62/vta), declaración jurada de cargas de familia de Anses (fs. 63/vta) y formulario de designación de beneficiario en seguro colectivo obligatorio (fs. 65). Notifíquese, haciéndose saber al imputado que podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificado (artículo 258 del C.P.P.N.). Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 21/2 Nº 308.425 v. 25/2/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados: "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virutd de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 4 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GUSTAVO DI PERNA, MI 16.766.146, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999. Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Beatriz Laura Bevacqua …a efectos de que practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas obrantes en los anversos de los cheques Nros. 82356016/18/19/20/21/22/24/26 de la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Angel Di Perna, del Citibank corresponden al mismo puño suscriptor del original del registro de firmas de Miguel A. Di Perna, si existe identidad escrituraria entre aquellas rúbricas y las que obran en los anversos de los originales de los cheques pagados y si en el trazado de las firmas de los cheques cuestionados tarea imitativa respecto de la rúbrica asentada en el registro de firmas. Notifíquese …-". Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
Secretaría, 10 de febrero de 2000.
Gustavo D. Meirovich, secretario.
e. 21/2 Nº 308.427 v. 25/2/2000

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA MICHALUAT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/2 Nº 41.179 v. 24/2/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ABRAMSON GUILLERMO c/DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Cobro de Honorarios" se cita y emplaza a GENARO FORCINITI DNI 4.069.535, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Firmado: Hilario Rebaudi Basavilvaso, Juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 23/2 Nº 40.984 v. 24/2/2000

**Nº 27**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PIETRASANTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 16/11/1999.
e. 23/2 Nº 35.351 v. 25/2/2000

**Nº 49**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, cita por el término de treinta días a los fines de estar a derecho en autos "SANCHEZ DOLORES s/Sucesión" a los sucesores de SUSANA HAYDEE SANCHEZ, fallecida en La Plata el 28/10/84. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 23/2 Nº 41.502 v. 25/2/2000

**Nº 52**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OIJMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aries, 8 de febrero de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/2 al 22/2/2000.
e. 23/2 Nº 40.993 v. 25/2/2000

**Nº 57**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Capital Federal, notifica a la Dra. SUSANA MABEL RODONI, en el expediente caratulado "DEL MORAL, MARIANO c/QUINTANA, SEBASTIAN s/Sumario": "Buenos Aires, junio 29 de 1998... Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando al demandado para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. Fdo. Carlos Valora, Juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 23/2 Nº 41.553 v. 24/2/2000

**Nº 80**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego H. Concela de Capital Federal, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, de Capital Federal, notifica por dos días a EL CAMINO S.A. que en autos caratulados: "VESCOVO, ROBERTO ALFONSO c/EL CAMINO S.A. y Otro s/Escrituración" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de abril de 1996. Por presentado, parte y por constituido el domicilio legal indicado. De la demanda entablada, traslado por el término de diez días (art. 486 del Cód. procesal) Notifíquese. Fdo. Daniel Guillermo Alioto, Juez". Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación a "EL CAMINO S.A." ordenada a fs. 98, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y La Prensa durante el plazo de dos días. Fdo. Daniel Guillermo Alioto. Juez". Este edicto se publicará por dos días (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Diego Hernán Concela, secretario.

e. 23/2 Nº 41.547 v. 24/2/2000

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de ANGEL PASCUAL MARZOCCA, se presenten a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declarar en tal carácter a las personas presentadas en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el Diario "Boletín Oficial", Capital.

Capital Federal, 27 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.728 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de JOSE MARIO MARZOCCA, se presenten a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de declarar en tal carácter a las personas presentadas en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el Diario "Boletín Oficial", Capital.

Capital Federal, 27 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.729 v. 24/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "PETROQUIMICA BERMUDEZ S.A. c/NICARO S.A. s/Ordinario", que se cita y emplaza a NICARO S.A. CUIT 30-64360384-1 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Dr. Juan R. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/2 Nº 40.987 v. 24/2/2000

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2 de esta Capital Federal, en autos caratulados "PATIÑO MAYER RODOLFO OSCAR JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 28.739, llama a mejoramiento de oferta de $ 150.000, por la adquisición del 100% indiviso del inmueble de la calle Juana Azurduy Nº 2528/30, entre Ciudad de La Paz y Amenábar. Sobre un terreno de 11,258m de frente por 42,1m de fondo, existen dos construcciones de vivienda, una al frente de aproximadamente de 100 m2 cubiertos y otra en el contrafrente de aproximadamente 78 m2, lo cual hace un total de una superficie cubierta de aproximadamente 178 m2. Ocupado por la fallida. La Audiencia a celebrarse a tal fin se llevará a cabo el día 7 de marzo del 2000 a las 9,30 hs., en la sede del juzgado, oportunidad en la cual se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas presentadas. Los sobres podrán ser presentados hasta media hora antes de la audiencia citada, acompañado el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de estos autos, o mediante cheque certificado sobre Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del tribunal. La oferta debe presentarse por duplicado, conteniendo nombre del ofertante, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en la jurisdicción del juzgado. Los mejoramientos de condiciones deberán ser ofertados en no menos del 5% del ofrecimiento inicial. El precio será abonado en moneda extranjera billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la propuesta por el juzgado, deberá integrarse hasta el 30% del precio ofrecido dentro de los diez días de la resolución de adjudicación lo que será inapelable, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 de Cpr. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido de las actuaciones, estado de uso y conservación y ocupación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. Asimismo aclárese que de corresponder el IVA. deberá ser integrado por el comprador al monto del pago del saldo de precio correspondiente, dentro de los 30 días de la adjudicación. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de oferta y visitas del inmueble, en los teléfonos de la sindicatura: 4372-3595/4374-6410. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/2 Nº 40.885 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos de Don HECTOR ENRIQUE GURRIERI, por el término de cinco días. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Carlos A. Ferrario.

Capital Federal, 27 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/2 Nº 41.467 v. 24/2/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gonzales, Secretaría Nº 16, sito en calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Capital Federal, cita a ZALIS OLGA ROSA, en los autos caratulados "AZAR OSCAR MARCOS y Otr. c/ZALIS OLGA y Otr. s/Ejecutivo" para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por 5 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/2 Nº 41.558 v. 29/2/2000

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 27 sito en Callao, piso 2º, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/DEL LAGO S.R.L. s/Ordinario", comunica por dos días para que en el plazo de cinco días la demandada DEL LAGO S.R.L., comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/2 Nº 41.554 v. 24/2/2000

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 PB de la Capital Federal, cita a FERNANDO SAMPAYO, en los autos caratulados "ADROSS S.A. c/SAMPAYO FERNANDO s/Sumario" para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos actuados, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial de Ausentes. Fdo. Gutiérrez Cabello, Juez. El presente debe publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/2 Nº 41.555 v. 24/2/2000

**Nº 22**

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 36.451 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE ALBERTO ALMADA, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.598 v. 28/2/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ELIAS MEDINA a estar a derecho en la causa Nº 27.520 que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves —Art. 89 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.600 v. 28/2/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO RAMON ANTICH a estar a derecho en la causa Nº 36.967 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.602 v. 28/2/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 23.302 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA ASTO CRUZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/2 Nº 308.603 v. 28/2/2000

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL OLIVARES y ERIKA DEL PILAR ROSPIGLIOSI DE GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa 31.843/II que se le sigue por el delito de hurto del art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/2 Nº 308.431 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a SOLEDAD JAIME LOAIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa 27.560/II que se le sigue por el delito de hurto del art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/2 Nº 308.432 v. 25/2/2000

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schegel, Secretaría Nº 71, a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HSU, CHIA MING, cuyo domicilio real sería Espinosa 752, Capital, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 23.049/71 que se le sigue a la misma por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schegel (Juez). Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario Ad Hoc).

e. 23/2 Nº 308.660 v. 29/2/2000

**Nº 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza LUIS ANTONIO MACIEL (C.I. 13.998.718) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 6244 caratulada: LUIS ANTONIO MACIEL (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 16 de diciembre de 1999. Atento los informes de fs. 40/3, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a LUIS ANTONIO MACIEL que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Edmundo Rabbione (secretario ad hoc). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 18/2 Nº 308.313 v. 24/2/2000

**Nº 13**

Juzgado Nacional Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Of. 358 Capital en causa Nº 2088, "VARELA CID, EDUARDO s/Calumnias e Injurias. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a EDUARDO VARELA CID a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y ordenarse su captura. M. Isabel Bulacio N. de Rua, Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo C. Martinelli, secretario.

e. 21/2 Nº 308.484 v. 25/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a AGUSTIN DANTONE (DNI 25.006.657) con último domicilio conocido en la calle Río Cuarto 3032 de esta ciu-

dad por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.). A fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su captura, en los autos Nº 9839/98, caratulados "DOS SANTOS TRINIDAD EDGARDO s/Falsificación de Documentos Públicos".

Secretaría Nº 9, 8 de febrero de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 21/2 Nº 308.467 v. 25/2/2000

"///nos Aires, 14 de febrero de 2000… En atención al resultado negativo de las distintas medidas dispuestas tendientes a establecer el domicilio de CLAUDIO ADRIAN BERLINGERI (D.N.I. Nº 17.110.097), notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura", y de esa manera notificar al nombrado BERLINGERI del temperamento procesal recaído en autos.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 22/2 Nº 308.583 v. 28/2/2000

"Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica en relación a los autos nº 6162/98 caratulados "TORRICO UREÑA, HERNAN s/Delito Contra la fe pública", a HERNAN TORRICO UREÑA que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".

PRS Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/2 Nº 308.650 v. 29/2/2000

Por recibidas, agréguense las constancias remitidas por el Jefe de la Comisaría 46º de la P.F.A., y atento a lo que surge de las mismas, notifíquese a JUAN RAMIREZ ROJAS (Hijo de Angel Ramírez y de Jacinta Rojas, de nacionalidad Boliviana, nacido el 24 de noviembre de 1963 en Cochabamba, albañil, con último domicilio conocido en la Manzana 34, casa 333 de la Villa 31 de esta Ciudad) a través del Boletín Oficial que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura…", y de esa manera notificar al nombrado RAMIREZ ROJAS del temperamento procesal racaído en autos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Gabriel R. Cavallo, Juez Federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/2 Nº 308.649 v. 29/2/2000

**Nº 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a GONZALO ROJAS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 11.285/98 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio… ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 1º de febrero de 2000.
e. 22/2 Nº 308.608 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a JORGE EDUARDO SANCHEZ por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 4010/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio… ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 10 de febrero del 2000.
e. 22/2 Nº 308.611 v. 28/2/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a LUCIO PINTO MONTIEL de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3251/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 7 de febrero de 1999… notifíquese por edicto a LUCIO PINTO MONTIEL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
e. 22/2 Nº 308.612 v. 28/2/2000

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 3521/95, caratulados "BRACAMONTE JANCO HILDA s/Falsificación Documentos Públicos y Otros", notifica a EVA VALDEZ GUZMAN, cédula de la República de Bolivia nro. 2.378.519, que deberá comparece el próximo 29 de febrero de 2000 a las 9.30 hs. a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde.

Federico Novello, secretario.
e. 22/2 Nº 308.680 v. 28/2/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.980/99 caratulada: "Imputado: BALDERRAMA SOLIS WILDER sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado WILDER BALDERRAMA SOLIS (quien es de nacionalidad boliviana, nacido en fecha 29/2/1978, soltero, de 22 años de edad, de profesión armador, con trámite de regularización migratoria nro. 7.516/99, siendo hijo de Liborio como de Modesta Solís, registrando como último domicilio conocido en la calle Casinelli nro. 997 de la Localidad de Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 23/2 Nº 308.676 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 7386/99, caratulada "N.N. sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a SERGIO FABIAN CONDESSE que este Tribunal ha resuelto con fecha 15 de febrero de 2000, citar a SERGIO FABIAN CONDESSE, titular del D.N.I. Nro. 16.120.681, nacido el 26 de enero de 1962 en Lomas de Zamora, y con último domicilio registrable en la calle Cachimayo 895 de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 11, sita en Comodoro Py 2002, 5to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 353 bis, segundo y tercer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndosele saber que para el acto deberá concurrir acompañado de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 15 días del mes de febrero de dos mil. — Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 23/2 Nº 308.675 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ENRIQUE CASTELLO, gestor, respecto de quien se carece de demás datos personales, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

Federico Novello, secretario.
e. 23/2 Nº 308.678 v. 29/2/2000

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RICHARD BOZA de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Belgrano 274, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 10.776/99, que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 22.362 caratulada "BOZA RICHARD s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 8 de febrero del 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/2 Nº 308.297 v. 24/2/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 6**

En el expediente Nº 110.888/99, caratulado "AMATRUDA, HERNAN s/Falsificación de Sellos Oficiales", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a HERNAN MIGUEL AMATRUDA por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 110.888/99 que se le sigue por el delito de falsificación de sellos oficiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge Ignacio Lebrón, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

e. 23/2 Nº 308.777 v. 29/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.218 caratulada: "SCIGLIANO, OSVALDO y MALFATTI, PERLA ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P." a PERLA ANA MARIA MALFATTI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 24 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de febrero del 2000. … Cítese a PERLA ANA MARIA MALFATTI, por edicto el que deberá ser publicado por el término de cinco días, para que concurra, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndose saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí, Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 21/2 Nº 308.130 v. 25/2/2000

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JORGE MILLERON a fin de notificarse de la resolución de fs. 13, y del auto de fs. 25, los cuales se transcriben a continuación: fs. 13: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… Resuelvo: I. — Sobreseer totalmente en la presenta causa nro. 9589, y con relación a los imputados JORGE MILLERON y F. RODRIGUEZ, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que les fuera enrostrado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que los nombrados gozaren (art. 336, inc. 3ro. del CPP). Sin costas (arts. 430 y ss de dicho texto legal). II. — Previo a proveer la solicitud de UBALDO MENENDEZ de ser tenido por parte querellante —v. fs. 1—, hágasele saber que deberá acreditar la personería que invocara en su escrito de fs. 1/2 y que asimismo su letrada patrocinante deberá acompañar el bono de ley, dentro del término de cinco días. — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Fs. 25: "///nos Aires, 26 de octubre de 1999. — … Y Vistos: Concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 18 y vtas. Por la parte querellante, contra la resolución de fs. 13 y vta., debiendo en consecuencia elevarse oportunamente la presente causa al Superior en la forma de estilo… Emplázase al apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél (art. 451 del Código Procesal Penal). — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.662 v. 28/2/2000

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, intima a CESAR MOLINERO (DNI Nro. 92.301.779), a hacer efectiva la tasa judicial —$ 69,70—, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de aplicar multa del 50%. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 21/2 Nº 308.353 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nro. 13, cita a ROSARIO SCARINCI (D.N.I. Nº 4.402.797), a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. Penal), como medida para mejor proveer se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 7 de febrero de 2000 … cítese por edictos, por el término de ley a ROSARIO SCARINCI, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro del tercer día de notificado, en la causa Nº 3814, caratulada: CAROZZA MARIA ESTER s/Art. 302 del C. Penal". Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 21/2 Nº 308.357 v. 25/2/2000

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL POSADAS

**Nº 2**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la Sra. VIRGINIA AQUINO a que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, en los autos Expte. Nº 16/98 "MONTIEL GABRIEL ALBERTO c/FELIX RAMON RODRIGUEZ BOGADO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas 16 de diciembre de 1999.
Susana L. Conde, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.484 v. 24/2/2000

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Liliana Beatriz Bustos y a Pedro Hugo Cruseño, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírseles declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 primera parte de la ley 23.737, registrada bajo el nro. 11.593.

Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 21/2 Nº 308.505 v. 25/2/2000

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 1**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SILVIA HAYDEE YALUL, DNI nro. 5.663.544, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.304 caratulada "PILLER, MARIA ALEJANDRA s/Dcia. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 1 de febrero de 2000. …cítese a SILVIA HAYDEE YALUL por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario.
e. 21/2 Nº 308.490 v. 25/2/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a CAROLINA FABIANA PALLARES, DNI nro. 22.294.087, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa nro. 784/99 caratulada "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS s/Dcia.", del registro de la Secretaría Nº 7.- "///Isidro, 1 de febrero de 2000. Atento al domicilio aportado en autos, cítese a CAROLINA FABIANA PALLARES por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 308.494 v. 25/2/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RAUL ANTONIO BORDA, C.I. nro. 10.316.574, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.428/99 caratulada "CARAMANTI CARLOS ALBERTO s/Dcia. Art. 260 en Función del art. 263 C.P.". "///Isidro, 9 de diciembre de 1999... Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 36, recíbase declaración indagatoria a Raúl Antonio Borda, y toda vez que ya fue citado en los domicilios que surgen de fs. 35 y 54, donde el nombrado no fue hallado, cíteselo por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía de Seguridad la Provincia de Buenos Aires y a la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación. Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Dr. Esteban Lozada, Secretario Federal.
e. 21/2 Nº 308.500 v. 25/2/2000

**Nº 2**

El Juzgado Federal Nº 2 de San Isidro intima a JOSE OMAR UTUBRY a presentarse a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas de la última publicación del presente bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 21/2 Nº 308.498 v. 25/2/2000

## JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados "MONTANARI WALTER FLAVIO s/ Inf. Ley 23.737" Expte. Nº 557/98, se ha dispuesto notificar a WALTER FLAVIO MONTANARI, D.N.I. Nº 12.597.462, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 1999. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelve: 1º) Sobreseer definitivamente a WALTER FLAVIO MONTANARI, argentino, casado, con domicilio en Avda. Belgrano 1848 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, D.N.I. Nº 12.597.462, de profesión técnico hidráulico, hijo de Walter Montanari y de Salma Tame, nacido en la ciudad de San Miguel de Tucumán el día 26 de mayo de 1958, sin sobrenombre ni apodo, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº.) Notifíquese al nombrado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal. IIIº) Comuníquese la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias, mediante oficio que se librará a tal fin. IVº) Oportunamente, archívense las presentes actuaciones. Hágase saber Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana, juez federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///cumán, 30 de noviembre de 1999. Atento el estado de la presente causa y resultando de las averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a WALTER FLAVIO MONTANARI de la resolución de fs. 109 y vta., notifíquese de la misma por Edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana, juez federal".

San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.
e. 18/2 Nº 308.361 v. 24/2/2000

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | NICOLAS M. GUZMAN | 14/02/2000 | MANUEL REYES MORENO | 5 | ROBO |
| 1 | 105 | NICOLAS M. GUZMAN | 11/02/2000 | CARLOS ALBERTO BREUER | 3 | DEFRAUDACION |
| 3 | 110 | MARIANA TURNER | 2/02/2000 | CLAUDIO BURSTEIN | 3 | ESTAFA |
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 7/02/2000 | ALBERTO HORACIO PEREZ | 3 | DEFRAUDACION EN TENTATIVA |
| 11 | 133 | MARCELA LAURA GARCIA | 1/02/2000 | SERGIO ARIEL GUAYARE, HUGO ALBERTO LAPENA Y NESTOR RUBEN SCARAMUCCIA | 3 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 9/02/2000 | IVAN CULLEN | 3 | Nº 116.240/99 - COACCION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 9/02/2000 | JOSE LUIS FERNANDEZ | 3 | Nº 112239/99 - AMENAZAS |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 8/02/2000 | ELBA LIDIA FERREYRA - D.N.I. Nº 17.652.354 | 3 | - |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 30/12/1999 | MARCELO HORACIO OGA | 3 | - |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 14/02/2000 | EDGARDO DE MELLO | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 10/02/2000 | HECTOR EDUARDO CORVALAN | 5 | - |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 9/02/2000 | MANUEL RODRIGUEZ | 3 | Nº 90712/99 - RETENCION INDEBIDA |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 4/02/2000 | JUAN BAGALA, D.N.I. 10.859.312, NACIDO EL 25 DE DICIEMBRE DE 1952 | 3 | Nº 124.884/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |

e. 21/2 Nº 20 v. 25/2/2000

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 29/12/1999 | MALTA NOEMI SUREDA (L.C. Nº 2.899.987) | 5 | - |
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 1/02/2000 | HORACIO PEDRO LAFONTAINE (D.N.I. Nº 4.255.612) | 5 | Nº 1827/99 - INF. ART. 302 DEL C.P. |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 1/02/2000 | OSCAR HUGO BRENNI (DNI Nº 13.786.407 Y CI Nº 9.003.698) | 1 | INFRACCION A LA LEY 24.241 |
| 8 | 15 | LILIANA MARTA DALEIA | 1/02/2000 | ROBERTO ANTONIO BLANCO —LE Nº 4501587, NACIDO EN FECHA 21/10/31— | 5 | INF. LEY 23.771 |

e. 21/2 Nº 19 v. 25/2/2000

---

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 11/02/2000 | RAMIRO ANDRES TOMAS (D.N.I. Nº 24.725.535) | 3 | INFRACCION LEY Nº 24.241 |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 11/02/2000 | MARIA SUSANA SETTE (D.N.I. Nº 10.573.747) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |

e. 18/2 Nº 17 v. 24/2/2000

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ARVIKA S.A. (inscripta en la I.G.J., bajo el número 8738 del Libro 2, Tº - Sociedades por Acciones, de fecha 1.09.98), en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel. 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Marta S. Bellusci de Passina, secretaria.
e. 18/2 Nº 308.289 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ORLANDO SEGUNDO VILARIÑO - D.N.I. Nº 4.009.475, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º 36/37 (Tel. 4372-2722), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Marta S. Bellusci de Passina, secretaria.
e. 18/2 Nº 308.288 v. 24/2/2000

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CONCIL S.R.L., decretada con fecha 9 de diciembre de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de marzo del año 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 10 de abril del año 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 25 de abril del año 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de mayo del año 2000 y 29 de junio del año 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.546 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de VICENTE CIAMPA, italiano, nacido en fecha 20/03/41, D.N.I. Nro. 93.478.763, casado con Ignacia H. Camino, hijo de Antonio y de Mariana E. C. Romeo, con domicilio en la calle Lamadrid Nro. 564, edificio 18, Piso 1ro. "D", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 02/05/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 17/05/2000. El Sr. Sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 02/06/2000 y 01/08/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero del 2000
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.638 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Gabirotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de COMEXAL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de enero de 1995 bajo el Nº 28 Lº 116 Tº A de S. A., con domicilio en la calle Montevideo 1722, 3º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de marzo del 2000, podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de abril del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 17 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.896 v. 29/2/2000

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 8 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NEGRI CESAR, DNI. 22.042.925 s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89.374 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de marzo del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 7 "J" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/2 Nº 308.238 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto 1999, se ha decretado la quiebra de "ELYMET S.A." en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, oficina 404, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 1 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.551 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 P: 6º, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días que en los autos "KUNIN s/Quiebra" con fecha 17.12.99 se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del inmueble sito en la calle Arengreen entre Dr. Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro presentada por Patricia D. Agostino. Los oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación de recibo de compra. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. Las observaciones al pliego deberán hacerse fundadamente con 48 horas de antelación a la apertura de sobres, la que se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2000 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquél resultara inhábil judicial. Las ofertas se presentarán en Secretaría hasta las 10 hs. del día 24 de febrero de 2000, en las condiciones expuestas en el pliego. Se hace saber que corresponde efectuar la siguiente modificación al pliego de condiciones en el Apartado 5º: El Valor del pliego se fija en $ 300.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.693 v. 29/2/2000

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IMAGELAND S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 63.371", con fecha 1 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570, E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 11 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/2 Nº 308.417 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SPINA MARILINA s/Quiebra", Expte. Nº 74.620, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-4-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/2 Nº 308.419 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BIANCO EDUARDO ANTONIO (ex ped. PIÑEIRO CARLOS HUGO) s/Quiebra, Expte. Nº 62894", con fecha 09/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/2 Nº 308.640 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "MASRI CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" con fecha 1º de diciembre de 1999 se ha presentado proyecto de distribución y regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/2 Nº 40.980 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SADUED S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.929, habiéndose designado síndico a ADALBERTO ABEL CORBELLERI, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 16 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/2 Nº 308.639 v. 29/2/2000

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, que en los autos "BAIWO S.A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado nueva fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará el 15 de mayo del año 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgdo. Publíquese por cinco días. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/2 Nº 40.687 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ARCONNAGE S.A., en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8º "27" y "28". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo del 2000 y 27 de julio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/2 Nº 308.480 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de NICOLINI RICARDO DANIEL, en la cual se designó síndico al Señor Adrogué Ricardo con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I, Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abrii del 2000 y 14 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/2 Nº 308.481 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES LTDA., en la cual se designó síndico al Señor Daniel Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de abril del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo del 2000 y 10 de julio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/2 Nº 308.482 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de IGNAL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ferrandina Silvia Amanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril de 2000 y 09 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/2 Nº 308.483 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dejado sin efecto el auto de quiebra y decretado la apertura del concurso preventivo de la firma FABRICACION SUR S.R.L., con domicilio legal en la calle Río de Janeiro 1037, Piso 1, Of. "C", de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Juan Roque Treppo (CP), con domicilio legal en la calle Sarmiento 1183, Piso 8, Of. 27 y 28 (Teléfonos: 4381-0034/0035) de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17/4/2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 5/6/2000 y 1/8/2000, respectivamente (art. 88, "in fine" y art. 200). La audiencia informativa (art. 45, LC) se fija para el 20/10/2000, a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 23/2 Nº 41.457 v. 29/2/2000

## Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de PIANICIO S.A. habiéndose designado síndico a CPN Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, 3º Piso, Depto. "C", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 31.03.2000, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17.05.2000 y 30.06.2000 respectivamente, y para el día 25.10.2000 a las 8:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.195 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANDREW S.A. s/Quiebra (por CENTURION ANGELA GLADIS y Otros)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14º "A". Capital de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/2 Nº 308.495 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CEN-AL-GRO S.R.L. s/Quiebra (por VUOTTO HUMBERTO VICTOR JESUS)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º, Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/2 Nº 308.613 v. 28/2/2000

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARTOLUCCI Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de BARTOLUCCI Y ASOCIADOS SRL., con fecha 19 de noviembre de 1999. Se estableció plazo hasta el 3 de abril del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Las fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 18 de mayo y el 4 de julio del 2000 respectivamente. La Síndico designada es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.
Buenos Aires, 11 de febrero del 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/2 Nº 308.534 v. 28/2/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BASIC INFORMATICA S.A. —Expte. Nº 68.526—, con domicilio en Perú 359, piso 9º, oficina "905". Se fijó como plazo hasta el 24-03-2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 4381-0034/5), las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/2 Nº 308.543 v. 28/2/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESTABLECIMIENTOS CARDY SRL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se ha decretado con fecha 27 de octubre de 1999 la quiebra de ESTABLECIMIENTOS CARDY S.R.L. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 14 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 1 de junio y 14 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/2 Nº 308.599 v. 28/2/2000

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, (h.)Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE OMAR SALAMONE (DNI Nº 16.678.686), con domicilio en Sucre Nº 1505 Piso 4º Dep. "D". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, Contador Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de abril de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de junio de 2000 respectivamente y 18 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/2 Nº 308.295 v. 24/2/2000

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Avda. Callao 635, P.B. de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo F. Blástre, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra al antes concursado, Sr. "GODOI ANIBAL SILA" (C.I.: 2.545.810), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas. (conf. L.C.: 202 y 280). Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 39 L.C., el día 3 de abril del 2000. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Carlos A. Ferrario, Juez Interino.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/2 Nº 308.502 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "KAMIEN SIMON (C.I. 2.683.062)", con fecha 23 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de marzo de 2000 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bie-

nes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos autos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 11 de mayo de 2000 y 27 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "KAMIEN SIMON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 22/2 Nº 308.548 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TOURIÑO S.A. (inscripta en la I.G.J bajo el Nº 2479 Lº 114 Tº A, el 22/3/94)" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de marzo de 2000 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guilermo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 8º oficina "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de mayo de 2000 y 14 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOURIÑO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/2 Nº 308.550 v. 28/2/2000

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 sito en Callao 635, piso 5º, hace saber por 5 días en autos: "TEXTIL GAMMA S A. s/Concurso preventivo" que con fecha 11/2/2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GAMMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/11/91 bajo Nº 10.126, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, designándose síndico a la Ctdora. Liliana M. Oliveros Peralta, domiciliada en Perú 79, piso 8 "18", Capital Federal; plazo para verificar hasta 24/4/2000; informe art. 35 el 7/6/2000; informe art. 39 el 3/8/2000; audiencia informativa (art. 45) el 24/10/2000, a las 10 horas, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.029 v. 29/2/2000

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BIRRAGLIA, DELIA, que el Síndico designado es el contador Manuel Ferreyra, con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º Of. "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 25 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/2 Nº 308.281 v. 24/2/2000

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 2 de esta Capital, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ETIQUETAS BARSA S.R.L. (Expte. Nº 78.776), con domicilio en la calle Camarones 1795 de Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Dr. Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Dr. Juan A. F. Aranguren 584, piso 7 de esta Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos para su verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el día 7/4/2000. La sindicatura presentará los informes de los artículos 35 y 39 ley 24.522, los días 24/5/2000 y 6/7/2000 respectivamente. La audiencia informativa ha sido designada para el día 22/9/2000 a las 12,00 hs. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 18/2 Nº 41.094 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 20/12/99, en los autos caratulados NEXO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de NEXO PUBLICIDAD S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/3/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 18/2 Nº 308.290 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de NESTOR ENRIQUE MARTINEZ ERASO, LE: 4109102, habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 790 piso 2º de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 27.03.2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 9.05.2000, y el que establece el art. 39 de dicha ley el 21.06.2000. El día 22.08.2000 a las 11:00 horas se celebrará la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federido Güerri, secretario.
e. 22/2 Nº 41.383 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardana, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 16/12/99, en los autos caratulados PORRAS, ALICIA SUSANA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PORRAS, ALICIA SUSANA (DNI. 10.188.426), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/2 Nº 308.574 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15.2.00 se decretó la quiebra de DECOR ONCE S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/2 Nº 308.641 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GENESIS NEGOCIOS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/2 Nº 308.642 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que en autos "DEMIRDJIAN, GABRIEL s/Quiebra" (Expte. Reservado Nº 70.165) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra que por $ 35.000,00 se hizo respecto al 50% indiviso del inmueble del fallido sito en la calle Lacroze 80/86 (entre las calles de Ejército de los Andes y Casullo), José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: VI, A, Manz. 33, Parc. 20-b; y VI, A, Manz. 33, Parc. 20-c. Ad corpus, estimándose en aproximadamente 393,20 m2 la superficie del 50% indiviso de la propiedad. La exhibición está a cargo del síndico Ctdor. Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Av. Corrientes 1642, primer cuerpo, piso 1º, Oficina "21", Capital Federal, Tel. 4382-4560/5509, con quien deberá concertarse la exhibición. Las presentaciones se harán en sobre cerrado, que en su exterior deberá decir: Oferta de mejora en "Demirdjian, Gabriel s/Quiebra". Deberá adjuntar una garantía por la suma de $ 3.500,00, acreditada mediante depósito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. Las ofertas podrán presentarse hasta las 12:00 hs. del día 21 de marzo del 2000, y el 28 de marzo del 2000 las 12:00 hs. se abrirán los sobres; y se celebrará la audiencia de mejora de ofertas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, que queda notificada con los presentes edictos. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente, y deberán alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejora. El saldo de precio deberá depositarse en autos, dentro del plazo de 20 días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador desde la toma de posesión. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. CUIT del fallido: 23-04067885-9. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/2 Nº 308.644 v. 24/2/2000

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A. s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de ESCUELA MODELO MARY GRAHAM S.C.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Siendo que la quiebra fue declarada por aplicación del art. 77:1 del CPtos., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 28 de febrero del 2000 y el 14 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º de esta Ciudad al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 308.279 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "LOPEZ LUISA SOLEDAD s/Quiebra (Propia Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de LUISA SOLEDAD LOPEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio del 2000 y el 14 de agosto del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Avda. Corrientes 2335 Piso 5º Dto. A de esta Ciudad al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 308.280 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ORALCO S.R.L., C.U.I.T. 33-57519766-9. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Spotorno, Di Leo, Lira & Asoc., en sus oficinas de la calle Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, tel. 4373-5585, hasta el día 13 de abril de 2000. Fíjanse los días 29 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/2 Nº 11.787 v. 29/2/2000

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días, que el 27/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo TERSOL S.A., con domicilio en la calle San Martín 933, 6º piso, Of. 48, Capital Federal. Síndico designado: Romeo Alicia, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de Junio de 2000 y 11 de Agosto de 2000, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 13 de Noviembre de 2000 a las 12.00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 Nº 41.483 v. 29/2/2000

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1997, se ha decretado la quiebra de METALURGICA ESCALADA S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 27.703. El síndico designado contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/2 Nº 308.283 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra de DEL ESTERO S.A.C.I.F.I.F.A. Expte. Nº 30.282. El síndico designado contador Juan Agel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/2 Nº 308.282 v. 24/2/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "TRAVESO HECTOR HORACIO s/Quiebra" D.N.I. 8.264.463 que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 piso 5 Oficina I, de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de dicembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de marzo del 2000. El síndico presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 28 de marzo del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/2 Nº 308.429 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Héctor Yacante, sito en Av. Callao Nº 635, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "NIRO CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha prorrogado el plazo de vencimiento del período de exclusividad hasta el día 24 de marzo de 2000, fijándose nueva audiencia informativa para el día 17 de marzo de 2000 a las 8:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias sita en Av. Callao Nº 635, P. 1º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/2 Nº 40.877 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao Nº 635 P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 21/12/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "ARENERA CAMPANA S.A.", CUIT Nº 30-50685789-5, con domicilio en calle Paraguay Nº 764, piso 2º C, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Roberto Leivovicius, con domicilio en calle Tucumán Nº 1585, Piso 3º "A" hasta el día 28/03/00. La audiencia informativa se realizará el día 21/09/00 a las 8:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, de febrero del 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/2 Nº 40.995 v. 29/2/2000

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRUPO UNIVERSITARIO DE INMUNOALERGIA S.R.L., con fecha 1º de febrero del 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de abril del 2000. Fíjanse los días 22 de mayo y 5 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/2 Nº 308.285 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EVANGELINA AIDA MOCCIA DNI 12.082.585. El síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo la abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 9 de marzo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 24 de abril del 2000. Informe general 8 de junio del 2000. Rafael Trevino Figueroa, secretario. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3º párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/2 Nº 308.373 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999 se le decretó la quiebra a "MARANA MARIA ISABEL", D.N.I.: 10.823.332 a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de mayo y 7 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro. Juez. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/2 Nº 308.406 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, hace saber y comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAMPIERI TRADING S.R.L., dispuesta el 22 de diciembre de 1999. Que ha sido designado síndico el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Cerrito 520, piso 6º A y B de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de mayo y 7 de julio de 2000 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa dispuesta por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. y Q, fue fijada para el día 30 de octubre de 2000 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.235 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALLIAUD H.A. E HIJOS SRL., habiendo sido designado síndico la contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en la calle Florida 470, piso 4º, "411", de Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos se presentarán los días 11 de mayo del 2000 y 12 de julio del 2000, respectivamente. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 14 L.C. para el día 27 de octubre del 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/2 Nº 41.293 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999... Y vistos: ... Resuelvo: 1. Decretar la quiebra de "GINO DE TORRES, ELIZABETH B. ... 3. Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago (L.C.: 89)... 5. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 31 de marzo del 2000 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (L.C.: 200)…El síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, ... 7. deberá presentar el informe que establece la L.C.: 35 el 17 de mayo del 2000 y el previsto por la L.C.: 39 el día 30 de junio de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) 11. Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos dentro de las 48 hs. a) Los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y, en su caso incs. 1, 6, y 7, art. 86; b) Entrega al sindico de los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4º). 12. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88, inc. 3 y 5). ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/2 Nº 308.630 v. 28/2/2000

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NOTTE S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la

apertura en concurso preventivo de NOTTE S.A. con domicilio en Scalabrini Ortiz 66. El síndico designado es el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662 P. 4º "D", Capital. Se hace saber que hasta el día 30 de junio del 2000 los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Se han fijado las fechas del 28 de agosto del 2000 y 9 de octubre del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. El día 20 de diciembre del 2000 a las 11 horas se llevará a cabo la audiencia informativa conforme art. 45 LC.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/2 Nº 40.699 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO S.R.L. (CUIT 30-50250202-2). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico designado, Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785 14º "A" de Capital Federal, las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 28/4/00. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. serán presentados por la sindicatura los días 13 de junio de 2000 y 9 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2000, 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 23/2 Nº 41.437 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TEX BEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 04.07.1988, bajo el Nº 4383, Libro 105 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril del 2000 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, 3º "62" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TEX BEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/2 Nº 308.651 v. 29/2/2000

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de BOSSIO CARLOS ALBERTO, con domicilio en Av. Córdoba 373, 5º piso "C", Capital Federal en los autos caratulados BOSSIO CARLOS ALBERTO sobre Quiebra, Expte. Nº 34.785 en la cual de designó síndico al Señor Juncal Carlos Manuel F. con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/05/2000 y 21/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 Nº 308.386 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de GVC INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.R.L., con domicilio en Burela 2319, en los autos caratulados GVC INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.032 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo J. con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/04/2000 y 06/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 Nº 308.384 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de VALAGU S.R.L., con domicilio en San Martín 483, en los autos caratulados VALAGU S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33.519 en la cual de designó síndico al Señor Blázquez Jorge Luis con domicilio en la calle Fray Justo Sta. M. de Oro 2381, 2º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/04/2000 y 13/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 Nº 308.395 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIAZZI CHIAPPE S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 896, Capital Federal, en los autos caratulados ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 29.746 en la cual de designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de mayo de 2000 y 23 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 Nº 308.385 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados CORNICELLO JUAN CARLOS/ Quiebra" comunica por cinco días que se ha designado a Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en la Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de Capital, fijándose plazo para verificar hasta el día 26 de mayo del 2000, y los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán presentarse los días 11 de julio de 2000 y 6 de septiembre de 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 308.421 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FREECOM S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 33.663, el 12 de noviembre de 1999 se declaró en estado de quiebra a FREECOM S.R.L. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 1988, bajo el Nº 4833, Lº 90, Tº de S.R.L., con domicilio en la calle Chile 2357, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo del 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de mayo y el 19 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/2 Nº 308.509 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secret. Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "CROCITTA, CESAR ALFREDO", con domicilio en la calle Felipe Vallese 561, Cap. Fed.). El síndico designado es el Cdor. Jorge Luis Blázquez, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º piso "A", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 16 de marzo de 2000. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 2 de mayo de 2000, y del Art. 39 de la L.C. el 14 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 9 de setiembre de 2000.

Buenos Aires, 16 de febrero del 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 41.026 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de YRIGOYEN 2508 S.R.L., con inscripta bajo Nº 5096, Lº 100, con domicilio en Donato Alvarez 875, 3º Piso, Dto. 12, Capital Federal en los autos caratulados YRIGOYEN 2508 S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.085 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 308.715 v. 29/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SPETRA S.R.L., inscripta bajo Nº 1818, Fº 200, Lº 65 de Soc. Resp. Ltda., con domicilio en Florida 142, Local 13, Capital Federal en los autos caratulados SPETRA S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33.995 en la cual se designó síndico al Señor Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de mayo de 2000 y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/2 Nº 308.716 v. 29/2/2000

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 diciembre de 1999 en los autos caratulados "INAFOR S.A. s/Quiebra" Expte. 37034, se resolvió declarar en quiebra a INAFOR S.A., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la

fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo del año 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fecha 15 de mayo del año 2000 y 28 de junio del año 2000 para la presentación de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado - art. 40 L.C. - El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/2 Nº 308.497 v. 25/2/2000

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTO ESFRAN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 28.128/99, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO ESFRAN S.A., con domicilio en la calle Av. Cte. Luis Piedrabuena 3402, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000; siendo las fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 1/6/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17/7/2000. Cítase a los Sres. Pablo Osvaldo Gibezzi y José Armando de Llano a la audiencia de explicaciones del día 21/6/2000 y, supletoriamente, a la del día 10/7/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con percibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 21/2 Nº 308.458 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, interinamente a cargo del Dr. Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se le decretó la quiebra a "RAMOS TERESA INES" (D.N.I. 14.623.369), habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de abril de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de mayo y 4 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 14 de junio de 2000 y, supletoriamente la del día 26 de junio del 2000, ambas a las 8:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/2 Nº 308.501 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, interinamente a cargo del Dr. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "ALONSO SUSANA MIRTA s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 34.603, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de SUSANA MIRTA ALONSO (LC 5.935.542), con domicilio en Timoteo Gordillo Nº 2132 P.B. "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de mayo del 2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de junio del 2000. Asimismo, se ha señalado audiencia de explicacionespara el día 2 de noviembre del 2000, y supletoriamente la del día 28 de noviembre del 2000, ambas a las 9 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/2 Nº 308.604 v. 28/2/2000

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CHERCASKY, JAIME s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de febrero de 2000 se abrió el Concurso Preventivo de JAIME CHERCASKY (L.E. 7.418.613). Se designó síndico al estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglu, con domicilio en Sarmiento 1462, 2º piso "G", 2º Cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16/3/00 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2/5/2000 y 14/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 14 de septiembre del 2000 a las 9:00 hs. Síndico: Norberto Jorge Kogan (D.N.I. 10.550.395). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/2 Nº 41.309 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FIBRAL CHACO S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 30 de diciembre de 1999, y en virtud de la apertura de los concursos preventivos de Lazaro Azar y de Miguel Alberto Chercasky y lo dispuesto por el art. 68 LCQ, se dispuso fijar como nuevas fechas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2/5/2000 y 14/6/2000 respectivamente. Las observaciones previstas por el art. 40 LCQ se admitirán hasta el día 29/6/2000. El plazo previsto por el art. 42 LCQ vence el 13/7/2000. La audiencia informativa se celebrará el 14 de septiembre del 2000 a las 9:00 hs. El período de exclusividad vence el 21/9/2000. (FIBRAL CHACO S.A. C.U.I.T. Nº 30-50490569-8). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/2 Nº 41.310 v. 28/2/2000

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ Y FUMAS S.R.L.", intimándose a los acreedores hasta el día 3 de abril de 2000 presenten ante el síndico contador Daniel Alfredo Erdocia con domicilio en la Uruguay 772 piso 10 of. 103, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GONZALEZ Y FUMAS S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 Nº 308.402 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "MARIA MARTA FERNANDEZ", intimándose a los acreedores hasta el día 24 de marzo de 2000 presenten ante el síndico contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la San Martín 793, P. 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ MARIA MARTA s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 Nº 308.401 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "FISH MARKET S.R.L.", intimándose a los acreedores hasta el día 13 de marzo de 2000 presenten ante el síndico contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la Av. Córdoba 1367, 8º "39" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FISH MARKET S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 Nº 308.398 v. 24/2/2000

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SINNO BARTOLOME HECTOR s/Quiebra (en el pedido de quiebra por: Falcone Jorge Alfredo)", Expediente Nº 36.773, habiendo resultado designado síndico la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto en el art. 35 el día 22 de mayo del 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 5 de julio del 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/2 Nº 308.247 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/12/99, se decretó la quiebra de SERVICIOS AUTOTAL S.R.L., en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185 2º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/6/2000 y 10/8/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización de Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 Nº 308.452 v. 25/2/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARBONE, JULIA GRACIELA s/Conc. Prev.", que con fecha 23/11/99 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 3/3/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Guillermo Braulio Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, Ofic. "C". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/4/00 y 1/6/00 respectivamente. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 18/9/00 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/2 Nº 41.266 v. 25/2/2000

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de STECK ARGENTINA S.A. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo N., con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960 7º Piso of. "23" de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencia ante la sindicatura hasta el día 20 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a

los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de mayo del 2000 y 16 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 18 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/2 Nº 308.559 v. 28/2/2000

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 30/12/1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de TELESISTEMAS S.A., domiciliada en Federico Lacroze 2911, 3º Piso, "A", de Capital Federal, designándose Síndico a Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de abril de 2000, fijándose los días 18 de mayo de 2000 y 3 de julio de 2000, para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de octubre de 2000, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/2 Nº 11.744 v. 25/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del autorizante, sito en Av. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal en autos: "KARAKAS ANA MARIA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que en fecha 8 de febrero de 2000 ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA KARAKAS habiendo sido designado síndico el Cont. Augusto L. Fiorillo, con domicilio en Paraná Nº 539 piso 6º Ofs. "36/37" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 30 de marzo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de mayo de 2000 y 11 de julio de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000 a las 8,30. hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/2 Nº 40.912 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE s/Quiebra", que con fecha 21/10/99 se decretó la quiebra de MARCHITTO JORGE ENRIQUE, CI. 11.075.790, con domicilio en San Benito de Palermo 1569, Piso 6°, A, Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2°, Of. G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 4/5/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/6/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/2 Nº 308.536 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AGROPECUARIA DEL SUR S.A.C.I.A.I. s/Quiebra, con domicilio en Posadas 1168, 8º "A" y Avda. Dávila 750, p. 3º, Of. 6, Dock 5, Puerto Madero, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29.3.2000 ante el síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564, 2º, Dpto. "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15.5.2000 y el informe general el día 28.6.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.695 v. 29/2/2000

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL - 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DEPTAL. C. L. s/Quiebra c/ RIBERA TURISMO S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy declarada" (Expte. 676/97) se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 27. Venado Tuerto, 7 de febrero de 2000. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 429 de fecha 20/5/99 en el siguiente sentido 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 9 de mayo de 2000. 3) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 21 de junio de 2000. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Secretaría, 8 de febrero de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.655 v. 29/2/2000

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que en los autos "SINDICO BCO. INT. DEPTAL. C. L. s/Quiebra c/BUEDAS S.A. s/Extensión de Quiebra - Hoy declarada" (Expte. 668/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 41. Venado Tuerto, 10 de febrero de 2000. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 273 de fecha 23/4/99, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2000. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 9 de mayo de 2000. 3) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 21 de junio de 2000. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Secretaría, 11 de febrero de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 23/2 Nº 308.656 v. 29/2/2000

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/02/2000 - Vence: 24/02/2000

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 10/02/00 | EMMA LASORELLA | 40751 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 16/02/00 | CARLOS ENRIQUE LOCOSELLI | 40765 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 27/12/99 | DELFINA MARIA DIAZ IGLESIAS de ALVITE AGRELO | 41180 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 3/02/00 | GATTI LYDA PURA | 41204 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 15/02/00 | RUBEN EDGARDO SAYAGO | 40823 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 4/02/00 | CULELA ENCARNACION CARMEN | 41183 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 2/02/00 | RIVA RAUL EDGARDO y SAULLO MATILDE ANGELA | 40772 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 14/02/00 | ANTONIA ANGELICA COTIGNOLA | 41215 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 22/12/99 | OSCAR NICOLAS MARINO | 41173 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 4/02/00 | ADELINDA PAULINA GAIGHER | 41280 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 14/02/00 | JOSEFA HERMINIA CADIZ | 41172 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 10/02/00 | ALBERTO JUAN AMOR | 41181 |
| 30 | | ALEJANDRO L. PASTORINO | 15/02/00 | PADULA JUANA ROSA | 41206 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 16/02/00 | FERNANDO GORSD y NICOLASA D´AMICO | 41260 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 4/02/00 | JORGE LUIS PEREYRA | 41250 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 14/02/00 | PASCUALA NAPOLI | 40783 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 11/02/00 | ALTERMAN MARTIN y GRINSPUN DE ALTERMAN SONIA | 40803 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 15/02/00 | LUIS FERNANDO CUNILL | 41177 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 29/12/99 | ELSA ELISA ALBINO | 41282 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 3/02/00 | MOLINA FLORENTINO NESTOR | 41283 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 11/02/00 | ANTONIA RODRIGUEZ | 41232 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 11/02/00 | ANGELA RESICO | 41265 |
| 51 | | JORGE A. CEBEIRO | 30/09/99 | MARIA EUGENIA PADIN | 40767 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 9/02/00 | ESTHER WOSKOBOINIK | 41193 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 26/12/99 | IDA FERRARI | 41258 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 10/02/00 | MARIA CELIA VAZQUEZ | 41185 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 7/02/00 | MARIA DELIA CORREA | 41256 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 10/02/00 | TOMAS ALBERTO DAVISON | 41275 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 30/12/99 | MARIN JOSE CANDIDO | 41279 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 11/02/00 | ALBERTO CARLOS GONZALEZ VIDELA | 41194 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 4/02/00 | DUHAU MARIA INES | 41224 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 14/02/00 | OSCAR MARIO MONTERUBBIANESI | 41178 |
| 68 | 98 | PATRICIA BARBIERI | 1/02/00 | MOTTINO, AMELIA PALMIRA | 41281 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 10/02/00 | NELDO ENRIQUE REZK | 41207 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 11/02/00 | BENITO FERNANDEZ | 41174 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 22/12/99 | ZULEMA SOFIA HADID de HARARI | 41187 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 14/02/00 | AUGUSTO LUIS SOTTINI | 41169 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 14/02/00 | BOMBINA NELIDA FILADORO | 41170 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 7/02/00 | URBANA BERTA PONCE Y TREJO | 41190 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 13/12/99 | INES MARIA GRACIELA RODRIGUEZ | 41278 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 11/02/00 | JUAN CARLOS FORTUNO CRESPO NAON | 41175 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 24/11/99 | SERGIO HORACIO ANEIROS | 41223 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 13/12/99 | ROBERTO VERA | 41209 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 22/12/99 | CAMPS JAIME | 40749 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 11/02/00 | MARGARITA MATTE CASSIETTO | 41196 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 2/02/00 | JOSEFA PEREIRO | 41182 |
| 89 | U | ALJANDRO G. PETRUCCI | 14/02/00 | LADISLAO LESKI | 41229 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 8/02/00 | JORGE RUBEN DUHALDE | 41184 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 16/02/00 | ROBERTO GUSTAVO BAEZ PEÑA | 41199 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 15/02/00 | SANTIAGO SANTA ANA OTAÑO y MARINA CAPO de OTAÑO | 40789 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 9/02/00 | MARIA ELENA DE ARRECHEA | 41188 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 11/02/00 | PEDRO MENDEZ | 41231 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 10/02/00 | RICARDO INOCENCIO LOPEZ BRAVO | 41236 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 11/02/00 | TERESA MANCUSO | 41237 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 22/12/99 | FRANCISCO FERNANDEZ | 40771 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/12/99 | LUIS JUAN PRINCIPE | 40816 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 7/02/00 | HAYDEE ANA FERNANDEZ | 41276 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/02/00 | HILDA RIZK | 40800 |

e. 22/2 Nº 30 v. 24/2/2000

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

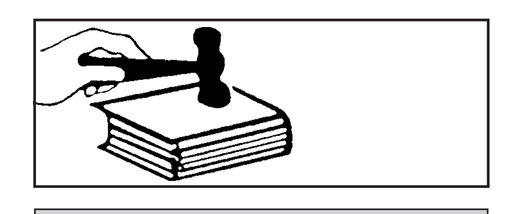
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/2000 - Vence: 25/2/2000

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 10/02/2000 | ALBERTO OSCAR ASTORRI | 40879 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 14/02/2000 | LUIS BABBINO | 41362 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 3/02/2000 | DINO PIÑEIRO | 41404 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 16/02/2000 | MARIA NADIA BENNATO | 41400 |
| 11 | 22 | MARIA ISABEL BENAVENTE | 8/09/99 | MIGUEL ANGEL MANGONE | 41291 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 29/12/99 | SUSANA MARTHA GRECO | 41367 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 15/02/2000 | RICARDO HORACIO QUINTEROS | 41368 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 14/02/2000 | ANTONIO ZAPPIA y MARIA ROSA FURCI | 41403 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 15/02/2000 | FELISA CARMEN RUEDA | 41369 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 28/10/99 | AIDA DIAZ de SALLES | 40860 |
| 27 | | PABLO M. AGUIRRE | 8/02/2000 | FELIX BERNARDO MOYANO | 41294 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 1/02/2000 | DOMINGA NORMA NIGRO y RAMON JOSE MORALES | 41302 |
| 27 | U | PABLO M. AGUIRRE | 8/02/2000 | LUIS TOMAS HAYWARD | 41319 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 10/02/2000 | MARIANA CANDIDA CHIARAVALOTTI | 41418 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 7/12/99 | MOREL ARMANDO | 41297 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 10/02/2000 | MARIA JOSEFA PIAZZO y CARMEN PIAZZO | 41337 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 17/02/2000 | ARDITO MARIO LUIS JOSE | 41395 |
| 31 | U | MARCELA A. PENNA | 7/02/2000 | HILDA HAYDEE PEROTTI | 41396 |
| 31 | U | MARCELA A. PENNA | 1/02/2000 | MARIA MERCEDES POMA y NESTOR JOSE GRIMOLDI | 41408 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 8/02/2000 | JULIO CESAR CRESPO | 41397 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 4/02/2000 | PROSPERO MAMMANA | 41339 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 15/02/2000 | PAULA DOLORES LOBO y DANIEL DOLCE | 41353 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 16/02/2000 | BERNARDO MILRAD SZALAT y REBECA BIEGUN | 41335 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 15/02/2000 | EMILCE MIREYA JAUREGUIBERRY | 41315 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 14/02/2000 | JULIO KUSNIZOFF y FANNY NUDELMAN | 40878 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 14/02/2000 | ANCONETANI EMMA ROSA y BOZZOLO JUAN CARLOS | 41308 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 16/02/2000 | PEDRO DOLORES ORTIZ | 40911 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 7/12/99 | FRANCISCO JORGE ZACARIAS | 41391 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 11/02/2000 | JORGE ENRIQUE ALDAZ | 41292 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 29/12/99 | VICTOR MARIANO CINCOTTA | 41314 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 10/02/2000 | JORGE ALBERTO ARTIGAS | 41355 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 29/12/99 | AMERICA AMALIA CASTRO | 41370 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 15/02/2000 | VALLEBELLA, JUANA CATALINA | 41429 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 26/10/99 | EDELIA ROZADA | 41345 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 15/02/2000 | MAXIMINO OROZCO | 41414 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 16/02/2000 | ALDO RAFAEL BUZZANI | 41372 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 14/02/2000 | FRANCISCO CARLISI y FRANCISCO OMAR CARLISI | 41406 |
| 58 | | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 14/02/2000 | BASILIO SUAREZ | 41300 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 14/02/2000 | ANNA DEMIN | 40864 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 16/12/99 | ALFREDO TOMAS FERRARO | 41415 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 16/02/2000 | ALFREDO ERNESTO FARE | 41306 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 16/02/2000 | ARTURO ROBERTO ETCHEHUN | 41394 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 16/12/99 | GONZALEZ AUREA | 40859 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 14/02/2000 | GILARDONI ADOLFO HORACIO | 40887 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 8/02/2000 | MARIA CRISTINA COTELO | 41312 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 22/12/99 | SARA ZALDIVAR y TULIO RAIMUNDO GOMEZ | 41354 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 8/02/2000 | PERLA CAPETA | 41375 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 29/12/99 | EDUARDO GREGORIO BRIZIO | 40907 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 7/02/2000 | LUISA ANGELA GIOVANELLI de SABATINI y JORGE MIGUEL SABATINI | 41348 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 24/11/99 | ELVIRA SEBA | 41342 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 8/02/2000 | DOLORES SLIPAK | 41301 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 23/12/99 | GRACIELA MARTHA CONTRERAS | 41326 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 11/02/2000 | TEODORO JORGE CARANDJA o JORGE TEODORO CARANDJA | 41412 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 10/02/2000 | DELIA YAÑEZ de PEREYRA | 41336 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 28/09/99 | ADELA COSSIANI | 41384 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 17/02/2000 | FERNANDEZ PEDRO y POZO FAGILDE MARIA CARMEN | 40875 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 15/02/2000 | LUIS NARCISO VILA | 41344 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 27/10/99 | ALFIO ZAPPALA | 41361 |
| 96 | U | | 16/02/2000 | EVELIO MIGUELEZ | 41405 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 8/02/2000 | RAQUEL VIRGINIA ALVAREZ | 41295 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 12/08/99 | ROBERTO ALFREDO PRIOLO | 41296 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 15/02/2000 | ROBERTO MIGUEL CANDAL | 41346 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 17/02/2000 | FRANCISCO GONZALEZ GARCIA | 41373 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 14/02/2000 | SANGUINETTI CASIANA | 40868 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 14/02/2000 | CANEVARI PRIMO | 40870 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 23/12/99 | ANA ISABEL GATTI | 41407 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 10/02/2000 | ROQUE ROTUNDO y CAROLINA LAURELLI | 41332 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 9/02/2000 | MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, HERIBERTO FERNANDEZ y CARMEN PILAR GAGGERO de FERNANDEZ | 41374 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 15/02/2000 | CASSELLA, NICOLINO y RUIZ, MARIA SELVA | 41299 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 15/02/2000 | LAVALLE SALVADOR | 41410 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 30/12/99 | MANUEL MARIA PEREZ TESTA | 40930 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 14/02/2000 | CATALINA ANGELA RONSINI | 41298 |
| 110 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 10/02/2000 | RODOLFO ANTONIO NOVELLO | 41377 |

e. 23/2 Nº 31 v. 25/2/2000



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "DOVAL MARIA VALERIA c/IGLESIAS EDUARDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 42.094/98, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 29 de febrero del 2000 a las 11,30 horas a efectuarse en el local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Avenida San Juan 2650/54/58, entre las Avenida Saavedra y Jujuy, unidad "8" del piso 5º Capital y según certificado de dominio de fs. 146 la unidad posee una superficie total de 113,82 metros cuadrados e inscripto en la Matrícula 8-83/8, Circ. 8, Secc. 22, Manz. 4, Parc. 2. Según mandamiento de constatación de fs. 176/176 vta., la unidad se encuentra ocupada por Ricardo Alberto Iglesias C.I. 5.537.696, quien lo habita con su hermano Eduardo Norberto Iglesias, sus padres Ramón Antonio Iglesias y Mercedes Angélica de Iglesias y lo hacen en el carácter de propietarios y consta de seis habitaciones, un patio con lavadero rectangular, un baño completo, un hall de entrada de 2,00 x 4,00 mts., cocina y comedor diario, todo en regular estado de conservación y existiendo humedad en el techo de una habitación. Según oficio de fs. 157 la unidad adeuda al 23/4/99 $ 8.766,03 en concepto de expensas comunes; oficio de fs. 141 se adeudan al 26/2/99 en concepto de Rentas $ 237,09; oficio de fs. 141 bis se adeuda por A.B. y Limpieza al 2/3/99 $ 235,94; oficio de fs. 137 se adeuda por O.S. Nación al 17/2/99 $ 128,68 y oficio de Aguas Argentinas se adeuda al 9/2/99 según constancias de fs. 134 $ 395,13. Dicha unidad se exhibe los días 25 y 28 de febrero del 2000 en el horario de 10,00 a 11,30 horas y se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 7º inc. 7º de la ley 24.441). Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Base u$s 48.750.- 30% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión, todo en efectivo. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente dicha unidad a la venta sin base. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos dólares estadounidenses.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/2 Nº 41.504 v. 24/2/2000

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LISI, ANTONIO MIGUEL PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 152.931/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 2 de marzo de 2000 a las 11,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Libertad Nº 1533, Mza. 2 del actual plano comunal, cuya fracción es el lote de terreno Nº 2 en el plano de mensura, registrado en el Departamento Topográfico de la Pcia. bajo el Nº 14.090, de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Según fs. 99 el inmueble se encuentra inscripto bajo el Nº 21.750, al folio 1530, tomo 495 Par, división dominio Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Según plano de mensura 14.090 obrante en autos el inmueble se encuentra construido sobre un lote de 148m2 1684dm2 y según acta de constatación se encuentra ubicado en la calle Libertad Nº 1533, entre las de Sarmiento y Esperanza de la localidad de Santo Tomé y se trata de una casa de P.B. con un pequeño jardín al frente, cochera abierta, pequeño living comedor, tres dormitorios, patio cubierto con asador y lavadero, galería cubierta, cocina-comedor diario y baño completo azulejado; sobre calle pavimentada con alumbrado eléctrico, tiene agua corriente, luz eléctrica, cloacas y gas natural; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación con detalles de pintura, y se encontraba ocupada por el demandado, su esposa, cuatro hijos menores y su suegra, en calidad de propietario. Deudas: Agua cte. y cloacas fs. 68/9 al 3/8/99 $ 769,10. Municipalidad de Santo Tomé fs. 70 al 4/8/99 $ 1.782,99. Inmobiliario fs. 87 al 31/8/99 $ 360,29. Base: u$s 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: día 24/2/00 de 16 a 18 hs., y día 25/2/00 de 10 a 12 hs. Publicación urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/2 Nº 41.158 v. 24/2/2000

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prado Errecart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando L. Spano, sito en calle Talcahuano 550, 6º piso Cap. Fed. hace saber por dos días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) en autos "NOSTRA S.A. c/BARRERA HECTOR RUBEN y Otro s/Ejecutivo" subastará el día 29 de febrero de 2000 a las 13 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el inmueble sito en Angel M. Giménez 40/44 entre Rivadavia y Rosario, U.1, P.B., Cap. Fed. Matrícula 6-606/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manzana 75, Parcela 8M, un local donde funciona una zapatería, con dos vidrieras, con mostrador, piso de cedro tarugado, un baño, sótano, con línea telefónica, superficie de 67,70 mts., porcentual 2,57. Base $ 54.000, al contado y mejor postor. Se deja constancia que al 11/3/99 el bien adeuda la suma de $ 134,53 al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y al 22/2/99 la suma $ 39,53 a Obras Sanitarias de la Nación (Partida 990-1179541), Aguas Argentinas no registra deuda al 10/2/99. Seña 30%, comisión 3%, en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. Expensas, no ha sido informada deuda al 2/3/99. La totalidad de las expensas que se adeudasen y no pudieran abonarse con el producido del remate serán a cargo del comprador (Ley 13.512). El bien se remata en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2000 de 15 a 17 hs. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/2 Nº 41.025 v. 24/2/2000

### Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "BELSITO, MARIA DEL CARMEN c/ACUÑA, ARNALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 19906/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 3 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El lote 21, de la manzana 55, ubicada en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, frente a la calle 357, o Andrés Baranda Nros. 2/6/8; esquina a la Av. Lamadrid Nros. 340/46/48. Nomenclatura Catastral Circunscripción I; Sección R; Manzana 55, Parcela 21; subparcela 6; UF 6; matrícula 34.476/6, polígono 01-01. Superficie 69,73 m2, según plano PH 86-33-73. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar, en calidad de propietarios. Al bien se accede por la calle Andrés Baranda, se ubica en el primer piso por escalera, y se identifica con la letra "A". Se trata de un departamento de tres ambientes compuesto por living comedor, cocina, baño y dos habitaciones, con balcón a la calle, todo en buen estado de uso conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: u$s 31.200, de no existir ofertas por la base, con una reducción del 25%, en el mismo acto, se dispondrá un nuevo remate. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 56) por $ 995,32 al 28/6/99; y en Aguas Argentinas (fs. 59/60) por $ 2186,58 más $ 714,66 al 22/6/99. No existe administración de consorcio. Se subasta como libre de deudas en Municipalidad y en OSN, atento no haber contestado el Oficio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.561 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LUDOVIC ISABEL BEATRIZ c/ PISCITELLI ENRIQUE ALEJANDRO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 25.519/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 29 de febrero de 2000, en el horario de 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Díaz Vélez 3779, Unidad Funcional Nº 1, entre Echeverría y Adolfo Bellocq, entre los Nº 3777 y 3781, frente al Nº 3774, de la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Polígonos: 00-01 Planta Baja y 01-01 Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección A: Manzana: 36; Parcela: 12. Subparcela: 1. Superficie Total 153,40 m2. Matrícula 13.482/1. Según constatación efectuada por el Escribano y Martillero se trata de un dúplex en zona residencial, con techo de tejas, ladrillos vista, entrada para vehículo descubierta y jardín en la parte de adelante. En planta baja posee un living-comedor, un toilette, un comedor diario (tanto el living-comedor, como el comedor diario, poseen pisos de madera tarugada), una cocina desmantelada sin alacenas, donde se observa únicamente el artefacto cocina, desde el comedor diario conduce a un pequeño jardín, o sea el fondo del dúplex. A la planta se accede por una escalera de madera y metal, ubicada en el living-comedor y se encuentran construidos tres dormitorios, un baño completo y un altillo al que se ingresa por una escalera de madera plegable, con respecto a su estado, se encuentra en normal uso y conservación, con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo Darío Castiglioni manifestando ser inquilino, no pudiendo acreditar en este acto documentación alguna de su manifestación. En ese acto el Escribano intimó a desalojar el inmueble en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de lanzamiento de la fuerza pública, según consta en Acta de Constatación. Se exhibe los días 26 y 28 de febrero de 2000, de 11:00 a 12:30 horas. Base $ 65.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, 0,5 % Sellado de Ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 84 Municipalidad $ 515,68 (al 12/11/99); Fs. 83 Aguas Argentinas $ 88,05 (al 6/10/99); Fs. 80 Rentas $ 423,92 (al 29/10/99); Fs. 125 Obras Sanitarias partida sin deuda. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.046 24/2/2000

### Nº 45

El Juzgado en lo Civil Nº 45, del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MIÑON MACULOTTI, HILDA ELVIRA LYDIA c/ROA DE IURCOVICH, ANTONIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. reservado 116.154/96, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el 29 de febrero del 2000, a las 13,30 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 38 ("C"), piso 7º, de la calle Jerónimo Salguero 1682/84/86, Capital Federal, Matrícula F.R.-18-7374/38; Superficie total: 42,75 m2; Porcentual: 1,72%. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos, o bien podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. La unidad se compone de living-comedor y dormitorio; baño completo, cocina; lavadero y balcón interno en el living comedor, encontrándose en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo. Adeuda O.S.N. Fs. 276 $ 73,57 informado al 2/12/99; Aguas Argentinas fs. 278/9 $ 366,07 al 23/11/99; Rentas fs. 284 $ 1.350 al 14-03-2000; Expensas fs. 287 $ 1.453,22 al 10-2-2000. Exhibición: 25 y 28 de febrero del 2000. de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.173 v. 24/2/2000

**Nº 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950, de esta Capital Federal, Comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ BITRAN RAFAEL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria (reservado) Expediente Nº 108.253/95, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 29 de febrero 2000, a las 9 hs. en la calle: Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Avda. Independencia Nros. 1577/79/85/87. Unidad Funcional Nº 52 del Piso 2º Dpto. 2º. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Mza.: 16. Parc.: 32. Matrícula: 13-711/52. Compuesto de las siguientes comodidades (Fs. 205) 3 Ambientes, Balcón corrido, 2 baños, lavadero, cocina (en el baño falta el inodoro, lavatorio, bidet y calefón) (en la cocina falta la mesada) se encuentra una estufa marca "Satztremine". Estado de ocupación desocupado. Estado de conservación: Malo. Deudas. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires: (102) al 4/8/97 ($ 390,91, O.S.N. (Fs. 83/4) sin deuda. Aguas Argentinas: (Fs. 72) al 24/2/97 ($ 186,24) Expensas comunes: (Fs. 75) al 14/3/97 ($ 7362). Base: U$S 45.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes obrados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. Conforme lo dispuesto por el Art. 76, inc. "C" de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos Tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto de la ley 13.512. El bien podrá visitarse los días: 24 y 25 de febrero de 2000, en el horario de 12 a 13,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 17 de febrero 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/2 Nº 41.552 v. 24/2/2000

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, sito en calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, comunica por 2 días en autos: "LOSADA ALDO c/ ROMERO JULIO HORACIO s/ Ejecución de Alquileres", expte. 42.985/96, que el 8 de marzo de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1223, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor una tercera parte de la unidad funcional Nº 8, del segundo piso "B" del inmueble sito en la calle Ayacucho 234/236, de Capital Federal, con una superficie total de 55,95 m2 porcentual 3,54 %, Matrícula 11-365/8. La unidad —donde actualmente funciona un estudio jurídico— se compone de un pequeño hall de entrada, recepción, dos despachos a la calle, cocina (utilizada como depósito) y baño completo en buen estado de conservación. Según acta de constatación de fs. 166/7, la unidad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de copropietario. Exhibición: 2 y 3 de marzo en el horario de 15 a 17 hs. Base: $ 8.500. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: OSN: al 8/4/99 $ 84,80 (fs. 101); ABL: al 19/5/99 $ 402,45 (fs. 123/4); Expensas: $ 2.233,56 —hasta marzo '99 incluido, último mes $ 111,47— (fs. 98) y Aguas Argentinas: al 26/3/99 $ 762,81 (fs. 93). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del CPCC, y de no depositar el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Federico José Quintero, Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.508 v. 24/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A. FIDUCIARIO FINANCIERO c/ DELGADO ELSA MARTA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. 42.448/99)", que el Martillero Hernán Bltz Katz rematará el veintinueve de febrero de 2000, a las 13 hs., en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional número trece ubicada en el piso 7º del inmueble sito en la calle Virrey del Pino Nros. 1769, 1773 y 1777 e/ Arribeños y la Avda. Luis María Campos, y su unidad complementaria I, ubicada en Planta Segundo Sótano, Planta Primer Sótano y Planta Baja (Garage) y su Unidad complementaria II ubicada en Planta Primer Sótano y Planta Baja, de esta Capital Federal. Superficies: U.F. Piso 7º: 257,46 mts. 2. Porcentual: 5,16 %. U. Comp. I: P. 2do. Sótano, 1er. Sótano y P. Baja: Porcentual 7,73 % y U. Comp. II: P. 1er. Sótano y P. Baja: Porcentual: 2,81 %. Nom. Catastral: Circ. 17 Sec. 23 Manz. 60 Parc. 4 R. Dominio matrícula: 17-4496/13. Deudas informadas: A. Arg. Sin deuda al 30/12/99; Gobierno Ciudad de Bs. As. al 22/12/99 $ 3.404,12 constando además obligaciones pendientes por diferencia estado de empadronamiento al 12/6/97 por $ 28.196,02; Expensas al 30/11/99 $ 2.934; dejándose constancia que atento lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hip. de fecha 18/2/99: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 500.000, al contado y mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 %. Para el caso de que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Según acta de constatación notarial obrante en autos y complementada por lo informado del Martillero con ilustraciones fotográficas y croquis de planta agregado también autos, el inmueble se encuentra ocupado por parte demandada y sus hijos de matrimonio anterior. Se compone de un living comedor c/ balcón s/ Virrey del Pino, un comedor diario, cocina completa c/ horno empotrado, lavadero c/ termo tanque y equipo de calefacción, dependencia de servicio; toilette de recepción, placard de recepción, hall íntimo, dos dormitorios, un dormitorio en suite y un dormitorio principal en suite con vestidor y baño con hidromasaje. El dormitorio en suite principal y el dormitorio contiguo comparte un pequeño balcón, siendo el estado del departamento muy bueno. En el segundo subsuelo del edificio se encuentran tres cocheras y una baulera que son complementarias del departamento. La unidad se identifica con la letra "B". Se hace constar además, que se trata de una edificación "Semipiso" de exclusiva categoría en impecable estado (estrenado en Abril 97) contando con imponente hall de entrada, gran jardín parquizado, piscina de novedosas líneas, Solarium y parrilla; Gimnasio c/ todos los aparatos, vestuarios, amplio salón p/ fiestas c/ cocina y sanitarios, estacionamiento p/visitas, accesos computarizados a cocheras, Seguridad y vigilancia 24 hs. Se identifica el edificio en la zona como "Villa del Virrey". Exhibición, 25 y 26/2/2000 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Conforme las disposiciones de la Resolución 745 de la AFIP del 20/12/99 se hace constar que la parte demandada Sra. Elsa Marta Delgado posee L.C. 5.914.397 y Gabriel Macagno CUIT 20-08336247-3; el Martillero actuante: CUIT 20-11635284-3.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 23/2 Nº 41.562 v. 24/2/2000

**Nº 97**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO ALBARELLOS AV. ALBARELLOS 3153/57 c/ TRIMBOLI JORGE FRANCISCO s/ Ejecución de Expensas" (Expediente Nº 29.399/94), el martillero Ernesto Farber, rematará el día lunes 28 de febrero de 2000, a las 11:30 Horas, en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Albarellos Nº 3153 —esquina Av. Gral. Paz Nº 5560— Unidad funcional 57, piso 5º, departamento letra "F", de la Torre Tres (Tipo monoblock), Capital Federal (Matrícula Nº 16-46372/57); Superficie total: 60 m2, 67 dm2, porcentual 4942 diez milésimos, conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada al momento de la constatación por la Sra. Rosana Trimboli y su madre en carácter de parientes del propietario; constando de un pequeño living-comedor, 3 dormitorios, 1 baño pequeño con ducha, cocina con artefactos y playa de estacionamiento común; todo conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto del remate y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, en concepto de Seña 30% del precio y el 3% como Comisión y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Código Procesal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Base: $ 12.000, al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: $ 629,74 al 25/10/99 (fs. 244); OSN: $ 222,08, al 25/10/99 (Fs. 243); Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 1.185,36 al 26/10/99 (fs. 245); Expensas: $ 9.257,28 al mes de enero del 2000; Expensas mes de enero del 2000: $ 90. Días y horarios de Exhibición: jueves 24 y viernes 25 de febrero de 2000, de 10 a 12 horas. Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/43738385/1544292058/48017583.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Deborah D. Aleandri, secretaria.

e. 23/2 Nº 40.960 v. 24/2/2000

**Nº 107**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ PIZZINI, SANTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 69.383/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, lote 35 de la manzana 2, con frente a calle Betharran 1920, entre Castelar, hoy Crotto, y L. N. Alem, superficie total 210 m2, matrícula 31.653. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección L, Manzana 105, Parcela 35. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por dos personas en calidad de propietarios. Se trata de una casa de dos plantas, compuesta por pequeño espacio verde al ingreso, garage descubierto que comunica con el fondo, ingreso a un pequeño porche donde hay un toilette y un placard, living comedor con hogar, cocina con comedor diario, fondo de aprox. 10 x 10 m., con un galpón, además tiene tres habitaciones, una de ellas con placard y otra con balcón a la calle, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de febrero de 2000 de 14 a 17 hs. Bases: u$s 54.750; de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma, luego de quince minutos, un 25 %, o sea a u$s 41.062. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 85) por $ 623,74 al 29/10/99; en Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Vivienda y Servicios Asistenciales Limitada de Martín Coronado (fs. 75) por $ 225 al 7/10/99, encontrándose sin servicios por O.S.N. (fs. 88) al 28/10/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 23/2 Nº 41.036 v. 24/2/2000

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 6**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ESTABLECIMIENTO FACAMP S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 24.472, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el 2 de marzo del año 2000, a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Moldes Nº 2218, entre Mendoza y Olazábal, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc., 16, Sección 39, Manz. 78, Parcela 19, Matrícula FR 16-7471. Sobre lote de 8,66 por 25,98 mts. Se trata de una construcción muy antigua en planta baja, entre piso y planta alta, con garage a un costado, todo en muy mal estado de conservación. En pleno barrio de Belgrano, a 300 mts. Av. Cabildo, a 200 mts. de Av. Juramento y 100 mts. de Av. Crámer. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 351/52 $ 1.696,70 al 29-9-99; O.S.N.: fs. 451 $ 501,27 al 1117-3-99; Aguas Arg.: fs. 450 $ 3.850,55 al 24-2-99. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 25 y 28 de Febrero de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/2 Nº 308.627 v. 28/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ GOMEZ, ESTEBAN y Otro s/ Ejecución Prendaria" Exp. 50711, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 2/3/2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital un automóvil dominio ABB417, Marca Renault, modelo R Traffic, año 1995, tipo furgón, motor Renault Nº 2901787, Chasis Renault Nº 8A1T310ZZRS010189. Base $ 4125, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA. Deudas por patentes al 31/12/98 $ 2288,87. Se exhibe los días 24, 25 y 28 de febrero de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en el garage ubicado en la calle Solís 1250, Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el art. 104.6 R.J. Comercial, las cuales serán abiertas en audiencia pública que se fija para el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/2 Nº 1457 v. 24/2/2000

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MEZA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 29 de febrero del 2000, a las 9,00 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Dacia, Tipo Rural, Modelo 1310 TLX Año 1993, Marca motor Dacia,

Número de motor 009533, Marca de chasis Dacia, Número de Chasis UU1R13311NO106262, Dominio ADO 414, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.160 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 2.187,20 al 8/7/99, serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 570 del C.P.C.C.N. y el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 25 de febrero. La apertura de sobre tendrá lugar el día 28 de febrero, a las 12,30 horas, audiencia pública a la que deberá inexcusablemente concurrir el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de febrero del 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/2 Nº 11.812 v. 24/2/2000

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/ WESNER ANTONIO s/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 73.356), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 17 de marzo de 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, una unidad marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo L 111-54-D11, año 1978, motor marca Scania Nº 2030677, chasis marca Scania Nº 2200659, dominio UEO 426, con cubiertas en muy mal estado; chapa y pintura, tapizado e instalación eléctrica en mal estado. Pérdida de aceite en el motor. Base $ 16.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex- Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, los días 13 y 14 de marzo de 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento del Fuero) las que serán presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente al precio y comisión, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 horas, en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir se requerirán en la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/2 Nº 41.030 v. 24/2/2000

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "SIDDIG, JULIO VICTOR s/Quiebra", Expediente Nº 71.806, que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el 100% de un departamento ubicado en Rivadavia Nº 2226/2230 entre las de Pasco y Pichincha, piso 4º, U. F. 16, letra "A" (frente), Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por los demandados: Julio Víctor Siddig le corresponde el 50% del inmueble, soportando un juicio por quiebra. Y Ricardo Luis Siddig el otro 50% por ejecución de expensas. Se trata de un depto. externo, entrada principal y de servicio, consta de pasillo de entrada, un living comedor de 8,50 x 4,50 mts. un balcón a la calle de 7,00 x 1,50 mts. Posee dos (2) dormitorios, baño completo, toilette, dependencias de servicio, lavadero. Las medidas expresadas son aprox. sup. total funcional: 84 m2. con 88dm2. según título (fs. 33 vta.). Matrícula 10-674-16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 42, Parcela 5, Partida Nº 1.622.006. Su estado físico es regular. Venta: Ad Corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptan compras en comisión ni cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, y tendrá que ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero, hasta dos (2) días hábiles anteriores a la subasta. Se establecen como días de exhibición del bien el miércoles 8 y jueves 9 de marzo de 2000 de 10,30 a 12,30 horas. Deudas: Por O.S.N. al 15/4/93 $ 247,86, por Aguas Argentinas al 30/1/99 $ 737,05. Por expensas comunes al 28/2/99 $ 42.405,20, por A. B. L. al 3/12/98 $ 3.596,01.- Déjase constancia que el Juzgado dio normativas precisas de la forma de proceder a la subasta, del 100% del inmueble de la Av. Rivadavia 2226/30, 4º piso, U.F. 16 letra "A", Capital Federal. A) El Juzgado no hace lugar a lo solicitado respecto de las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y expensas recaigan sobre el 50% indiviso correspondiente al copropietario no fallido. B) Respecto a las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que recaen sobre el 50% indiviso correspondientes al propietario fallido, hágase saber que no estarán a cargo del comprador. C) En efecto por las devengadas hasta el decreto de quiebra, los interesados deberán presentarse a verificar y las devengadas desde tal fecha hasta la entrega de la posesión, revisten el carácter de gastos de concurso. D) Señálase que las deudas devengadas y luego de la entrega de la posesión son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 Nº 308.833 v. 25/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "ZANDMAN BORUSH s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Avenida Canning Nº 540/542/544 - Unidad Funcional 1 - Planta Baja" (Expediente Nº 79.369), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día 7 de marzo de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Canning Nº 540/542/544 - Unidad Funcional Nº 1 - Planta Baja de Capital Federal. Se tiene acceso al inmueble por la actual calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 540 de Capital Federal, y la Unidad Funcional Nº 1, consiste en un gran local de negocio, el cual consta de: a) Planta Baja: con vidriera de 1,50 x 5,00 mts. a la calle y sobre el lado izquierdo; y de 0,60 x 4,00 mts. sobre su lateral derecho, y con acceso a un largo espacio de 38,00 mts. de largo aproximadamente x 3,20 mts. de ancho, y al finalizar el mismo, hay 2 baños en muy buen estado, para damas y caballeros, y 3 probadores de 1,00 mts. x 1,00 mts. Al fondo se ensancha el espacio, formando un amplio ambiente de 16,00 mts. x 9,80 mts. con una puerta que se comunica con el inmueble lindero. Al lado de los Baños antes mencionados, hay una escalera de material que conduce a: b) La planta alta: que en la parte posterior tiene una amplia Terraza descubierta de 16,00 mts. x 9,80 mts., la cual se comunica con un ambiente muy largo de 38,00 mts. aproximadamente (similar al de la Planta baja), por 3,20 mts. de ancho, que llega hasta el frente del inmueble, que tiene un toldo vidriado sobre la calle Scalabrini Ortiz. El inmueble se encuentra desocupado, y en general en buenas condiciones de conservación, con muchos bienes deteriorados: papelería; maderas rotas; estanterías en desuso, que integran la presente venta. Superficie en planta baja: 270,99 mts.2 - Superficie de planta alta: 275,20 mts.2. Superficie total del local: 546,19 mts.2. Porcentual: 45,10% - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 - Sección 31 - Manzana 28 - Parcela 25 - Matrícula 18-9438/1. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000 - La seña: 30% - La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal - postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y se comprometerá a integrar el saldo de precio en término. Las deudas en concepto de expensas; servicios; impuestos; tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto. Se admitirán ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Código Procesal, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, hasta dos días antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones obrantes en el auto de subasta. Días de exhibición: el 1º y 2 de marzo de 2000, en el horario de 12,00 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/2 Nº 308.624 v. 28/2/2000

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022), comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ SZYLAK LADISMEL OSCAR s/ Ejecución Prendaria" que el Martillero Ernesto Machado rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 13 horas en Humberto Primo Nº 2042, de esta Capital Federal, el automóvil Domino AVL 862, Marca Chevrolet, tipo todo terreno, Modelo Blazer DLX 1996, Marca motor Chevrolet, Número de motor B22NZ31031929P, Marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BG116CRTTC924341. Base: $ 12.922.00 al contado y al mejor postor. Para el caso de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la segunda subasta con retasa del 50 % de la deuda, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Asimismo y en el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En el supuesto de resultar comprador autorízase a la parte actora a no pagar seña. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deuda por patentes: $ 249 al 30/6/99, la deuda que resulte de "dar el alta al bien automotor" será abonada en su totalidad por el adquirente. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas en Boedo Nº 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/2 Nº 1456 v. 24/2/2000

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ARGAÑARAZ JOSE ORLANDO y Otro s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 14, 00 horas en Defensa 1250 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, tipo Camioneta, Modelo C-20 de Luxe 1993, Marca motor Chevrolet, Número de motor 2JC136JR26, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BG244RHNNC014241, dominio UYO 974, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: u$s 7241.20, al contado y al mejor postor. Para el supuesto de un segundo fracaso del acto por falta de postores, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2737,09 al 28/5/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25 y 28 de febrero de 2000 de 10,00 a 12,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/2 Nº 1458 v. 25/2/2000

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARVIOS S.A. s/Concurso Especial por BANCO MAYO" expediente Nº 31767, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 2000 a las 9,45 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, tres locales que por no existir constancia en autos que se encuentran subdivididos se identificarán como 1ero., 2do. y 3ro., edificados sobre el lote de terreno ubicado en la calle Pasteur 29/31 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre de Capital Federal. Medidas y Linderos: s/Tít. 9mtrs. 52 cms. de fte. al O. Por 15 ms. de fdo. lindando al O. con la calle Pasteur; al fdo. con doña Juana Sánchez; al S. antes sucesión de Gerardo Bosch hoy Juan Bottaro y al N. Francisca Acevedo de Chiarini antes sucesión de Bosch; Superficie 142,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 42; Parcela 21, Matrícula 11-1764. Las características de los locales son: 1ero: se encuentra instalada una pizzería y tiene 3 mtrs. de ancho por 15 mtrs. de largo aproximadamente, con un entrepiso al que se llega por una escalera ubicada en los fondos y una escalera tipo caracol que está en el medio, tiene sótano al que se llega por una escalera ubicada en el medio del local. con tapa de madera y aproximadamente 7,50 metros de largo por 3 mtrs. de ancho. Se encuentra en buenas condiciones. Se desconoce el nombre y carácter del ocupante por cuanto: en el acto de la constatación se encontraba ausente. Base $ 35.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. en el acto de la subasta. 2do.: el local ubicado en el centro del lote está ocupado por un comercio de perfumería y venta de artículos de limpieza y tiene 3 mtrs. de frente por 15 mtrs. de fondo aproximadamente la entrada es de persiana de chapa con una puerta de acceso en que existe una puerta y un patio de aprox. 3x3 mtrs. y una escalera por la que se llega a un entrepiso de aprox. 3 mts. por 12 mtrs. de largo, en el que se encuentra el baño instalado con pileta e inodoro. Se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Otero, C.I. 5.385.324 en calidad de inquilino con contrato vencido. Base $ 35.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. en el acto de la subasta. 3ro: El local ubicado en el Nº 31 de la calle Pasteur de aproximadamente 3 mtrs. de ancho por 15 mtrs. de largo, con una mampara de aluminio con puerta y vidriera, una escalera en los fondos por la que se llega al entrepiso de iguales medidas y a un baño instalado con pileta e inodoro. Se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Calcedo, D.N.I. 18.323.952, que manifiesta ocupar el lugar en calidad de inquilino con contrato vencido. Base $ 40.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 CPr. (art. 579 íd.). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: Nombre del oferente. que podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio constituido en jurisdicción del Juzgado, individualizará el bien que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a la comisión I.V.A. y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As. A.B.L., $ 107,98 (v. fs. 119); A.B.L. $ 506,25 (v. fs. 120); A.B.L. $ 932,80 (v. fs. 121) al 20/11/98. Exhibición los días 24 y 25 de febrero de 2000 de 11 a 12 horas. Para mas información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/2 Nº 41.144 v. 24/2/2000

## Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "ASOCIACION CUL-

TURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por METZGER, HUGO ALBERTO y Otros" Expte. 32.441, que el Martillero Federico D. Sorribas (4902-3774) rematará el día 10 de marzo de 2000, a las 12,00 hs. en la Corp. de Rematadores, de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., A) en block las parcelas de terreno que conforman la manzana ubicada entre las calles M. M. de Güemes, O. Montes, Tucumán y M. Belgrano a 100 metros de la Plaza central de Pasteur, Partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, designado como Nom. Catastral: Circuns. XV, Sec. A, Manzana 40, Parcelas 1 a 5, Matrículas 14.215 a 14.224. Superficie total 10.000 $mts^2$. Se trata de un terreno baldío con los restos de una demolición y ladrillos apilados. Base: $ 23.333.- B) el inmueble sito en la calle Azul s/nº, entre las Sgo. de Chile y Av. Félix A. Burgos, Barrio San José, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circ. II, Sec. G, Manzana 222, Parcela 13, superficie de terreno: 300 $mts^2$. Se trata de una construcción al frente con techos de hormigón, portón en metal y madera al centro, hall o patio cubierto, dos escaleras de hormigón hacia planta superior sin edificar. Dos salas laterales de aprox. 3,50 x 4 mts.; galería cubierta y jardín. Al fondo una construcción amplia con ventanales y techos de tejas y paredes terminadas con ladrillos a la vista. La construcción al frente se encuentra sin terminar con faltantes en revoques, pintura y herrería de obra. El bien destinado a actividades parroquiales, se halla bajo la coordinación de la Sra. Griselda Suc, quien reviste el carácter de encargada. Base: $ 15.000.- Deudas: conforme fs. 170 vta.: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios, de obras sanitarias, etc. devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de sus importes en autos, y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión, a cargo de éste. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente el bien de Pasteur, y los días 6 y 7 de marzo el inmueble de Morón de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/2 Nº 308.625 v. 24/2/2000

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CALZADO MANCUSO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 34766, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 28 de febrero de 2000 a las 12,20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados a fs. 198 vta., a saber: 1 máquina de rebajar; 2 máquinas de coser Singer; 1 máquina de desneopren; 1 máquina de camRad.; 1 compresor; 2 máquinas de coser Atom. 999; 1 máquina de cortar de 4 columnas; 1 máquina de cerrar base; 1 paolina arica; 1 máquina de secar horno; 1 máquina de grabar plantilla; 1 máquina de imprimir puntera; 1 máquina de pegar; 1 ventilador de pie; 1 armario metálico; 1 escritorio; 1 silla; 1 fax; 88 cajas con mercaderías (zapatos de mujer nuevos para la venta) y un automotor marca "Renault" modelo Traffic, tipo furgón, año 1986, Dominio C-1343207, en muy mal estado, presentando un choque frontal y con distintos elementos faltantes en el motor, sin funcionar. Todos los bienes sin base, al contado y en dinero en efectivo y al mejor postor, Seña 30%, comisión 10%, en el momento de la subasta. Se deja expresa constancia que la subasta de los bienes mencionados se realiza en block. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los edictos a publicarse. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 25 de febrero de 2000, a las 09.00 horas, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12.00 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el Martillero personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de oferta, prevalecerá la presentada con antelación. Atento que las reglas procesales locales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278 Ley 24.522) hágase saber que no se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto debiendo el Martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo del adquirente, incluyendo gastos de traslado, acarreo y desarme de los mismos y deberá ser satisfecho en la fecha y hora que establezca el Martillero. Los bienes se exhiben en el local de la fallida, calle San Blas Nº 5191 de la Capital Federal, los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero de 2000, de 14 a 16 horas. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/2 Nº 308.539 v. 24/2/2000

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "KOVACIC JUAN MIGUEL s/Quiebra s/Conc. Especial por Citibank NA.", Exp. Nro. 31.381, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 2 de marzo a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital: a) inmueble edificado sobre los lotes de terreno 10, 11 y 12, Localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado "Villa Sanguinetti", calle Edison 363 (sin número visible), esq. Asconape, zona de quintas sobre calle de tierra y portón de entrada. Propiedad en estado de abandono, compuesta por living-comedor con chimenea, cocina y baño desmantelado, dos dormitorios, amplio salón anexo con ventanales vidriados tipo playroom y escalera a sótano. Aparte casa de caseros también desmantelada. Con entrada desde Asconape con portón de madera, garage y jardín, pileta de natación y quincho. Desocupado. Lotes 10 y 11 tiene una sup. total de 757mc35, cada uno. Lote 12 tiene una sup. total de 752mc85. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Mza. 6, Parc. 12. Base: $ 41.250, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Impuesto Municipal $ 1.533,97, $ 3.009,60 y $ 5.382,09 al 14-4-99 a fs. 226, 227/228 y 229/230 respectivamente y por Rentas $ 558,23, $ 1.944,13 y $ 213,87 al 31-3-99 a fs. 233, 234 y 235 respectivamente. b) Inmueble sito en esta Capital Federal, calle Irigoyen 2579, consta de hall de entrada, living-comedor sobre patio de aire y luz, piso mosaico, cocina con mesada y escalera a piso alto desde patio. Escalera interna a piso alto que consta de hall, dos baños (uno sin artefactos de bañadera), dos dormitorios al frente, dos dormitorios internos, placards en dormitorios, moquete en pisos y hall interno. Sobre el piso alto escalera a azotea y una habitación depósito. En las ventanas hay rejas. Buen estado de conservación. Desocupado. Mide: 8m66 de frente por 19m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 93, Mza. 130b, Parc. 17. Base: $ 81.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 78,63 al 22-4-99 a fs. 254 y por Impuesto Municipal $ 3.826,23 al 30-4-99 a fs. 267. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Se visitan los días 28 y 29 de febrero y 1º de marzo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 Nº 308.485 v. 25/2/2000

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Callao 635 4º Piso, Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos: "ROSSETTO, EDUARDO LUIS s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 28.664 que el Martillero Andrés A. Carvajal, rematará el día 9 de marzo de 2000, a las 14,00 hs., a realizarse en la Corporación de Rematadores, con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en Laguna 1223/27 entre Gregorio de Laferrere y Monte, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cric. I, Sec. 54, Manz. 109, P. 49, Matrícula 1-24.962. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el inmueble "Ad corpus", edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 39 m de fondo aprox., las medidas y demás datos correspondientes al inmueble, constan en los testimonios e informes obrantes en autos, que según constatación informada a fs. 156 vta. la propiedad está dotada para la fabricación y venta de helados, la misma consta al frente de local con cortina de enrollar, por entrada independiente se accede a lo que es la Planta de fabricación de helados, con un patio a todo lo largo del lote. En altos, por escalera caracol se accede a una habitación con baño y una pequeña cocina, y en el fondo, baño y vestuario para el personal, encontrándose en buen estado de conservación. A fs. 33 al 25/9/97 adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 4950,33, a fs. 290 al 30/4/99 adeuda a Aguas Argentinas $ 1940,50 y a fs. 296 adeuda a O.S.N. al 6/5/99 $ 680,78 más $ 82,38 por Gastos Judiciales, Total General: $ 763,16. Se puede visitar los días 6 y 7 de marzo de 2000, de 10,00 a 12,00 hs. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 40.000, Seña: 30 %, Comisión: 2 %, el 70 % restante deberá abonarse a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, si interpelación previa del Tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Oblado que sea el precio de compra se le otorgará la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo del comprador el pago del I.V.A. que gravan las operaciones de compra-venta, el que en el acto de remate deberá denunciar su condición de Inscripto o No y obrar los pagos correspondientes. Estará a cargo del comprador el pago del I.V.A. en relación a la Comisión del Rematador Público. No se aceptará compra "en comisión".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 Nº 308.722 v. 29/2/2000

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

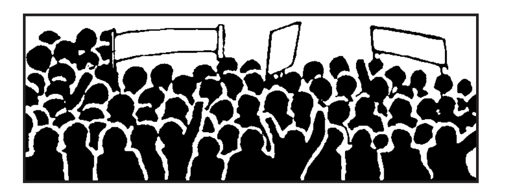
**Nº 1**

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 1 a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 760, piso 1º de Capital Federal, en autos "PINTOS LUIS MAXIMO c/ TRECENAVE S.A. y Otros s/ Despido", Exp. Nº 44.713/93 decrétase la venta en pública subasta de los buques de empuje (Remolcadores) Nº 304 "Paraná Miní" y Nº 306 "Río Paraguay", dinero de contado, mejor postor hasta cubrir la suma de $ 176.216 con más la de $ 46.000,00 que se calcula provisionalmente para responder a intereses y costas de la ejecución. Teniendo en cuenta la tasación aprobada en autos a Fs. 555 y en virtud de lo normado por el Art. 578 del CPCCN, fíjase como Base para la subasta de los buques las 2/3 partes del valor de los mismos que asciende a la suma de pesos $ 126.666,66 para el remolcador Nº 304 y $ 186.666,86 para el Nº 306. Hácese sabe que el remate será realizado por el Martillero designado en autos Sr. Gumersindo Pais Mouro en el salón de remates en la calle Viamonte 1332, Sub suelo de Cap. Fed. en las fechas y modo que se indican a continuación. Primera fecha de subasta para el 6/3/00 a las 12 hs. Y para el caso de fracasar la subasta en la fecha por falta de postores la misma se realizará con una reducción del 25 % de la base (cof. Art. 585 CPCCN) el día 7/3/00 a las 12 hs. En el mismo lugar con la base reducida en la forma indicada precedentemente. En caso de subsistir la falta de postores en la segunda fecha, se ordenará la venta sin limitación de precio. Para el supuesto de que al rematarse cualquiera de los buques se obtenga la suma por la cual se ha decretado el embargo se suspenderá la subasta del otro buque, hácese saber que el actor se encuentra autorizado a compensar hasta el valor de su crédito (conf. Art. 818 del C. Civil) y a comprar en comisión (Art. 571 del CPCCN). Hácese saber que la seña a percibir por el Martillero designado asciende al 20 % del valor de la compra y la comisión el 3 %. Líbrense los oficios ordenados a fs. 407 primer párrafo a fin de poner en conocimiento de los Sres. Jueces titulares de los Juzgados del Trabajo Nros. 9 y 59 que en las presentes actuaciones se ha decreto la subasta de los remolcadores indicados presedentemente para los días 6 y 7 de marzo del corriente año a las 12.00 hs. en el lugar y condiciones indicados precedentemente. Ofíciese. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial y por 1 día en los diarios La Nación y Bs. As. Herald informando las fechas de subasta indicadas precedentemente, montos y lugar del remate, dejándose constancia que las deudas de los remolcadores son: 1) con Administración Gral. de Puertos al 31/12/99 por la suma de $ 14.790,86 respecto del remolcador "Río Paraguay" y por la suma de $ 21.304.70 en relación al "Paraná Miní"; b) Deuda con el Consulado de la República de Panamá por impuestos prórroga de patentes, licencia de estación de radio y honorarios consulares (conf. Dcto. de Gabinete Nº 75, Art. 1,9,13 del 11/7/90) por la suma de U$S 37.312,85 por el "Río Paraguay" Nº 306 y U$S 25.917 por el Nro. 304 "Paraná Miní", Exhibe el Sr. Cosme Cáseres de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en la calle Pedro de Mendoza esquina Av. Patricios de Capital Federal. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. Saldo de precio conf. Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dispuesto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Mayores informes consultar el expediente y/o Sr. Martillero Teléfono: 4306-1672 y/o Dr. Zaputovich al te. 4315-6573/6574.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 23/2 Nº 308.667 v. 24/2/2000

# 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

## MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.)

**—Orden Nacional—**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.) —ORDEN NACIONAL— s/Personería", Expte. Nro.: 9005/72, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, de febrero de 2000.— … publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días y en el orden a lo dispuesto por los arts. 14 y 38 de la ley 23.298, de los símbolos 'Desarrollismo', 'Desarrollista' y 'Midista' que fueran adoptados por el Partido 'Movimiento de Integración y Desarrollo' —Orden Nacional— con fecha 19 de noviembre de 1999, a los efectos de las oposiciones que pudieren corresponder''. — Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

e. 22/2 Nº 308.554 v. 24/2/2000